

CLAROSCUROS DE LO PSICOSOCIAL, UNA CONTROVERSIAS QUE NO SE CIERRA EN COLOMBIA

John Harold Vásquez Campos

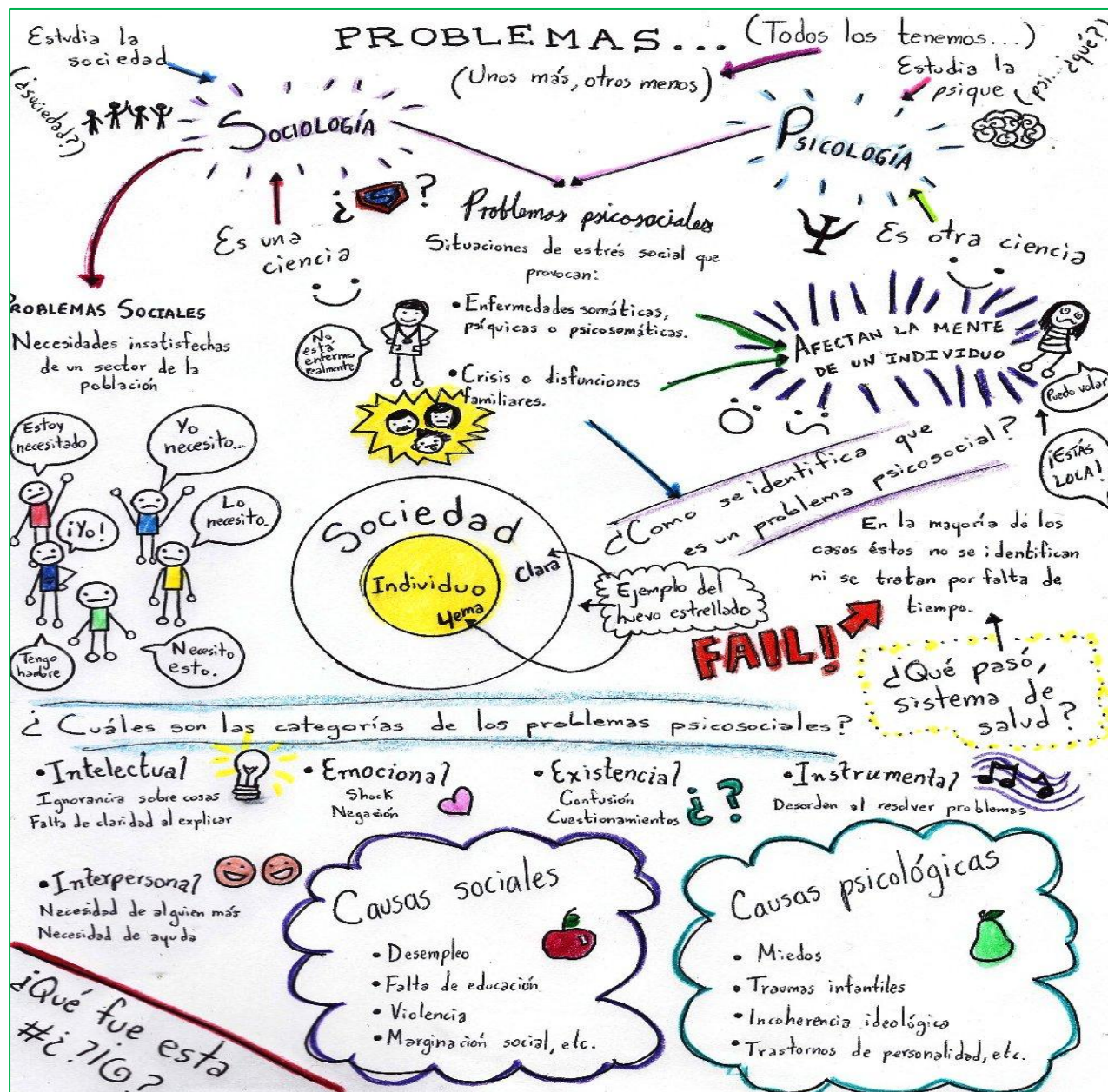


Imagen encontrada en el blog: Psicopolis. Para consultarla visitar: <http://psicopolis2012.blogspot.com/>

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

CLAROSCUROS DE LO PSICOSOCIAL, UNA CONTROVERSIA
QUE NO SE CIERRA EN COLOMBIA.

TESIS DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
MAGISTER EN PSICOLOGÍA

JOHN HAROLD VASQUEZ CAMPOS
Código: 1102817

DIRECTOR DE TESIS:
NELSON MOLINA VALENCIA. PhD Psicología Social

UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE PSICOLOGÍA
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA-LÍNEA TEMÁTICA EN
PSICOLOGÍA SOCIAL. Línea de Investigación: Subjetividad,
Narrativas y Construcción Social
CALI
2014

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

A mi Padre, donde estés sé que mi triunfo te enorgullece!

A Diana y Daniel, mis amores.

AGRADECIMIENTOS

La finalización de este trabajo, me ha permitido verificar que toda conquista humana nunca es individual. Ha sido mucho el esfuerzo dedicado para el entendimiento de las cuestiones que rodean la investigación, pero nunca he estado solo. Son muchas las voces y los silencios que acompañan este trabajo, no podría sostener que se trata de un trabajo individual sino de una producción colectiva.

Comunidad académica de la Universidad del Valle, los profesores de la Maestría y del Doctorado de Psicología, mil gracias por sus aportes y enseñanzas.

Gracias a mi director de tesis: Nelson Molina Valencia, más que un profesor, un amigo que me ayudo a ampliar mi perspectiva acerca del mundo académico y las posibilidades que brinda.

Mis jurados: Profesoras Marisela Montenegro de la Universidad Autónoma de Barcelona y Esmeralda Hincapié de la Universidad Pontificia Bolivariana - Sede Medellín, quienes con su juiciosa lectura y aportes generosos hicieron más útil y mejor a la investigación y a su autor.

Al Departamento de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona, quienes me acogieron en mi estancia de investigación y sin restricciones me abrieron las puertas. Mil gracias a Lupicinio Íñiguez, Marisela Montenegro, Juan Muñoz Justicia, Gemma Flores, a los compañeros de LAICOS y a la recordada Ana Garay.

A mi estimado amigo Ramiro García Medina por sus aportes y generosa revisión del texto.

A mi madre y familia, quienes siempre me apoyan y desde la distancia hacen votos y me tienen fe en todo lo que emprendo.

A mi Diana y mi Daniel que me han regalado su tiempo para dedicarlo a este trabajo.

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN.....	1
1. CONTROVERSIA DE LO PSICOSOCIAL.....	2
2. ELEMENTOS EN LA CONTROVERSIA.....	11
2.1. LA INTERVENCIÓN.....	11
2.2. LO PSICOSOCIAL.....	24
2.2.1. <i>Perspectiva Dual:</i>	24
2.2.2. <i>Perspectiva Integradora:</i>	31
2.3. EL DISCURSO.....	36
3. PROPÓSITOS.....	46
3.2. GENERAL.....	46
3.3. ESPECÍFICOS.....	46
4. ¿CÓMO LLEGAR A LOS DISCURSOS SOBRE LO PSICOSOCIAL?.....	47
5. FORMAS DE NOMBRAR LO PSICOSOCIAL.....	59
5.2. SE CONCEPTUALIZA.....	59
5.2.2. <i>SubCategoría Perspectiva:</i>	59
5.2.3. <i>Sub categoría Componente:</i>	71
5.2.4. <i>Sub categoría Acciones:</i>	76
5.3. ES UNA META.....	84
5.3.2. <i>Subcategoría Bienestar:</i>	84
5.3.3. <i>Subcategoría Transformación:</i>	90
5.4. SE TRADUCE EN ACCIONES.....	100
5.4.2. <i>Subcategoría Atención:</i>	100
5.4.3. <i>Subcategoría Prevención - Gestión:</i>	106
5.5. SE ADJETIVA.....	109
5.5.2. <i>Subcategoría Estrategias:</i>	109
5.5.3. <i>Subcategoría Abordaje:</i>	114
5.5.4. <i>Subcategoría Ámbito:</i>	118

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

5.5.5. Subcategoría Concepción:.....	121
5.5.6. Subcategoría Dificultades:	124
5.5.7. Subcategoría Actores:.....	129
5.5.8. Subcategoría Finalidad:	132
6. LUCES SOBRE LA CONTROVERSIA- DISCURSOS CONSTRUIDOS.	135
6.2. DESCRIBIR LAS CONCEPTUALIZACIONES SOBRE LO PSICOSOCIAL EN EL CORPUS DOCUMENTAL ESTUDIADO.....	135
6.3. IDENTIFICAR LAS FORMAS COMO LO PSICOSOCIAL SE TRADUCE EN ACCIONES EN LOS DOCUMENTOS ANALIZADOS	139
6.4. RECONOCER LOS PROPÓSITOS EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN COLOMBIA.	143
6.5. CONSIDERACIÓN DE LA CATEGORÍA EMERGENTE: LO PSICOSOCIAL COMO ADJETIVO.....	145
6.6. DISCURSOS ACERCA DE LO PSICOSOCIAL EN COLOMBIA.	152
7. APORTES LA CONTROVERSIA.....	158
8. REFERENCIAS.....	171
ANEXOS.....	178
ANEXO 1. Corpus documental analizado.	179
ANEXO 2. Esquema complejo de la categoría Adjetivo	1
INDICE DE TABLAS	
Tabla 1.....	7
Tabla 2.....	11
Tabla 3.....	54
Tabla 4.....	58
INDICE DE FIGURAS	
<i>Figura 1.</i> Esquema de la Categoría Adjetivo.....	151

RESUMEN

Palabras clave: Psicosocial – Intervención – Construcción Social – Discurso.

La categoría Psicosocial se encontró como un elemento de uso común e indefinido en documentos de Intervención del Estado Colombiano, Ongs y en la producción de la comunidad académica. Derivado del uso acrítico que se hace del término, vinculándolo a diversos contextos sin un referente teórico claro, se propuso identificar y describir los discursos que se construyen sobre esta noción. El discurso es una práctica social, que tiene como función construir la realidad (Íñiguez y Antaki, 1994). Este estudio cualitativo y descriptivo analiza 98 documentos provenientes del Estado, Ongs y la Academia. Se utiliza el Atlas Ti para la codificación y generación de categorías y el Análisis de contenido para el análisis temático. Los resultados se componen de cuatro categorías de las cuales se derivan básicamente cuatro discursos: 1). Lo psicosocial se construye como algo pragmático. 2). Lo psicosocial es novedoso y su definición requiere consenso. 3). Lo psicosocial se construye como una categoría diferenciadora equiparada a lo integral. 4). Lo psicosocial se construye como una Tautología. El hallazgo de estos discursos es una importante contribución a la comprensión de lo psicosocial en los procesos de intervención. Brinda elementos a la discusión teórica del concepto y expresa efectos derivados de su construcción y de su uso.

ABSTRACT:

Key words: Psychosocial - Intervention - Social Construction – .

Psychosocial category was founded as an element of common and indefinite use in Intervention documents of the Colombian State, NGOs and the production of the academic community. As a result of the uncritical use of the term, linking it to different contexts without a clear theoretical reference, we set the objective to identify and describe the speeches built about this notion. The discourse is a social practice, whose function is to construct reality (Íñiguez and Antaki, 1994). This qualitative and descriptive study, analyzed 98 documents that come from the State, NGOs and the Academy. We use the Atlas Ti for generation of categories. Furthermore, the Content Analysis for the thematic review. The results consist of four categories which are basically derived four discourses: 1). Psychosocial constructed as something pragmatic. 2). Psychosocial is a new concept and its definition requires consensus. 3). Psychosocial is constructed as a distinctive category equivalent to the integral. 4). Psychosocial is constructed as a Tautology. The finding of these speeches is an important contribution to the understanding of the psychosocial intervention processes. Provides elements to the theoretical discussion of the concept and expresses effects of its construction and use.

1. CONTROVERSIA DE LO PSICOSOCIAL.

La discusión sobre lo psicosocial actualmente cobra gran importancia en el contexto de las ciencias sociales y de los procesos de intervención. Especialmente en un país como Colombia, que lo utiliza con bastante frecuencia en los procesos de atención a las necesidades denominadas sociales y que involucra sobre todo a poblaciones vulnerables que viven en marginalidad o que han sido víctimas del conflicto armado.

Uno de los principales elementos que nutren la mencionada discusión es la definición del término. En el escenario nacional son muchas las inquietudes que existen en torno a la necesidad de establecer una delimitación conceptual de lo psicosocial en los procesos de intervención en el país¹. Las preocupaciones en relación con la indefinición, tienen que ver con el significado que se le da al término en las intervenciones; con la diversidad de escenarios de actuación en donde se utiliza y finalmente con la variedad de disciplinas desde las cuales se posiciona el concepto.

Esta investigación, recoge algunas de éstas preocupaciones. Sin embargo, su sentido no es servir de referencia para definir lo psicosocial, sus ámbitos de aplicación y las fuentes teóricas de las que “debería” beber.

¹ Muestra de ello es la realización de eventos en los que se discute cuál es el significado de lo psicosocial: El de la ciudad de Medellín, organizado por la Fundación Universitaria Luis Amigó en Abril de 2012 y que se denominó: “¿Qué es lo psicosocial? I Encuentro Nacional y Cátedra Internacional sobre Intervenciones Psicosociales”. El realizado en la ciudad de Bogotá y organizado por la Universidad Santo Tomas denominado “Primer encuentro Voces Psicosociales” en Octubre de 2013.

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

Pretende aportar a la comprensión de lo que lo psicosocial significa en el contexto de los procesos de intervención en Colombia en los llamados “problemas sociales”, que constituyen el punto de partida y el contexto de este estudio sobre lo psicosocial.

Las situaciones sociales (problemas) que vive Colombia y las que ha vivido la civilización humana han tenido ciertos modos de ser afrontadas. Estas formas, de intervención, se han configurado de acuerdo con los cambios en las nociones de Sociedad, Estado y de ser humano a través del devenir cultural. En occidente, se inicia con formas solidarias entre vecinos y familiares hasta llegar a las actuales formas de intervención por disciplinas científicas. En un Estado Social de Derecho como el Colombiano, se reconoce la responsabilidad del Estado, para procurar que las condiciones de vida de los ciudadanos sean dignas y con mínimos de calidad. A la luz del Derecho surge un ser humano amparado por este principio que no espera que el Estado le ayude como un acto de conmiseración, sino comprometido con la solución o disminución de los problemas sociales.

Con estos cambios, la **intervención** en lo **social** es asumida especialmente por las ciencias sociales. Estas disciplinas tienen el encargo de atender los problemas que se le presentan a la sociedad, amparadas en la legitimación que se le diera a la ciencia como un proyecto de la modernidad. La Psicología, como parte de estas ciencias y con el mismo

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

encargo, sufre en los años 60 y 70 una fuerte crisis que hace que se reevalúe su postura ética e interés para aportar a la solución de los problemas sociales existentes desde sus particularidades disciplinares. En el campo de la psicología social, emerge una perspectiva fruto de las discusiones que abordan los problemas desde una doble dimensión, la psicológica y la social. En Colombia (como en Latinoamérica) surge, a partir de profundas desigualdades sociales, la pobreza y la exclusión. Se hace referencia a lo **psicosocial**, que en relación con el concepto de intervención, posibilita el surgimiento de lo que se conoce como intervención psicosocial.

El surgimiento de lo psicosocial, para algunos autores, es posterior a la hegemonía de una psicología social psicológica, la respuesta de una psicología social sociológica y de la superación de la tensión entre “lo psicológico y lo sociológico”. De allí se podría entender que el debate quedó zanjado y que el estudio de cualquier fenómeno social buscaría la integración de estas dos dimensiones. No obstante en las búsquedas que permitieran establecer los antecedentes de investigación y el estudio del concepto en el país se encontró que predominan tres maneras de entender la relación entre lo individual y lo social en las intervenciones: 1) Perspectiva Dual. 2) Perspectiva Integradora. 3) Indefinición conceptual.

En la perspectiva Dual entre lo individual y social, el devenir teórico de lo psicosocial sigue mostrando que la realidad social es estudiada e

intervenida desde esta dicotomía. Tal es el caso de Ayestarán (1996), San Juan (1996), Blanco (2007) y Alvis (2009), quienes consideran lo psicosocial en una relación de tensión entre aspectos tanto psicológicos como sociales o estructurales. Contemplan que el propósito en la intervención se dé en términos del cambio social, la solidaridad y el bienestar. Analizan la forma como se traduce en acción la intervención de acuerdo a un proceso de mediación entre las personas y las estructuras sociales o en la intervención de una u otra de ellas.

En la perspectiva integradora, se vislumbran dos corrientes que asumen el concepto de lo psicosocial. Una que ya había sido esbozada por Moscovici en los años ochenta, en la cual plantea que lo psicosocial, más que un “territorio” de la Psicología Social, era una forma de abordaje para estudiar, para explicar la realidad social y propuso la existencia de una “Visión Psicosocial”. Por otra parte y siguiendo con el debate propuesto por Moscovici, autores como Ibañez (1987) y Molina (2011), se apartan de una consideración dual en la relación individuo - sociedad y atienden a una noción de lo psicosocial enfocado en el carácter procesual de las entidades sociales y los significados que se construyen en la relación a través del discurso. Así, el discurso cobra gran relevancia en la concepción de lo psicosocial, puesto que se asume que es a partir del lenguaje como se construye y define la realidad. Desde esta aproximación y en referencia a la otra postura, se conserva como propósito, el énfasis por la transformación de

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

las personas y sus contextos; sin embargo, hay un interés en comprender lo psicosocial como una forma de aproximación o de leer la realidad social.

En referencia a la tercera forma de entender la relación individuo – sociedad en las intervenciones, se encontró que la indefinición sobresale de manera llamativa. En las búsquedas realizadas para rastrear el concepto psicosocial, los libros especializados (producidos en el exterior y que en algunos casos retoman procesos de intervención en Colombia), incluso que llevan como nombre “Intervención Psicosocial” como es el caso de Musitú (1993), San Juan (1996) y Blanco (2007), dedican un mínimo de espacio para discutir conceptualmente esta noción y la mayor parte del libro es un compendio de experiencias de intervención de todo tipo y con marcos conceptuales diversos.

Con el propósito de encontrar documentos que conceptualizaran lo psicosocial e investigaciones que se dieran a la tarea de trabajar la definición de lo psicosocial en Colombia, se encontró como resultado una variedad de documentos que versan sobre intervenciones de todo tipo con la “etiqueta” de Intervención Psicosocial, pero que no se ocupan de definir ¿qué es lo psicosocial? Como una muestra de la indefinición y de la diversidad de fuentes que utilizan lo psicosocial, la tabla 1 ilustra de forma breve los usos que fácilmente se pueden encontrar en una búsqueda sencilla sobre esta noción en internet.

Tabla 1

Usos sobre lo psicosocial de acuerdo con una búsqueda en recursos electrónicos como motores de Búsqueda y bases de datos científicas.

Usos de la palabra Psicosocial		
Tipo de Documento	Autor	Usos de los psicosocial
Lineamientos Técnicos	ICBF (2006)	profesional del área psicosocial; desarrollo psicosocial; cuidado psicosocial.
Investigación: "Acompañamiento Psicosocial a Hombres y Mujeres que han sido víctimas de crímenes de Estado"	Gonzales y Ruiz (2010)	"entorno psicosocial"
Artículo de investigación "Dinámica de las familias de menores con problemas psicosociales: el caso del menor infractor y la menor explotada sexualmente"	Macías, Amar y Jiménez (2005)	problemas psicosociales; capacidades psicosociales
Documento Técnico	Ministerio de Protección Social MPS (2006)	impacto psicosocial, trabajo psicosocial, acción psicosocial, quehacer psicosocial, perspectiva psicosocial, necesidades psicosociales, efectos psicosociales

Las clases de documentos relacionados van desde los lineamientos técnicos desarrollados por el Estado para orientar la política pública, hasta artículos de investigación que incluyen lo psicosocial como objeto de estudio asociado con acciones de acompañamiento o incluso documentos que le dan a lo psicosocial la posibilidad de ser un atributo, como en el caso del artículo que investiga las dinámicas de las familias que tienen como parte de sus miembros a menores de edad con problemas psicosociales. Esta muestra

pequeña muestra que lo psicosocial es utilizado en una gran diversidad de intervenciones y clases de documentos que no se ocupan de definir lo psicosocial. De igual forma, no se encontró en las búsquedas realizadas en el contexto Colombiano investigaciones que se ocuparan de problematizar y definir lo psicosocial desde los procesos de intervención que se realizan en el país.

Lo que se hizo evidente fue la necesidad de producir un estudio que tratara de aportar a la comprensión de la categoría y de responder a las preocupaciones que la comunidad académica había advertido sobre la indefinición de lo psicosocial. A las cuales se suma que, como posibles consecuencias o efectos del uso que se está dando a lo psicosocial, la noción podría estar siendo tratada como “natural” y con un uso generalizado en la mayoría de las intervenciones que propenden por dar respuesta a las necesidades sociales. En segundo lugar, dada la multiplicidad de ámbitos y la frecuencia con la que es usada, se contribuye a que no exista una especificidad en el término, que conlleva a una falta de claridad conceptual acerca de lo psicosocial en los procesos de intervención y en documentos académicos. Finalmente, se favoreciera la realización de intervenciones sin una filiación teórica disciplinar y por consiguiente sin un marco teórico evidente que oriente las intervenciones.

Es en el marco de esta controversia que surge la investigación. Llamam la atención y resultan inquietantes los posibles efectos que se

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

puedan presentar o se están presentando de acuerdo con la comprensión teórica del concepto, puesto que influye en la forma como se abordan los problemas sociales y los modos de acción llevados a cabo por los interventores o científicos sociales. Por ello, se justifica la elección del concepto de Discurso como elemento central de fundamentación teórica, puesto que posibilita entender cómo las comprensiones de lo psicosocial pasan por las construcciones lingüísticas usadas acerca del término en los documentos y cómo instituyen ciertos tipos de relaciones en los procesos de intervención en Colombia.

Esta es una de las principales justificaciones que tiene la realización de esta investigación. Las intervenciones sobre los problemas de la población tocan la vida de las personas y su bienestar. Por lo tanto, aportar a la comprensión de lo psicosocial y sus efectos en la atención de estos problemas se espera que ayude a mejorar las estrategias, las formas de acción y como consecuencia incidir en el mejoramiento de las condiciones de las personas. No solo se trata de hacer un aporte a la ciencia y a la consolidación de nuevo conocimiento en el área de estudio, sino de aportar al mejoramiento de los procesos de intervención, lo cual indica que finalmente, es una investigación por y para el beneficio de las personas.

El trabajo de aportar a la comprensión de lo psicosocial desde los documentos que se encontraron, pasa por responder a la pregunta: **¿Cuáles**

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

son los discursos acerca de lo psicosocial en los procesos de intervención en Colombia? Trazando como objetivo principal identificar y describir los discursos existentes acerca de lo psicosocial en los procesos de intervención en Colombia. Para ello se asume como central en la investigación la perspectiva Psicosocial, el concepto de Discurso, las nociones de Intervención, Intervención Social e Intervención Psicosocial. Los cuales serán abordados en el próximo capítulo.

2. ELEMENTOS EN LA CONTROVERSIA.

Esta investigación considera fundamental para entender la controversia planteada, la **Intervención**, (que incluye la intervención social y la psicosocial); lo **Psicosocial**, y el **Discurso**. La aproximación a estos conceptos permitirá crear puntos de análisis para entender las realidades generadas por las construcciones de lo psicosocial en el contexto Colombiano.

2.1. LA INTERVENCIÓN

¿A qué se hace referencia, cuando se habla de **Intervención**? La respuesta es variada y se explicita en la Tabla 2 que resume, de acuerdo con Montero (2007), algunos de los tantos sentidos que se le pueden dar a esta palabra.

Tabla 2

Algunos sentidos de la palabra Intervención

Sentidos de la Palabra Intervención.	
Participar	Tomar parte
Entrometerse	Interponerse
Actuar con otros en algo	Mediar
Envolverse	Inmiscuirse
Comprometerse	Ocuparse
Entrar en juego	Interceder
Meter o poner mano	Mezclarse
Interesarse	Entrar
Terciar	Cooperar
Influir	Fiscalizar

Como la tabla lo indica, son múltiples los sentidos que se le pueden dar a la palabra, por lo cual sería de utilidad conocer su significado de acuerdo con las raíces etimológicas, El concepto está compuesto por tres elementos:

- El prefijo Inter- que significa entre.
- El verbo venire que significa venir.
- El sufijo –ción que significa acción y efecto.

Se entiende que la intervención es la acción y efecto de venir entre. Definición que coincide con el diccionario de la Real Academia Española (2014), que la denomina como “tomar parte en un asunto”. Así, la intervención se entiende como una acción que pretende tomar parte en un asunto que se da entre dos elementos (considérese individuos, grupos o instituciones) y que no solo implica la inclusión de un tercero sino que también tiene en cuenta las acciones y efectos que conlleva involucrarse en una situación dada. No obstante, intervenir en alguna situación, entrar a participar de un estado de cosas para transformarlas es algo que se hace en la cotidianidad. Por ejemplo, con nuestras acciones y opiniones en los espacios en los que interactuamos socialmente y esto generaría un sin número de posibilidades como lo ilustra muy bien Montero (2007).

La definición de Intervención: “tomar parte en un asunto”, requiere una mayor delimitación para efectos de esta investigación. Tiene que ver con los

discursos, las prácticas y los procesos que se desarrollan, para atender las demandas realizadas por los individuos, los grupos y las instituciones y que identifican esas situaciones como problemas de carácter social.

¿Cuál es el origen de las intervenciones sobre los problemas sociales? ¿Desde cuándo se han dado? ¿Cómo surgieron? ¿Cómo han evolucionado? La “cuestión de lo social” no siempre ha estado en la esfera de las preocupaciones y obligaciones del Estado. Se ha consolidado mediante un proceso histórico de las sociedades durante las constantes transformaciones que han tenido lugar desde la época feudal hasta nuestros tiempos. Analizar brevemente los orígenes y la forma como evolucionaron las diferentes formas de afrontar los problemas sociales dará luz acerca de las formas de intervención dadas durante estos periodos.

El surgimiento del sistema feudal, fruto de la caída del imperio romano y el sistema esclavista, tiene como característica el ofrecimiento que hacía el rey a los señores feudales de tierra y protección y a cambio ellos debían entregar su lealtad y su servicio. La relación entre los feudales y las personas que los servían era de siervo – señor, en la cual el hombre era considerado un bien económico de explotación y el único vestigio de bienestar social (cuando aparecían diferentes problemas), partía de la **solidaridad** propia de la familia y de las relaciones de buena vecindad entre los siervos en el

quehacer cotidiano, con la ayuda mutua en el trabajo del campo (Casado & Guillen, 1986).

Al finalizar la época Feudal, surge de manera incipiente una forma de protección que brindaban los gremios (corporaciones formadas por los maestros, oficiales y aprendices de una misma profesión u oficio) a sus miembros ante situaciones de necesidad. Es la forma conocida como **previsión**, y consistía en un respaldo que se daba en forma limitada a las personas que pertenecían al gremio específico. Así mismo, los Feudales otorgaban protección y refugio a los vasallos que formaban parte de su feudo, pero las relaciones seguían regidas bajo condiciones de explotación, sumisión y lealtad. En este periodo se destacaban también las acciones de corte caritativo, que tenían como beneficiarios a los excluidos que no estaban sujetos a la protección de los sistemas anteriores. **La caridad** era ejercida por los ciudadanos a partir de la limosna, los gobiernos locales mediante albergues y casas de misericordia o las organizaciones religiosas que tenían hospitales (Navajo, 2004).

De acuerdo con Navajo (2004), en la edad Moderna se empezó a reducir la protección feudal y eclesiástica y comenzó a tomar forma la **beneficencia** pública, que pasa a ser ejercida sobre todo por los gobiernos locales. Esta acción pública trató por un lado de reprimir la pobreza y la mendicidad ampliándose la legislación que buscaba contener estos fenómenos y por otro, se comenzó a pensar que el hombre desvalido no

podía quedar a merced de las ayudas de sus semejantes, ni de las instituciones y, por tanto, se necesitaba establecer una ayuda social pública que pudiera cubrir las situaciones de necesidad, lo cual no indicaba que la asistencia fuera un derecho propio del ser humano, sino que se concebía como una acción que dependía del altruismo o generosidad del benefactor.

En la edad Contemporánea y a partir de movimientos como la Revolución Francesa se instauró una sociedad guiada por principios como la igualdad, fraternidad y libertad, se empezó a concebir al ser humano que sufre marginación como un ciudadano más con derechos y deberes. En este momento histórico surgieron los derechos liberales, que se conocen también como derechos civiles o políticos, los cuales le dieron relevancia a la discusión acerca de la dignidad humana y son considerados como los precursores de las formas de intervención actuales en el marco de un Estado Social de Derecho (Silva, 2012).

En este contexto apareció la **Asistencia social** como un sistema de protección social y el Estado comenzó a ocuparse de los problemas de los pobres y marginados como una obligación a su propia concepción y no como una tarea secundaria. Se generaron principios y formas de intervención para ayudar a que las personas, los grupos e incluso las comunidades solucionaran sus necesidades y problemas. Se plasmó de esta forma el inicio de la preocupación de los poderes públicos por la acción social, que

obedeció principalmente a una acción benéfico-asistencial, que consistía en una ayuda puntual que se presta en un momento concreto y que no tiene efectos duraderos en el tiempo (Navajo, 2004).

En la segunda mitad del siglo XIX se produjo en Europa un incremento de la marginación. Las urbes crecieron de manera incontrolada y no planificada y con ellas los cinturones de miseria. De acuerdo con Navajo (2004), se considera este periodo como **filantrópico asistencial** puesto que el protagonista de la acción social pasó a ser la potente burguesía que cada vez creció más en las grandes ciudades a consecuencia del desarrollo industrial. Se constituyó una forma de intervención que no estaba ligada necesariamente a la iglesia y se interesó cada vez más por la persona como tal, intentando mejorar su situación mediante donativos a instituciones religiosas y también por la creación de asociaciones filantrópicas que crean colegios, orfanatos y comedores. Se produjo, a consideración de Peces Barba (1991 citado en Navajo, 2004), un cambio significativo en las formas de acción social, puesto que fruto de una postura solidaria surgieron los precursores de lo que posteriormente va a ser conocido como servicios sociales.

La forma de intervención que tenían los **servicios sociales**, en el contexto europeo, consistía en una forma propia de protección para los trabajadores basada en el principio de **previsión social** frente a los riesgos

de enfermedad, paro, invalidez, entre otros y se resalta su importancia porque permitió el surgimiento de los seguros sociales y posteriormente el sistema de seguridad social contributivo que en paralelo con la beneficencia atendía a los trabajadores y a los pobres y marginados respectivamente. (Navajo, 2004). Así, se transitó de una seguridad social para los trabajadores hacia una seguridad social para todos los ciudadanos, la cual se configuró a partir de la consolidación del modelo conocido como el **Estado de Bienestar**, en el que se incluye además de los derechos de seguridad social, otros servicios sociales como la educación y la cultura (Peces Barba, 1991 citado en Silva, 2012).

De esta manera, las democracias europeas más avanzadas trascienden a la idea de Estado de Bienestar, que se consolidó influido por los procesos bélicos de comienzos del siglo XX. De acuerdo con Navajo (2004), se posiciona el principio que todos los ciudadanos tienen el mismo derecho para lograr ciertos niveles de bienestar y por eso, cuando existen colectivos que no logran alcanzar esos niveles, se ponen en marcha dispositivos, estrategias correctoras para tratar de solucionar dicha situación. En tal sentido, se interviene para modificar el medio social y mejorar las condiciones de vida que resultan perjudiciales para esos grupos humanos. De este modo, se supera la convicción irreal burguesa que consideraba que la sociedad está integrada por personas libres y exitosas dejando todo al azar económico; para reconocer una realidad concreta, donde gran parte de

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

la población presenta necesidades básicas insatisfechas, con crecientes cordones de miseria (Sen, 2002 citado en Silva, 2012).

En este marco, nutrido con los ideales liberales de igualdad, libertad y principalmente de dignidad, reivindicado por las diversas declaraciones de Derechos Humanos surge finalmente el concepto de **“Estado Social de Derecho”**, que de acuerdo con Silva (2012):

A diferencia del Estado de Bienestar, no busca avanzar hacia el socialismo, ni transformar al Estado en propietario de los medios de producción (...) el Estado Social centra sus objetivos en establecer reglas de competencia económica, de manera que sus beneficios, en parte se extiendan a la sociedad, obviamente, en proporción con el trabajo personal, pero evitando extremos de privación o injusticias (p.149).

La concepción de Estado Social de Derecho, consiste en un sistema político que impone al Estado la misión de garantizar ciertos derechos fundamentales para la subsistencia de las personas en la sociedad sin privaciones irracionales. Para cumplir con este propósito, al Estado se le atribuye la prestación de servicios como la atención en salud, la educación pública, la generación de empleo, la generación de subsidios de vivienda y los subsidios familiares, el acceso a la cultura y la recreación, atención a los grupos vulnerables o discriminados, tales como personas en situación de

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

discapacidad, adultos mayores, y la población infantil. Así mismo, velar por la generación de procesos de inclusión social, protección del medio ambiente, regulación de la economía e impuestos sobre la renta, entre otros (Silva, 2012).

En la actualidad, la sociedad Colombiana, a partir de la Constitución Política de 1991, adoptó la concepción de Estado Social de Derecho:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (Art. 1).

En el marco del Estado social de Derecho, se tiene la obligación de intervenir directamente en la sociedad, para procurar asistencia social y atención a los problemas que le son propias. Se constituye de esta forma un elemento fundamental para las formas de intervención que se derivan del mismo y que se pueden distinguir en las políticas públicas desarrolladas y en los documentos técnicos de entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de la Protección Social (MPS), el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y en programas específicos

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

derivados del Gobierno Nacional como Familias en Acción o la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR.

Como se ha podido observar, la intervención sobre los problemas sociales ha configurado desde los cambios dados en la concepción de Estado, de sociedad y por supuesto de ser humano. Sin embargo, es importante resaltar cómo a partir de la solidaridad se desarrolló una legislación que se ha convenido en llamar **Derecho Social** y que produjo una serie de leyes que protegen al trabajador en los casos que se le niegue el empleo, ocurran accidentes, aparezcan enfermedades, llegue la vejez y que además se convirtieron en el “motor” que impulsó la aparición de otras leyes que protegen a la familia, al niño, a la mujer y múltiples medidas destinadas a velar por las condiciones de salud, educación y moralidad de la sociedad (Donzelot, 2007).

El Derecho Social se ha presentado como la aplicación práctica de la teoría de la Solidaridad y busca corregir las carencias de la sociedad, compensando los efectos de la miseria y la opresión, instalando de esa forma la idea del **cambio social** dirigido hacia la consecución del bienestar por la vía del progreso (Donzelot, 2007). Así, al entender las diferentes concepciones que se han tenido acerca del cambio social se podrán comprender las formas de intervención que se han desprendido de ellas.

Hay tres tradiciones que, de acuerdo con Montenegro (2001), se ocupan del cambio social: La funcionalista, la marxista y la anarquista. Sin embargo, esta última no se ha desarrollado en Colombia: “ En la tradición funcionalista “En la tradición funcionalista el cambio social se da como búsqueda de equilibrio y normalización de quienes están fuera de la norma (anómicos/as); en la tradición marxista se propone principalmente la lucha de clases como motor de las transformaciones sociales (bien sea en forma de reforma o de revolución)” (p.08). Esta breve referencia permite comprender mejor cómo una explicación del cambio social y las formaciones sociales inciden en la manera como se entienden las intervenciones en el campo de lo social.

De estas formas de concebir el cambio social, se enfatiza la idea de una **Intervención Social** definida en el marco de un Estado Social de Derecho y el ejercicio de la solidaridad. De acuerdo con Montenegro (2001), realizar intervención social no supone la práctica de una sola disciplina, sino que se consideran la variedad de ciencias sociales (que han aceptado este encargo de la sociedad) desde las cuales se aborda su praxis, y multiplicidad de personas que trabajan para solucionar problemas sociales, respondiendo a la demanda que hacen individuos, grupos, organizaciones, instituciones, e incluso Estados.

Se entiende la intervención social como una estrategia que es puesta en acción por parte de un grupo de profesionales, en concordancia con una demanda que proviene de algún actor social (llámese individuo o grupo) y que se espera esté enfocada en resolver alguna necesidad de las personas demandantes.

La idea principal de la intervención social es que, frente a una demanda social, la acción de ciertas personas preparadas profesional y técnicamente producirá como consecuencia bienestar en las personas que son afectadas por dichas intervenciones – clientes, usuarios/as, beneficiarios/as, personas de la comunidad. La posibilidad de introducir cambios en los modos de vida de las personas afectadas se basa en la idea de que se pueden lograr determinados objetivos por medio de acciones sistemáticas a partir del saber técnico y profesional o del dialogo entre interventores/as e intervenidos/as (Montenegro, 2001, p. 69).

En la actualidad son las disciplinas denominadas “sociales” las que están “encargadas” de atender las necesidades y problemas de este tipo, puesto que al ostentar el conocimiento científico, están legitimadas para desarrollar acciones con un nivel técnico, teórico y ético adecuado. Lo anterior “hace sentido” con el proceso de disciplinarización y profesionalización del conocimiento que se llevó a cabo durante el siglo XIX. Se crearon estructuras institucionales permanentes, diseñadas tanto para

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

producir nuevo conocimiento como para reproducir a los reproductores de conocimiento, en donde la creación de múltiples disciplinas se basaba en la creencia de que la investigación sistemática requería una concentración hábil en las múltiples zonas separadas de la realidad, la cual había sido dividida en distintos grupos de conocimientos (Wallerstein, 1996).

En relación con lo anterior, y siendo la psicología parte de las ciencias sociales, también ha asumido (no siempre de la misma forma) la tarea de responder a las necesidades y situaciones que su contexto le demanda, con sus presupuestos teóricos y metodológicos. Actualmente y a partir de la llamada “crisis de las ciencias sociales” dada en los años 60 y 70, la Psicología Social ha estado interesada en buscar soluciones a los problemas que afectan a nuestras sociedades, que tiene características propias y que necesitan un abordaje enfocado hacia el logro del cambio social.

En Colombia como en el resto de Latinoamérica, de acuerdo con Molina (2011), las situaciones de conflicto armado, la pobreza, el colonialismo, sistemas políticos en formación y otros factores han creado escenarios y demandas profesionales muy específicas para la psicología social desde los años 70, lo cual permitió que en la actualidad el rol de la psicología sea más activo y comprometido que antes, ofreciendo respuestas cada vez más contextualizadas y enfocadas hacia la solución de los

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

problemas que el contexto Colombiano requiere. Algunas de esas propuestas responden a la denominación **Intervención Psicosocial**.

La noción de Intervención Psicosocial, de acuerdo con Alvis (2009), surge en la Psicología Social en su parte aplicada cuando adviene una orientación denominada **psicosocial**, que emerge según él, una vez se ha superado “la tensión entre lo psicológico y lo sociológico”. De esta forma florece una perspectiva, proveniente de la Psicología Social, que se constituye en escenario de posibilidad para asumir la tarea de atender los problemas dados en los diferentes contextos, buscar el cambio social y el bienestar de las comunidades.

2.2. LO PSICOSOCIAL

Este apartado retoma las perspectivas que indican una comprensión de lo psicosocial desde una relación individuo – sociedad **Dual** e **Integradora**, ya mencionadas con anterioridad, considerando algunos autores que las representan.

2.2.1. Perspectiva Dual:

Desde la Psiquiatría Social en Colombia por ejemplo, Castaño (1998) indica que el surgimiento de “lo psicosocial”, está ligado a los desarrollos culturales de occidente, a la modernidad y es el producto de formas actuales

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

de asumir la solidaridad con los otros o el activismo social, permeado por el discurso de los derechos humanos y por la universalización de los conceptos acerca del valor de la vida humana, de la dignidad y de la libertad. Así mismo, Castaño (1998) resalta que la aparición del término psicosocial está ligada a situaciones de conflicto como la guerra, siendo el concepto de trauma individual su precursor.

El concepto de trauma fue tomando sentido de acuerdo con acontecimientos bélicos y la investigación sobre el mismo es fecunda a partir de movimientos políticos. Por ejemplo, en Europa se desarrolla el estudio de *la histeria* al ritmo de los movimientos políticos anticlericales; así como en Inglaterra y Estados Unidos se intensifica el estudio de la *neurosis de combate* después de la primera guerra mundial, alcanzando su máxima expresión después de la guerra de Vietnam (Castaño, 1998).

En Latinoamérica aparece también la *extrema traumatización* que es descrita como un proceso individual y colectivo en el contexto de una realidad social, como una respuesta de solidaridad humana y política con las víctimas a través de un proceso de acompañamiento o terapia psicológica y psiquiátrica y sumado a una actividad política de denuncia a la violación de los derechos humanos. Como ejemplo de ello están los trabajos realizados con “las Madres de la Plaza de Mayo”, en Argentina; el trabajo de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

(CODEPU), el Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos (ILAS) y la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, (FASIC) en Chile; el Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC) de Uruguay; Ignacio Martín Baró en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), en el Salvador; el trabajo de El Productor, en Costa Rica, y el trabajo de Cooperantes internacionales, en Nicaragua y Guatemala (Castaño, 1998).

Este tipo de trabajo, realizado en Latinoamérica por instituciones diversas que buscan apoyar a las víctimas de violaciones de derechos humanos, en Colombia es asumido en parte por Ongs como la Corporación AVRE que inicia la atención en salud mental de las víctimas de violencia sociopolítica que desde el principio del siglo XX vive el país. Así, el concepto psicosocial aparece en la década de los años 90 a partir de una propuesta inicial de la psiquiatría social. Se apuntó a la recuperación emocional de las víctimas por medio de programas de salud mental comunitaria, articulados con programas de desarrollo y con la defensa de los derechos humanos. La propuesta conceptual derivada de este trabajo, estaba ligada a bases teórico-prácticas más amplias que implicaban una comprensión y un compromiso ético ineludible que, sin renunciar a los racionamientos científicos psico-biológicos, en la práctica trasciende esta postura metodológica y es nutrida por otras disciplinas en el trabajo con poblaciones de desplazados internos o con personas que han sufrido amenazas contra su vida o familia (Castaño, 1998).

La propuesta conceptual concebía lo psicosocial, según Castaño (1998) como “una forma de entender las respuestas y los comportamientos de las personas en un contexto cultural, político, económico, religioso y social determinado” (p.35). Está compuesto por dos elementos lingüísticos claves para la comprensión de los fenómenos humanos el prefijo “psico” que alude al aspecto subjetivo de la persona y la palabra “social” que refiere a la relación de la persona con un mundo que le da sentido de pertenencia e identidad.

Ahora bien, desde la perspectiva que le da contexto a esta propuesta de investigación, ya se había mencionado que Alvis (2009) ubica la aparición de lo psicosocial en la psicología social una vez que se ha superado la tensión o el conflicto entre “lo psicológico y lo sociológico”. No obstante algunos autores al relacionar lo psicosocial a procesos de intervención siguen ostentando una concepción dual.

De esta forma, la intervención psicosocial, según Ayestarán (1996), se sitúa en relación con variables psicológicas y sociales, siendo las variables sociales objeto de intervención, ya se trate de sistemas o estructuras sociales que constituyen la base para fenómenos como la drogadicción, la marginación, la delincuencia, entre otros. En ese sentido, se evidencia una epistemología dual en la consideración de lo psicosocial, en la que primero se busca un cambio en las estructuras sociales, para luego abordar y

resolver problemas de orden psicológico (individuales). En la misma línea, el propósito de la intervención está dado por la posibilidad del cambio social a partir de la intervención en las dos instancias privilegiando la dimensión social antes que la psicológica.

Algo muy similar plantea San Juan (1996), cuando indica que en la intervención psicosocial, el interventor debe mediar entre la comunidad y los representantes políticos, desarrollando programas que promuevan la solidaridad y la igualdad en función de un reparto equilibrado de responsabilidades. Para lograr este objetivo, el interventor tendría que examinar las características de la comunidad, evaluar sus necesidades, identificar los recursos de los que dispone y las limitaciones que le brinda el contexto en el aspecto ambiental, social y económico para el desarrollo de los recursos ya identificados. En suma, esta forma de acción de lo psicosocial es concebida como un proceso de reasignación de recursos en la que se considera tanto a la comunidad, como al equipo de trabajo y los usuarios como un recurso (San Juan, 1996).

En los planteamientos de Blanco (2007), lo psicosocial en los procesos de intervención parte de tres supuestos fundamentales, 1) un modelo de sujeto socio-histórico y activo; 2) Un modelo de salud alejado de la enfermedad y centrado en el bienestar y 3) un dominio de actuación no solo psicológico –individual (interno), sino psicosocial (actuar sobre el modelo

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

de relación sujeto-medio) y/o directamente macro- o microsocial directamente comprometido por el cambio social. Es decir, una noción de la intervención psicosocial, que no sólo piensa al ser humano como individuo sino que lo considera en relación con su entorno (postura epistemológica dualista), situado en los diferentes niveles de actuación social (intra-inter-social y macrosocial) y que tiene como propósito el cambio social y la emancipación.

De acuerdo con el documento “Aproximación a la Intervención Psicosocial”, de la Fundación Universitaria Luis Amigó FUNLAM (s.f) lo psicosocial en la intervención requiere la presencia de otras disciplinas para abordar los fenómenos sociales, coincidiendo con Martínez y Luque (citados en Musitú, 1993) quienes afirman que los procesos de intervención comunitarios requieren la conjunta acción de diversas disciplinas, que al complementarse aprehenden una realidad multidimensional y compleja. En este sentido, la interdisciplinariedad, lejos de constituir solo un factor de mejoramiento de los procesos de intervención, es considerada una exigencia metodológica fundamental.

La intervención es siempre una búsqueda para transformar la realidad de manera consciente por parte de quien orienta el proceso, sin que haya una garantía de la obtención de los resultados esperados, pero con un alto compromiso y esfuerzo para el cumplimiento de los objetivos. En este sentido, el propósito de la intervención psicosocial se estima en que busca

un cambio o transformación social y cultural, teniendo como base para sus vías de actuación, un marco teórico y unas premisas éticas y políticas, de las cuales debe tener consciencia el profesional que interviene (FUNLAM, (s.f).

Lo psicosocial en la intervención se diferencia de otro tipo de concepciones porque en su implementación considera los siguientes elementos (Alvis, 2009):

1) No es asistencial, busca promover procesos de intervención socialcomunitarios; 2) Es una acción mediadora entre los usuarios y la estructura institucional desde la que se interviene; 3) Se necesita de la participación activa y constructiva de parte de los usuarios; 4) Es contextualizada, es decir, se valoran los elementos presentes en la interacción; 5) Está enmarcada en el ámbito de los derechos humanos y sociales de los ciudadanos; 6) Busca la participación, el empoderamiento y la toma de decisiones de los usuarios; 7) Se despliega desde una perspectiva de desarrollo de capacidades y potencialidades de los seres humanos, en la cual el cambio es posible (Alvis, 2009. p.3).

Así, la intervención psicosocial se configura en las relaciones que establece el interventor con las personas y los recursos de los cuales dispone (manteniendo una postura epistemológica dual), no es una fórmula que pueda ser aplicada cual receta, sino que busca mediante la participación

y la interacción generar posibilidades que conlleven (propósito) la potencialización de los recursos, el cambio y la consideración de sus derechos fundamentales.

Como se ha podido apreciar en los diferentes autores referenciados, lo psicosocial sigue teniendo, desde la dimensión epistemológica, una consideración dual que considera lo individual y lo social como algo que debe ser conciliado. Por lo general, conservan propósitos similares y sus formas de acción se fundan en las posibilidades de interacción en los dos elementos: individual y social.

2.2.2. *Perspectiva Integradora:*

A continuación se abordan algunos autores que, para la comprensión de lo psicosocial, plantean que en la acción humana se produce una síntesis en las estructuras individual y social. Para ellos, estas se encuentran imbricadas en el devenir de las personas. Por lo cual, la división mostrada en la anterior perspectiva, obedece más a un análisis de tipo metodológico y teórico que a un análisis de la realidad de las personas en la vida cotidiana.

Con la intención de explicar cómo se concibe lo psicosocial, Moscovici (1986) planteaba que la Psicología Social compartía con otras disciplinas el estudio de las interacciones humanas y que *“nuestra disciplina no se distingue tanto por su territorio como por el enfoque que le es propio”* y que

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

por lo tanto *“podemos afirmar que existe una **visión** psicosocial”* (p. 20). De esta forma, el objeto de la psicología social no estaría dado tanto por lo que estudia como por la forma en que lo hace, es decir por el abordaje que hace de los fenómenos y los problemas que estudia.

La idea de que lo psicosocial sea entendido como forma de estudiar, de abordar o de ver la realidad social o los fenómenos se ha hecho presente en los procesos de intervención. Según Cohen (2006) “se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones la importancia de una **visión** psicosocial como eje transversal de las intervenciones. Pero aún no hay una definición que exponga de forma clara lo que significa el concepto de Psicosocial ni mucho menos el de Intervención Psicosocial” (p.105).

En la misma línea, hay otras posturas conceptuales que se apartan de una consideración dual en la relación individuo sociedad y atienden a una noción de lo psicosocial “desde la relación que construye comunidad y subjetividad a través del discurso como elemento de cohesión social, del cual es imposible estar aislado” (Molina, 2011). Por ejemplo, en el marco de la política pública de intervención psicosocial con afectados del conflicto armado para el nor-orienté del país desarrollada por la CNRR y la Universidad Pontificia Bolivariana UPB, se supone que existe una vinculación a través de los significados compartidos (simbólicos) y creados colectivamente, frente a lógicas de exclusión y dominación como las que se

pueden apreciar a través del uso de las armas. Cobra de esta forma, importancia capital el discurso en la conceptualización de lo psicosocial, puesto que es elemento mediante el cual se comparten las significaciones a partir del lenguaje como constructor de la realidad.

En una línea similar de pensamiento, Ibáñez (1987) plantea una postura conceptual para el análisis de categorías sociales como la juventud, las mujeres los ancianos, etc. Parafraseando a Moscovici indica que se puede calificar de "mirada psicosocial emergente", la cual está claramente enfrentada a ciertos cánones de la psicología social "instituida" y de la que se destaca la dimensión Epistemológica, que se entiende desde un rechazo al Empirismo y al Naturalismo que sustentan la creencia de que los presupuestos objetivistas de la ciencias naturales son también aplicables a las ciencias sociales como la tendencia a "naturalizar" los fenómenos sociales, es decir, a reificarlos y a "deshistorizarlos".

Así mismo, el énfasis y la prevalencia de los procesos sobre los productos sociales, que presentan generalmente un modo de existencia básicamente procesual y se comportan más como un fluido que de manera estática. En ese sentido, cuando se pierde de vista este carácter procesual de las entidades sociales es fácil caer en el error de reificarlas y de verlas como algo exterior a la actividad humana que las reproduce de forma ininterrumpida. Finalmente, considerar que el ser social constituye

básicamente un "entramado simbólico". En este sentido, el significado nunca esta "dado" en las cosas, debe ser construido y elaborado en la interacción social, en la relación con los demás y también en la relación con la institución social en su conjunto, o mejor dicho, en relación con el magma de significados que instituyen la sociedad y la configuran como código simbólico (Ibáñez, 1987).

Como se puede apreciar a partir del recorrido realizado por diferentes conceptualizaciones de lo psicosocial ligadas a procesos de intervención, existen algunos elementos que convergen, como el propósito, que se dirige hacia la búsqueda de solución de los problemas sociales actuales, como la violencia intrafamiliar, el embarazo de adolescentes, la atención a personas con VIH, etc. La solidaridad hacia las necesidades de los demás y la búsqueda del Bienestar como fin último a alcanzar. Por otro lado, existen divergencias en cuanto a la postura epistemológica, unas que consideran el análisis de los fenómenos sociales desde el individuo y de la sociedad como elementos diferenciados (posturas Dualistas) y otras que plantean que en el análisis de los fenómenos el individuo y la sociedad no pueden ser tratados como elementos independientes, puesto que en la acción humana hay una síntesis de las dos instancias (postura integracionista). Del mismo modo, la forma de acción que toma la intervención se da en un proceso de mediación que busca incidir en las estructuras sociales y en las personas, es decir, tener en cuenta a la vez las dos instancias. Otra en la que la intervención se

da bien sea a nivel individual o social esperando que haya una incidencia de una en la otra. Por ejemplo intervenir en el individuo para cambiar la sociedad. O tratar de cambiar estructuras sociales para incidir en los individuos.

De esta forma, divergencias y convergencias en relación con la conceptualización de la noción psicosocial, permite que afloren múltiples posibilidades de entenderla. De allí que se dificulte dilucidar un sentido claro del concepto. Incluso, cuando se hace el ejercicio de buscar las prácticas desarrolladas en el marco de esta noción el panorama que se encuentra es bastante diverso, debido a que en el terreno de lo aplicado las prácticas que son *nombradas* con la palabra intervención psicosocial se multiplican considerablemente. El tema (lo psicosocial y su intervención) se pone de *moda* y como toda moda son muchos los colores, las formas y las texturas que se desarrollan, algunas incluso confeccionadas con la experiencia de organizaciones nacionales y otras definitivamente europeas (Castaño, 1998). Es decir, existen tantas prácticas catalogadas como intervención psicosocial que resulta difícil definir o encontrarle límites a este concepto que por su indefinición se hace cada vez más “borroso”.

Con la intención de aclarar o por lo menos tratar de “proyectar” luz sobre la cuestión de lo psicosocial, se utiliza la noción de Discurso como un elemento que brinda una manera de entender esta problemática y discernir

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

las formas de concebir lo psicosocial en los procesos de intervención. A continuación se consideran algunos aportes que permiten contextualizar la noción de Discurso en esta investigación.

2.3. EL DISCURSO.

El estudio del discurso y en general las formas de estudio del lenguaje se incrementaron desde el último cuarto del siglo XX. Según Van Dijk (2006) el desarrollo se produjo más o menos entre 1964 y 1974 de forma independiente en disciplinas como la Antropología, Sociología, Psicología y lingüística. La Psicología fue una de las principales disciplinas en donde se gestaron los estudios del Discurso desde el principio, siendo Frederick Bartlett a comienzos del siglo XX con sus estudios sobre la Memorización de historias quien indicó que la gente entiende y memoriza desde el punto de vista de sus esquemas narrativos y de otros esquemas narrativos derivados del conocimiento de su cultura.

Las ideas de Bartlett, los debates de Chomsky sobre la visión conductista del lenguaje y el auge de la revolución cognitiva propiciaron según Van Dijk (2006) “Un campo enorme y muy prospero de estudio psicológico cognitivo de los procesos de producción y comprensión de textos se desarrolló como una de las áreas del estudio transdisciplinario del

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

discurso” (p. 14). Una de las ideas que resultaron de este tipo de estudios tenía que ver con la premisa que, al igual que las oraciones no pueden apartarse de sus textos, el proceso del discurso tampoco se puede separar de uso del lenguaje real en contextos sociales por usuarios del lenguaje en sus comunidades sociales y culturales. Es decir, el lenguaje, el discurso y el conocimiento son esencialmente sociales. De esta idea, según Van Dijk se desprende la psicología social del discurso.

Sin embargo ni la psicología social experimental en Estados Unidos, ni algunas tradiciones de psicología social Europeas se interesaban o lograban darle al estudio del análisis del discurso cuerpo teórico, práctico y metodológico. En este escenario, la reacción de los investigadores de la Universidad de Loughborough como Michael Billig, Jonathan Potter, Margareth Wetherell, Derek Edwards y Charles Antaki ofrecieron una alternativa centrada explícitamente en el texto y en concreto en el habla (Van Dijk, 2006).

Desde estos académicos se propuso el estudio del uso del lenguaje real en situaciones sociales reales, como una forma de estudiar la conversación o discurso natural como datos un poco más fiables para el estudio de la sociedad y de sus miembros. De igual manera, contra el Mentalismo de la psicología cognitiva, se planteó estudiar el uso de real de

términos psicológicos en situaciones cotidianas y contra el Empirismo y el Realismo de muchas tradiciones en psicología se ofreció una alternativa construccionista que indica: la realidad para la gente es lo que la gente construye como real, y esto lo hacen en gran parte mediante el texto y el habla. Ya que como no se tiene acceso directo a la mente de la gente, sino solo a sus discursos, pues se debe centrar en los mismos. No solo como expresiones de estas “mentes”, sino como formas de interacción social, con sus propios objetivos, preocupaciones, problemas y estrategias para producir sentido, y con la característica de ser variables en función del contexto (Van Dijk, 2006).

Como respuesta a los diferentes tipos de psicología discursiva que se desarrolló en la Universidad de Loughborough, prosperó una perspectiva en la Universidad Autónoma de Barcelona, liderada por Tomás Ibáñez y Lupicinio Íñiguez, que analizaban el discurso sin desconocer el contexto sociopolítico y que se inscribía en una tradición de investigación crítica. La psicología social crítica que se desarrolla en Barcelona está por lo tanto relacionada con el análisis crítico del discurso, que se interesa esencialmente en la forma en que el abuso de poder, la dominación y la desigualdad son representados, reproducidos y resistidos por el discurso (Van Dijk, 2006).

Desde la perspectiva discursiva que se genera en Barcelona y a la que ya se ha hecho mención se adhiere esta investigación considerándola

como referente teórico y metodológico que le apunta a comprender los discursos que se construyen de lo psicosocial en los procesos de intervención en Colombia. Antes de realizar algunas precisiones conceptuales que guiaron la investigación se incluye una breve referencia a la clasificación que propone Lupicinio Íñiguez acerca de los fundamentos que sostienen y legitiman el papel del lenguaje en las ciencias sociales. Son cinco ejes en los que encuadran la etiqueta de análisis del discurso o perspectiva discursiva: El giro lingüístico, la teoría de los actos del habla, la lingüística pragmática, la Etnometodología y algunos aspectos de la obra de Michel Foucault.

El papel del lenguaje en las ciencias sociales se reconoció cuando se empezó a percibir el interés metodológico que su consideración podría tener en el desarrollo de la ciencia. Pasó de ser una aplicación de los conocimientos del lenguaje a la investigación de procesos sociales a un conjunto de perspectivas genuinas que han ayudado a transformar la concepción de los procesos sociales y de la manera de avocarlos (Íñiguez, 2006).

El giro lingüístico, según Ibáñez (2006), estuvo de moda en la década de los setenta y ochenta del siglo pasado y se caracterizó por cierta inflexión que se produjo en Filosofía y en distintas ciencias sociales y humanas, que propició una mayor atención al papel que desempeña el lenguaje, tanto en

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

los propios planteamientos de estas disciplinas como en la formación de los fenómenos que solían estudiar. La consecuencia principal del giro lingüístico en este terreno ha sido, según Íñiguez (2006), igualar la competencia del lenguaje cotidiano al lenguaje formal, por tener capacidad suficiente para dar cuenta de la realidad, por haber negado una pretensión de representatividad y haber enfatizado el carácter constructivo de toda acción lingüística.

En cuanto a la teoría de los actos del habla, una de sus principales consecuencias ha sido posibilitar la conceptualización del lenguaje como algo que está más allá de servir de ventana de acceso a la actividad de la mente y además, analizar detalladamente las acciones de habla como elementos constitutivos de la interacción. Lo cual permite insertar el lenguaje en el interior mismo de los procesos sociales que interesan y han interesado a la ciencias sociales (Íñiguez, 2006).

En lo que tiene que ver con la Lingüística pragmática, de acuerdo con Íñiguez (2006), su principal consecuencia ha sido poner de manifiesto que el significado y la creación de sentido que se deriva de la actividad humana no es únicamente un proceso debido a la constitución de cada signo linguístico sino a la interacción y al contexto en el cual la actividad se desarrolla. Confiriéndole al contexto y a las diferentes interacciones una importancia que supera la sola utilización de palabras.

En cuanto a la corriente sociológica llamada Etnometodología, que se interesa por los procesos microsociales ha venido a complementar las aportaciones antes mencionadas, desmenuzando los procesos básicos mediante los cuales las personas construimos el mundo a través de la acción. Ejemplo de ello son los análisis de las conversaciones cotidianas o incluso los estudios que se pueden realizar en el ambiente de las organizaciones. En ese sentido, Íñiguez (2006) afirma que la Etnometodología con este tipo de estudios aporta más luz con el análisis de conversaciones cotidianas como se estructura una organización a partir de las interacciones concretas de los individuos que las conforman.

Finalmente, en cuanto a algunos aspectos de la obra de Foucault, Íñiguez (2006) afirma que después de Foucault se pudo dar por establecido que el discurso es una práctica social y que, como tal, incorpora elementos constitutivos que no son simplemente lingüísticos, pues estos son los elementos que, condicionados por un elemento histórico particular y un inventario de reglas socialmente elaboradas, constituyen los objetos de los que hablan.

Ahora bien, luego de plantear los fundamentos y las corrientes teóricas en las cuales se inscribe la investigación es importante trazar

algunos elementos que ayudan a comprender los presupuestos sobre los que descansa. Inicialmente, es de capital importancia reconocer y afirmar que la producción de conocimiento, incluyendo la razón científica, es concebida como una práctica social y que no trascienden el plano de la producción humana. En este sentido, se rechaza que exista algo que sea constituyente de las cosas, algo permanente e invariable, lo cual le da al conocimiento un carácter de histórico y situado. (Flores-Pons & Íñiguez Rueda, 2009).

Para avanzar en la conceptualización de la noción de Discurso se enfatiza en que la diversidad de antecedentes y las distintas variaciones de las investigaciones problematizan la formulación de una definición particular y uniforme de discurso. De tal modo, que los investigadores cuando se refieran al Discurso hablan de cosas muy diferentes. Así, el término “Discurso” ha sido utilizado de muchas formas diferentes en la investigación (Garay, Íñiguez y Martínez, 2005)

La variabilidad que se presenta es significativa, en tanto que algunos investigadores como Gilbert y Mulkay cuando se refieren al discurso lo hacen en términos de todas las formas de hablar y escribir; mientras que para Michel Foucault, el Discurso remite a prácticas lingüísticas más amplias que se conforman y desarrollan históricamente; Levinson establece contrastes entre distintos análisis del discurso en función de diferentes estrategias

teóricas y metodológicas y mientras que en Halliday se distingue entre análisis del discurso y análisis de texto, con el objetivo de separar el estudio de estructuras teóricas subyacentes de la 'performance' lingüística actual (Garay, Iñiguez y Martínez, 2005).

Como se expresó anteriormente, no es fácil constituir una única definición de discurso, sin embargo existe un elemento común a todas estas perspectivas y es que todas ellas están unidas por una atención compartida hacia la significación y hacia los aspectos estructurantes del lenguaje, y están asociadas a análisis interpretativos y reflexivos. Así, hay dos condiciones que hacen confluir toda la diversidad de significados: 1) Considerar el análisis del lenguaje en su uso, sea este hablado o escrito y 2) hablar de discurso es una forma de resaltar los aspectos constructivos y productivos del uso del lenguaje, de nuestras prácticas lingüísticas, en contraposición a una consideración del lenguaje como descripción o representación del mundo (Garay, Iñiguez y Martínez, 2005).

A pesar de las diferentes definiciones que se pueden encontrar de Discurso, para efectos de esta investigación se retoma la dada por Lupicinio Iñiguez y Charles Antaki quienes lo caracterizan como: "un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales". (Iñiguez y Antaki, 1994, p. 63). El análisis del discurso consiste en: "estudiar cómo estas prácticas actúan en el presente manteniendo y

promoviendo estas relaciones. Es decir “sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa”. (Iñiguez y Antaki, 1994, p. 63)

En la misma línea, se entiende el lenguaje, no como una vía de expresión del pensamiento y de descripción de la realidad, sino como una forma de acción social que precede al pensamiento. En este sentido, el Discurso es una práctica social que no sirve para mediar con la realidad sino que la construye (Flores-Pons & Iñiguez Rueda, 2009). En congruencia con Potter (1996), quien afirma que al considerar al discurso como construcción y como constructor se abre la posibilidad de cuestionar cómo se ensamblan, qué materiales se emplean, qué tipos de cosas o sucesos producen o qué tipos de relaciones promueven.

Admitir que el lenguaje construye la realidad es considerar que el lenguaje y el discurso no son un simple reflejo de la naturaleza de las realidades que describe, lo cual indica suscribir la idea de que el lenguaje se conecta y se construye con unos objetivos y para obtener resultados determinados. Así la versatilidad del lenguaje permite la construcción de diferentes discursos y explicaciones (Garay, Iñiguez y Martínez, 2005).

En este sentido, el discurso se orienta hacia la acción humana, tiene consecuencias prácticas y construye la realidad. Por lo tanto no son ideas abstractas que se independizan del mundo real, sino que están verdaderamente ligadas a este y se encuentran estrechamente ligados con el

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

funcionamiento de la sociedad. De esta forma, si se considera el discurso como una práctica social, se reconoce su naturaleza constructiva. Es decir que las relaciones de las personas con la naturaleza y la sociedad son conformadas por el lenguaje, los significados que se construyen mediante las explicaciones, no se establecen para siempre sino que están en permanente cambio y abiertas a desarrollos continuos (Garay, Iñiguez y Martínez, 2005).

Así, el estudio de las construcciones lingüísticas sobre lo psicosocial tiene mucho potencial para comprender las formas de intervención sobre los problemas sociales actuales, desenmarañar las relaciones que se tejen y dilucidar aspectos como la conceptualización, el propósito y la forma como se traduce en acciones lo psicosocial en el contexto de las intervención en Colombia.

3. PROPÓSITOS.

3.2. GENERAL.

Aportar a la controversia de la discusión de lo psicosocial en Colombia.

3.3. ESPECÍFICOS

1. Describir las conceptualizaciones sobre lo psicosocial en el corpus documental estudiado.
2. Reconocer los propósitos en los procesos de intervención psicosocial en Colombia.
3. Identificar las formas como lo psicosocial se traduce en Acciones en los documentos analizados.

4. ¿CÓMO LLEGAR A LOS DISCURSOS SOBRE LO PSICOSOCIAL?

Esta investigación se inscribe en una metodología cualitativa, la cual implica, de acuerdo con Íñiguez (1999), tener en cuenta ciertas condiciones en la adopción de este conjunto de medios teóricos, conceptuales y técnicos para alcanzar los objetivos trazados. En el caso del presente problema de investigación, comprender la controversia que se suscita en el país sobre lo psicosocial en los procesos de intervención.

Trabajar desde una lógica cualitativa involucra, según Íñiguez (1999), un cambio en la sensibilidad investigadora. El investigador debe estar atento a afinar su sensibilidad en cuanto los aspectos *históricos*, en tanto que los procesos sociales son temporales y portadores de la historia que los ha constituido; Así mismo, una sensibilidad *cultural* que da cuenta de procesos sociales en el marco de una cultura en particular; También, una sensibilidad *sociopolítica*, puesto que la investigación cualitativa no puede olvidar que toda práctica social se gesta y se desarrolla en un contexto político concreto, que promueve o inhibe el cambio social; Finalmente, en la investigación cualitativa se debe afinar la sensibilidad *contextual*, que significa considerar el contexto físico y social en cual se está produciendo el proceso social estudiado.

En el contexto de la metodología cualitativa se desarrolló esta investigación que acoge la noción de Discurso como elemento principal de indagación de lo psicosocial, sin embargo hay diferentes perspectivas que lo utilizan como objeto de análisis y estudio. Para darle claridad y sentido a la elección del concepto y su análisis en la investigación, se incluyen brevemente algunas orientaciones y tradiciones del Análisis del Discurso a partir de la organización dada por Íñiguez (2006) a saber: La sociolingüística interaccional, La etnografía de la comunicación, el análisis conversacional, la psicología discursiva y el análisis crítico del discurso.

En cuanto a la *sociolingüística interaccional*, de acuerdo con Íñiguez (2006), nace de la Antropología, la Sociología y la Lingüística, dado que se interesa en la cultura, la sociedad y el lenguaje. Su surgimiento se da por la influencia de la perspectiva microsociológica de Goffman y el planteamiento de la sociolingüística de Gumperz. Se destaca en esta perspectiva el énfasis que se le da al lenguaje y al contexto en la investigación. El lenguaje tiene un papel principal, no únicamente como mediador, sino por la influencia que tiene en la construcción de significados con relación al contexto en el que se utiliza. Por su parte, el contexto es asumido como determinante en la construcción de significados reconociendo la naturaleza indexical del lenguaje. Es una tradición que preferiblemente se ha investigado en situaciones en las que los agentes sociales en relación pertenecen a culturas

distintas, de diferentes grupos socioculturales o de diferentes estatus por ejemplo.

En cuanto a la *Etnografía de la comunicación*, nace de la Antropología y de la Lingüística. Esta clase de etnografía busca entender cómo el conocimiento social, psicológico, cultural y lingüístico gobierna el uso apropiado del lenguaje (Shiffrin, 1994 citado en Íñiguez, 2006). Asume la competencia lingüística solo como un elemento que hace parte de los recursos para movilizar la comunicación, que es llamada competencia comunicativa. La Etnografía de la comunicación tiene un vasto campo de investigación, permite estudiar temas como las políticas de la representación, la conformación de la autoridad, la legitimación del poder, el cambio social y una variedad de temas que le confieren ventajas, puesto que, como forma de observación participante, permite atender a los elementos contextuales, históricos y culturales que componen las interacciones sociales significativas (Íñiguez, 2006).

En cuanto al *Análisis de la conversación*, tiene su origen, según Íñiguez (2006) en la etnometodología. La cual se interesa en estudiar los métodos que usan los participantes en una interacción social para interpretar y actuar en el interior de los mundos sociales que ellos mismos construyen en sus prácticas. El análisis de la conversación estudia todo lo que es

producido por el participante en la conversación. Se estudia el orden, el desorden y la organización de la acción social cotidiana, aprehendiendo lo que la gente dice, cuenta o hace. El análisis del lenguaje en la práctica, en la vida cotidiana permite conocer la interacción social y como se organiza, se mantiene y se maneja. En suma, lo que la gente dice no se toma como la manifestación de un concepto simple, sino que se considera como un instrumento que mueve la conversación y que lleva a cabo ciertas tareas sociales.

Teniendo en cuenta *la psicología discursiva*, el habla es construida por los actores sociales, razón por la cual la acción que se despliega en el habla y en la escritura se considera la columna vertebral de esta perspectiva. Su interés se centra en la construcción del conocimiento en el discurso, pero no en la configuración de las relaciones, sino en cómo las interacciones discursivas que instauran las relaciones crean y adquieren sentido, no por obedecer a estados subjetivos de los hablantes, sino por su construcción de y en una situación que es donde se construye el significado, el sentido y su interpretación, en la medida en que lo que se compone es una acción social (Íñiguez, 2006). Su postura metodológica privilegia el estudio de las relaciones y de las creencias en el habla, tal y como es usada por los hablantes en una interacción social cualquiera.

En lo referente al *análisis crítico del discurso*, Íñiguez (2006), manifiesta que se trata de una estrategia para acercarse a los discursos en a través de la cual la teoría no preconfigura, ni determina la manera de enfocar los análisis, ni delimita el campo de la indagación y de la exploración. La teoría se considera una caja de herramientas que posibilita la apertura a nuevas miradas y enfoques que convierten al analista en artífice a través de la implicación con aquello que estudia. Es asumir una postura problematizadora que permita abrir nuevas perspectivas de estudio y haga emerger nuevos objetos de investigación. Desde el análisis crítico del discurso, éste es asumido como una práctica social, no contemplado como una representación de los procesos sociales, sino que resalta su carácter constructor y constitutivo. Por ello, se considera que es una práctica que opera en tres dimensiones según, (Martín Rojo y Wittaker, 1998 citado en Íñiguez, 2006). 1) El discurso en tanto que texto hablado o escrito de una producción discursiva. 2) El discurso como práctica discursiva que se enmarca en una situación social concreta y 3) El discurso como un ejemplo de práctica social que además de reflejar identidades, prácticas y relaciones, las constituye y las conforma.

De esta manera, se asume el análisis crítico del discurso como método para acceder a las construcciones sobre lo psicosocial en los procesos de intervención en Colombia. Se considera que los discursos que se gestan en el marco de los procesos de intervención están situados en un

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

contexto particular y se les atribuye un papel en la construcción y reproducción recursiva y recurrente de las estructuras y de la organización social en Colombia, por lo cual se consideró un camino con mucho potencial para entender el acontecer de lo psicosocial en el país.

La investigación es de tipo exploratorio de carácter inductivo. En primer lugar porque se ocupa de indagar desde el discurso una noción como lo psicosocial que aunque es muy posicionada en los procesos de intervención no se encontraron estudios sistemáticos que aborden su significado en la intervención. Además porque tampoco desde el construccionismo social se aborda la investigación de lo psicosocial como objeto de estudio en los procesos de intervención. En segundo lugar porque hay categorías que emergen del análisis de los documentos y que permiten llegar a los discursos sobre lo psicosocial.

Esta investigación se desarrolló en Colombia entre el año 2012 y 2014. El criterio de búsqueda para establecer el corpus documental de análisis fue los documentos que se encontraran en la red en bases de datos científicas como PubMed, ISIWeb, Scielo y Redalyc, así como también en la Plataforma académica del buscador Google y en los sitios web de algunas instituciones estatales. El criterio de búsqueda fue utilizar la frase: **“Intervención Psicosocial en Colombia”** que se constituye en la consigna

que organizó todas las búsquedas. De igual manera se contó con documentos facilitados por otros investigadores y cualquier material que aportara información provechosa para los objetivos de la investigación.

Es importante aclarar que la conformación del material de análisis no tuvo en cuenta criterios como seleccionar las intervenciones psicosociales más exitosas o significativas, sino que se trató de buscar y bajar del universo de documentos que se encuentran en la red, todos los que estuvieran a disposición. Por ello, el momento de saturación se dio cuando se empezaron a encontrar los mismos documentos utilizando la consigna mencionada en las búsquedas.

Como resultado de las búsquedas realizadas, se conformó el corpus documental con todos los documentos encontrados y se ideó una forma de organizarlos de acuerdo al tipo de documento: 1) Documentos que remitieran a una experiencia de Intervención denominada psicosocial concreta. 2) Documentos que hicieran una reflexión teórica acerca de la intervención psicosocial. 3) Documentos institucionales de entidades públicas o privadas que refirieran una experiencia de intervención psicosocial. 4) Documentos de diversa índole que se refirieran a procesos de intervención psicosocial. En la tabla 3 se establece el orden en el cual se organizaron los documentos que conforman el corpus documental. También, se incluyen las siguientes convenciones para identificar la pertenencia de un documento a uno de los

grupos especificado. Así como el número para que pueda ser verificado en la lista de textos incluida al final:

D.E: Documento del Estado.

D.O: Documento de Organizaciones No Gubernamentales.

D.T.I: Documentos Teóricos de Intervención Psicosocial

D.T.P: Documentos Teóricos sobre lo Psicosocial.

Tabla 3

Distribución y cantidad de documentos del Corpus Documental.

Tipo de Documento	Rango de Organización.	Cantidad
DOCUMENTOS DE INTERVENCIÓN ESTATAL (D.E).	Desde el 1 hasta 48	48
DOCUMENTOS DE INTERVENCIÓN ONGS. (D.O).	Desde el 49 hasta 58	10
ARTÍCULOS TEÓRICOS SOBRE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL (D.T.I).	Desde el 59 hasta 82	24
ARTÍCULOS TEÓRICOS SOBRE LO PSICOSOCIAL (D.T.P).	Desde el 83 hasta 98	16
TOTAL DOCUMENTOS ANALIZADOS		98

Una vez conformado el material para el análisis se procede a realizar el procedimiento de análisis que se incluye a continuación.

Procedimiento de Análisis.

El procedimiento de análisis conjuga la utilización de la herramienta para el análisis de datos cualitativos Atlas ti y la técnica del análisis de contenido. La primera se constituye en la plataforma para realizar operaciones técnicas con los documentos como la transformación a

versiones digitales compatibles con un procesador de textos que permitieran la creación de una unidad hermenéutica en AtlasTi y utilizar las herramientas de análisis que el programa ofrece desde los recursos para citar, codificar y relacionar, hasta los recursos para unir textos diferentes o tomar anotaciones y establecer vínculos (Flores-Pons & Íñiguez Rueda, 2009).

Debido a la diversidad de técnicas que se desprenden de la etiqueta Análisis de Contenido, se utilizó el Análisis de Contenido Categorical, que de acuerdo con Bardin (1986) consiste en realizar operaciones para descomponer el texto en unidades, y luego clasificarlas en categorías por agrupación analógica. Teniendo en cuenta el volumen que constituyó el corpus documental, el tipo de investigación y estudio de los textos escritos, se escoge entre las diversas posibilidades de análisis de contenido categorial, **el análisis temático**, puesto que se trata de una aplicación a discursos directos (significados manifiestos) y simples.

La técnica del Análisis de Contenido Categorical se sintetiza en: 1) partir de los datos textuales (texto/s); 2) Los datos textuales se descomponen en unidades y 3) Las unidades se agrupan en categorías siguiendo el criterio de analogía, es decir se tienen en cuenta las similitudes que existan entre las unidades en función de criterios preestablecidos según los objetivos de investigación y/o los objetivos del análisis (Vazquez, 1994 p. 3).

Ahora bien y luego de hacer las consideraciones teóricas pertinentes que permiten entender mejor la aplicación de la técnica se pasa a explicar el procedimiento de análisis de los documentos. Como se dijo anteriormente, el Atlas ti se configuró como la plataforma que permitió operar con los textos, por lo cual se creó una unidad hermenéutica con los documentos tal y como se ilustra en la tabla 3. El primer paso fue utilizar la herramienta de búsqueda automática del Atlas ti para encontrar todas las veces que la palabra psicosocial era nombrado en el corpus documental, sin embargo hay que explicar que todas las ubicaciones que la herramienta encontró no eran factibles para hacer el análisis, puesto que algunas se encontraban en las cornisas de los documentos o en la bibliografía y no se les podía hacer un análisis en el contexto del documento. Lo cual implicó una reducción en las ubicaciones que se encontraron.

Posteriormente, y partiendo de los datos textuales tal y como se encontraban en los documentos, se empezó a descomponer en unidades de análisis para lo cual, se analizó la palabra psicosocial en su contexto (ya fuera que apareciera al final de una frase, en un subtítulo o al inicio de un párrafo). Lo cual originó una primera clasificación de citas que daban cuenta del significado manifiesto en el texto dentro de unidades de análisis, por ejemplo “lo psicosocial es una estrategia de intervención....”. Posteriormente, se realizó la labor de categorización, que según Felix Vazquez, se trata de un

proceso en el que las unidades de análisis se agrupan en categorías siguiendo el criterio de analogía, es decir se tienen en cuenta las similitudes que existan entre las unidades. Para ilustrar mejor esta idea se tiene que si sumado al ejemplo anterior se encuentra una unidad que identifique a lo psicosocial como “acciones de atención” se empiezan a configurar similitudes que son susceptibles de ser agrupadas dentro de una misma categoría que podría llamarse estrategias o formas de acción.

En este panorama, el análisis se tornó cada vez más complejo por la cantidad de subcategorías que emergieron. Esto conllevó analizar las categorías determinadas, crear nuevas reducciones de los datos, ya sea analizando los elementos al interior de las mismas categorías, creando relaciones entre códigos y creando esquemas (networks) que permitan sintetizar la información añadiendo un componente gráfico que posibilita una mejor visualización de las relaciones y por ende del análisis conceptual. En el anexo 2 se muestra la complejidad del análisis realizado utilizando las Networks para consolidar una categoría como adjetivo, tal y como se desarrolla en el capítulo en donde se muestran los resultados. Este fue un ejercicio que se realizó con todas las categorías y que permitió establecer al final las cuatro categorías principales que se indican en la tabla 4.

Tabla 4

Categorías seleccionadas para el análisis.

Categoría	Definición	No. Citas
ADJETIVO	Esta categoría incluye aquellas expresiones que están acompañadas de la palabra psicosocial y en las que ella actúa como un adjetivo.	402
CONCEPTUALIZACIÓN	Incluye las aproximaciones teóricas que se hacen de lo psicosocial en los documentos.	152
META	Incluye los propósitos que guían lo psicosocial en los procesos de intervención.	71
OPERACIÓN	Se incluye la información que indique como lo psicosocial en las intervenciones es traducido en acciones, a través de que procesos o teniendo en cuenta qué recursos.	108

Se considera en este punto muy importante aclarar que las categorías fueron dándose en el proceso de análisis inductivo, fruto de la reducción que permitió el análisis conceptual. Aunque desde el marco de referencia conceptual se hayan encontrado aproximaciones a las categorías Meta y Operación, siempre se estuvo pendiente de la aparición de nuevos hallazgos como en el caso de la categoría emergente Adjetivo. En cuanto a la categoría Conceptualización, su consolidación surgió de la discusión con otros investigadores que permitieron afinar la sensibilidad en el estudio para poder establecerla.

5. FORMAS DE NOMBRAR LO PSICOSOCIAL.

En esta sección se incluyen los resultados que describen las tres categorías y subcategorías de análisis que dan cuenta de los objetivos específicos de la investigación: Conceptualización, Meta, y Operación. Adicionalmente, se incluye Adjetivo, que constituye una categoría emergente que permite entender algunos discursos acerca de lo psicosocial en los procesos de intervención en Colombia.

5.2. SE CONCEPTUALIZA.

Ante el panorama de constante indefinición conceptual vislumbrado, surge el interés de conocer y los discursos que eran utilizadas en el corpus documental para conceptualizar lo psicosocial. El análisis produjo la emergencia de las subcategorías Perspectiva, Acciones y Componente. Además, la relación encontrada con las expresiones Novedad y Consenso.

5.2.2. SubCategoría Perspectiva:

En esta sub categoría se incluyen los elementos conceptuales de lo psicosocial, referidos a entenderlo como una forma de abordaje que guía la intervención en los cuatro grupos de documentos analizados. En cuanto a los Documentos del Estado se puede apreciar que existe el interés de posicionar lo psicosocial como el abordaje que se debería asumir para la intervención

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

con víctimas del conflicto armado y asumiendo un enfoque de derechos. Esta es una tendencia que se ha venido encontrando en el estudio de la anterior categoría desde diversas instituciones del Estado, en donde como ya se dijo, obedece en algunas ocasiones a una pretendida integralidad que le confiere ser nombrado psicosocial y en otras, obedeciendo acríticamente a un llamado legal dado por una autoridad del Estado. Lo cual implica que en muchas ocasiones el uso de lo psicosocial está dado por el cumplimiento de la norma, sacrificando el necesario debate y definición conceptual.

Esta situación se puede apreciar en el Ministerio de la Protección Social (2009) (D.E 18), en dicho documento, el Abordaje Psicosocial se define como una:

Perspectiva que reconoce los impactos psicosociales que comprometen la violación de derechos en el contexto de la violencia y el desplazamiento en Colombia. Sustenta el enfoque de derechos por lo que debería orientar toda política pública, acción y medida de reparación a víctimas (p.9).

En esta cita, la conceptualización que se hace de lo psicosocial como perspectiva, además de caer en el pleonasma de definirla utilizando los mismos términos (impactos psicosociales), busca acoplarse al reconocimiento que hizo el Estado Colombiano a las víctimas y a los daños que sufrían como producto de su indeseable vinculación en el conflicto

armado. Más aún con el mandato de la Corte Constitucional, que de acuerdo con Vasco (2012) (D.T.I 59), amplía la concepción de lo psicosocial como una perspectiva comprensiva de la realidad, en la cual se incorpora una posición ética a favor de las víctimas del fenómeno del desplazamiento en Colombia: “el trabajo psicosocial con víctimas, no es un asunto solamente relativo a enfoques y contenidos técnicos: encierra un posicionamiento ético y moral que ubica la acción psicosocial del lado de las víctimas” (p. 19). Señalando de esta forma que lo psicosocial como abordaje tiene la virtud de aportar y servir como una mirada integradora en la reparación que se busca en esta población.

Además, como perspectiva también tendría la función de articular procesos institucionales para asistir a las víctimas en diferentes niveles, incorporando acciones en lo que se refiere a:

Derechos Humanos, interculturalidad, género, entre otras variables sociales y políticas inclusivas, que trasciende la intervención individual a niveles familiar y comunitario, incluyendo la detección y fortalecimiento de Redes (p.9).

Es decir, la perspectiva psicosocial en el Estado es definida de acuerdo con la función de articular procesos institucionales e integrar en sus acciones aspectos que permitan la superación de una intervención limitada al plano individual y en el marco del reconocimiento de los Derechos de las personas.

Adicional a lo anterior el mismo Ministerio de Protección Social (2006) (D.E 29) indica que la perspectiva Psicosocial debe tener en cuenta una dimensión **Ética**, en la cual “se reconozca la incidencia de la justicia social y de la democracia como aspectos centrales en el bienestar emocional” (p. 8). La dimensión **Teórica**, que atiende a enfoques conceptuales sobre cómo se aborda el quehacer psicosocial en el entorno familiar y comunitario. La dimensión **promocional**, enfocada en la superación personal, familiar y a nivel social. Finalmente la dimensión **Relacional**, ocupada de atender las formas de relación que se dan entre las dinámicas familiares y comunitarias en los procesos de intervención psicosocial. De esta forma se evidencia el interés de incluir cada vez más dimensiones, que permitan aprehender mejor el objeto de la intervención. Es un deber ser, una finalidad leída en otros apartes de los documentos como una apuesta a la integralidad, que entendiendo sus producciones de significado está asociado a la idea de sumatoria. Una suma de dimensiones que traería como resultado acercarse a la totalidad en la comprensión de un fenómeno social.

Aunado a lo anterior, la conceptualización de lo psicosocial como una perspectiva desde el Estado no le apunta a la consolidación de un modelo teórico único de intervención sino en la formulación de:

Lineamientos técnicos que, como herramientas de política pública, permitan identificar puntos de acuerdo para lograr los propósitos

previstos y mejorar la respuesta institucional mediante la formulación de estrategias territoriales de intervención, coherentes con las diversas realidades del desplazamiento forzado, la magnitud de los impactos psicosociales en las familias y grupos, así como con las dinámicas socioeconómicas e institucionales de desarrollo local (p. 13)

Lo que se busca es constituir estrategias de intervención diferenciadas (de acuerdo con las necesidades de la población y por las diversas formas como se puede presentar el fenómeno), de tal manera que redunde en una mayor efectividad en los procesos que desarrolla el Estado. Sin embargo, para evitar caer en la elaboración de modelos prediseñados de intervención, se otorga, tal vez sin esa intención, una importancia menor a la delimitación conceptual. Por lo tanto, lo psicosocial es usado en diversos contextos, en diferentes tipos de intervención sin especificar su definición y la corriente teórica de la cual se deriva, tal y como se ha podido apreciar en el contexto Colombiano.

En cuanto a los Documentos de Ongs, la organización AVRE (2009) (D.O 51), en el marco del conflicto armado y la atención a víctimas de desplazamiento forzado, conceptualiza lo psicosocial como un abordaje o “una forma de comprender los comportamientos y respuestas de las personas víctimas de hechos de violencia desde un contexto cultural, político, económico, religioso y social determinado (p. 45)”. Se tienen en

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

cuenta la interacción de dos dimensiones: la individual y el medio social y político en el que se encuentran las personas. Y los daños causados o impactos que se generen en este contexto y debido a la interacción entre estas dos dimensiones, esta dado por realidades históricas y culturales concretas.

Desde la Corporación AVRE, si bien todos los procesos de acompañamiento psicosocial se realizan reconociendo las particularidades de las organizaciones, el proceso en la región del suroccidente implicó un cuestionamiento constante sobre las particularidades culturales y étnicas, y la consolidación de un enfoque diferencial que fundamentara los procesos de acompañamiento. Esto con el fin de evitar imposiciones desde lógicas occidentales y aportar a los procesos organizativos desde un enfoque psicosocial que reconociera los saberes, dinámicas, tiempos y prácticas características de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas y urbanas (p. 27).

La Corporación AVRE enfatiza en la necesidad de reconocer las realidades históricas y culturales que tiene un proceso de intervención que conciba lo psicosocial como una perspectiva. Es necesario evidenciar los conceptos que estructuran las propuestas, puesto que implican una forma particular de concebir el mundo, con el objetivo de no aplicar acríticamente

otras formas de interpretación de la realidad, alejadas de las necesidades humanas, territoriales, culturales y de derechos de la población a intervenir.

Es así como en el trabajo con la gente centran el enfoque psicosocial en la relevancia que se le da a la parte humana, en términos de contemplar la integralidad de las personas, sus sentimientos, pensamientos y formas de actuar. Y en un sentido colectivo alrededor de quiénes son, de dónde vienen, qué hacen y para dónde van, orientados a rescatar la dignidad, y a facilitar el reconocimiento de sí mismos (p. 102).

La Corporación AVRE (2009), referente para este estudio como ONG que realiza intervenciones asumiendo una mirada psicosocial, plantea un enfoque fundamentado en los Derechos Humanos y que reconoce la existencia de condiciones históricas que han producido un conflicto armado en Colombia. Incluyen la perspectiva política, no evidenciada con claridad desde el Estado, y la influencia que esta tiene en los procesos de violencia en Colombia, ya que desde su lugar como organización fuera de este, le permite tener una postura crítica y reconocer el papel que ha tenido el Estado, no solo como productor de políticas y acciones de atención, sino como actor implicado en el conflicto, ya sea por acción o por omisión, además promoviendo acciones que exijan la reparación integral de los derechos vulnerados. Lo cual implica una postura a favor de las víctimas.

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

Postura que se presenta como dicotómica y que pretende ser integral al reconocer la importancia de atender las dimensiones personales y sociales en la intervención.

En cuanto a los documentos Teóricos de Intervención Psicosocial, la FUNLAM (sf) (D.T.I 60), indica que lo psicosocial entendido como una perspectiva, obedece a un conjunto de saberes, conceptos y métodos derivados de una disciplina como la psicología social en principio y posteriormente a la conversación con otras disciplinas y saberes de lo social y de lo humano como: el desarrollo humano y la perspectiva de Derechos, la equidad de género y social. Conformando maneras de abordar y comprender los fenómenos sociales que consideran la multicausalidad de los problemas y necesidades humanas, las realidades del contexto y que involucran las dimensiones social, política, económica, política, cultural e histórica.

En relación con lo anterior, García (2009) (D.T.I 66), considera que debido a la naturaleza compleja de las que se abordan en nuestro país, no es posible considerar la perspectiva psicosocial más que como una Metodología “una forma de hacer, de intervenir a una comunidad específica desde las maneras en que les afecta y como afrontan, una u otra problemática social que deja secuelas en sus miembros (p. 3)”. Indica que la intervención psicosocial parte de una situación que implica una necesidad o problemática y conlleva una concepción de solidaridad, por lo cual no puede

ser considerado como tan solo un trabajo técnico sino como una propuesta profesional que es co-construida con las personas con las cuales se interviene. Sin embargo, dejar la perspectiva psicosocial esbozada como una Metodología con principios generales para el hacer, genera ambigüedad porque desde otras propuestas de intervención se pueden cumplir esos parámetros tan generales (que involucre diversos niveles de atención, que sea construida por la comunidad y que incorpore una postura ética a favor de los intervenidos), lo cual no explica lo psicosocial y permite empezar a entender porqué a tan variadas formas de intervenir se le llama psicosocial.

No obstante, hay algunos autores que sí explicitan la corriente teórica que guía la intervención. Peláez, Canon y Noreña (2007) (D.T.I 74), asumen lo psicosocial como una lectura de la realidad desde una perspectiva construccionista que busca trascender una visión del yo individual y entender la psicología social en el campo de las relaciones que construyen realidad y la interacción. La intervención se da en un diálogo constructor e intercambio permanente entre el interventor y el intervenido (personas, grupos o comunidad). Es temporal, la acción de los interventores está limitada en el tiempo y es la comunidad quien impulsa el proceso de cambio y lo valida por los acuerdos construidos con los agentes externos.

Desde los documentos Teóricos de lo Psicosocial, no se encontraron muchas definiciones conceptuales acerca de lo psicosocial en la comunidad

académica. Las que se incluyen a continuación privilegian la idea de una perspectiva que integre las dimensiones individual y social cuando se analizan y asumen los fenómenos sociales. Lo cual implica el reconocimiento de las particularidades de la población a intervenir y las condiciones que el contexto económico, político y cultural les proporciona. Arango (2003) (D.T.P 83), profesor jubilado de la Universidad del Valle en Cali, conceptualiza lo psicosocial como una perspectiva denominada Holística, la cual implica que:

...tanto nuestra realidad individual, como la social o cultural hacen parte de un mismo proceso global donde no es posible acceder a la comprensión de un proceso aislándolo del contexto, sino que, por el contrario, es en relación con el contexto global como accedemos a la construcción de su sentido (p.1).

De acuerdo con este autor, considerar procesos psicológicos, sociales, culturales o históricos de manera aislada daría como resultado una comprensión distorsionada del fenómeno, porque no se explicitan las relaciones que existen entre estas dimensiones y además con una perspectiva integrada y global.

En un sentido similar Medina, Galeano, Layne & Lozada (2007) (D.T.P 93), investigadores de la Universidad Antonio Nariño, enuncian lo psicosocial desde una perspectiva Holística, lo conciben como un abordaje integrador “de lo individual y colectivo ante hechos de la vida como los desastres

producidos por la naturaleza y/o por el ser humano” (p.179). Permite entender las interacciones de las personas en un contexto psicológico, político, cultural, económico, religioso y social determinado porque la integra en la comprensión del fenómeno humano. Incluye aspectos que de un lado son subjetivos (haciendo alusión al prefijo psico) y por el otro al mundo en el cual se relaciona y que le da sentido de pertenencia e identidad (palabra social). Lo cual plantea entonces un principio de interdependencia entre lo psicológico y lo social, se requiere la consideración de estas dos dimensiones para la comprensión de lo tocante con los fenómenos humanos, es decir, una perspectiva o abordaje psicosocial.

Así mismo, Arévalo (2010) (D.T.P 84), indica que lo psicosocial entendido como perspectiva, no debe centrarse solo en aspectos psicológicos o de carácter meramente individual, sino que debe haber una integración de lo emocional y lo relacional con una comprensión desde el contexto en el que se estudia determinado fenómeno social. Asumir la perspectiva psicosocial implica, de esta forma, que se pueda comprender (en el caso de las personas que son víctimas de violencia política) la particularidad de la población y reconocer sus múltiples contextos sociales, culturales y políticos como escenarios en donde se crea y vuelve a crear la identidad, su mundo emocional y relacional. En otras palabras en donde se crea la realidad que vive.

En términos generales se pudo apreciar en la subcategoría, que la conceptualización de lo psicosocial como perspectiva de análisis y atención a los problemas sociales es común a los cuatro grupos de documentos. En el Estado asumir una perspectiva psicosocial implica atender un mandato legal, derivado del reconocimiento del Estado a las víctimas como sujetos de derechos. Realizar intervenciones diferenciadas teniendo en cuenta las particularidades del contexto, articulando la oferta institucional para la atención y buscar la integralidad a partir de la consideración de la mayor cantidad de niveles de actuación humana. En las Ongs la perspectiva tiene en cuenta la interacción de las dimensiones: individual y el medio social y político en el que se encuentran las personas, afirmando que las dificultades o problemas que se generan obedecen a realidades históricas y culturales concretas. Al incluir la dimensión política en el análisis de la problemática, permite que se consideren las acciones del Estado para entender las situaciones de violencia política en el país y generar desde allí una postura ética a favor de las víctimas.

Desde los teóricos de la intervención, la perspectiva psicosocial es apreciada por algunos como una metodología que aborda los problemas sociales atendiendo a las particularidades del contexto que lleva implícita una consideración de solidaridad hacia las personas. El hecho de ser tomada como una Metodología amplia posiblemente ha incidido en la realización de intervenciones de todo tipo que se califican como psicosociales sin

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

especificar la corriente teórica desde las que se proponen. No obstante algunos autores reconocen el surgimiento de la perspectiva en la Psicología Social y otros la exponen desde el construccionismo social. En los teóricos de lo psicosocial se privilegia una perspectiva integradora que tenga en cuenta lo individual y lo social cuando se analizan e intervienen las problemáticas sociales. Así mismo, se reconoce las características singulares de la población a intervenir y las condiciones que el contexto económico, político y cultural les proporciona.

5.2.3. Sub categoría Componente:

En esta subcategoría se encontró que es común en casi todos los grupos de documentos, exceptuando el de Documentos Teóricos de lo Psicosocial, conceptualizaciones de lo psicosocial que lo contemplan como un componente que hace parte de una intervención más amplia y como un eje transversal.

En los documentos del Estado, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A (2011) (D.E 14), en el contexto de las víctimas de la violencia en condición de desplazamiento forzado, indica que lo psicosocial constituye una parte de la estrategia de atención: “Es un componente transversal de la política de generación de ingresos para la población en condición de desplazamiento, quien presenta problemas de adaptación al entorno a causa del evento de desplazamiento” (p.7). Con la misma población, pero desde el

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

Ministerio de Protección Social (2011) (D.E 15), se afirma que: “la atención psicosocial es transversal a toda la política de atención a la población en situación en desplazamiento, razón por la cual plantean acciones en los componentes de prevención y protección, atención integral, y verdad, justicia, reparación y no repetición” (p.70).

Así las cosas, en las citas anteriores se encuentra que la conceptualización de lo psicosocial solo menciona el hecho de ser un componente que transita por las diferentes acciones de atención sobre esta población, pero no incluye las implicaciones tanto prácticas como teóricas que tendría la consideración de un componente psicosocial, sino que se deja enunciado. Con la excepción de una mención, a la utilidad que tendría en lo referente a la adaptación de las personas desplazadas a un nuevo contexto, sin mencionar de qué forma.

De forma similar, el Departamento Nacional de Planeación (2012) (D.E 38), al establecer el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, tanto de situaciones originadas en el conflicto armado interno como en las que no, establece en el Componente de Reparación Integral acciones en las dimensiones Individual y Grupal. En la dimensión individual, además de medidas de Restitución, Indemnización, Empleo, Acceso a Créditos y Medidas de Satisfacción incluye las de Rehabilitación. Dentro de las acciones de Rehabilitación se desarrolla el Programa de Atención

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

Psicosocial y Salud Integral que consta de dos componentes: “La atención psicosocial y la atención integral en salud. La atención psicosocial incluye las acciones en los ámbitos individual, familiar y comunitario. El componente de la atención integral en salud se enmarca en las medidas de asistencia y rehabilitación en la salud física y mental” (p. 50).

En esta cita, hay que resaltar que se produce en el contexto de una directriz para la atención de víctimas en el país, de allí la alta importancia que tiene como política pública para ser implementada en todos los entes territoriales, quienes como efecto, podrían estar asumiéndola sin cuestionamientos porque procede del Estado, replicando el uso que desde esta instancia se le da. El uso de lo psicosocial se revela como un componente principal de las medidas de Rehabilitación, luego que se ha hecho un diagnóstico de “los daños psicosociales y en la salud sufridos por las víctimas” (p.50).

Se trata, desde lo psicosocial, de la promoción de acciones en lo individual, familiar y comunitario, lo cual genera un escenario de actuaciones bastante amplio, pero a la vez inespecífico, puesto que se trata como una categoría que no necesita ser conceptualizada o delimitada teóricamente, debido a que es una noción de manejo público en el contexto de la intervención. Y como se ha podido verificar en esta investigación, no solo es común, sino popular en su utilización.

En los documentos de Ongs, Cohen (2006) (D.O 52), admite no sólo que lo psicosocial sea transversal a la intervención sino que subraya la falta de claridad en relación con la definición de lo que se entiende por psicosocial y la intervención que se asocia a este término:

Se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones la importancia de una visión psicosocial como eje transversal de las intervenciones y de la misma mirada que se tiene en torno al tema (atención a población en situación de desplazamiento). Sin embargo, aún no se ha presentado una definición que permita realizar un acercamiento explícito a lo que significa el concepto de Psicosocial ni mucho [menos] al de Intervención Psicosocial (p.105).

Se puede apreciar lo psicosocial como un elemento trasversal que está bien posicionado desde el Estado y las Ongs; tal consideración es por lo general bien recibida y aceptada. Sin embargo, con el autor de la anterior cita se coincide en esta investigación no solo en la falta de definición sobre la noción, sino de la existencia de un uso tan generalizado y común que como efecto ha empezado a naturalizarse. Se da por entendido y no necesita de definición.

En los documentos teóricos de la intervención psicosocial, también se evidencia la consideración de lo psicosocial como un componente. Vizcaino (2010) (D.T.I 64), afirma que “La atención psicosocial y la rehabilitación

temprana son componentes fundamentales para la atención durante la trayectoria de la familia y el paciente con cáncer” (p.3). Allí, el autor pone de presente la necesidad de entender lo psicosocial como un eje fundamental de la atención que se realiza con esta población y no solo como una forma de psicoterapia, puesto que ello implicaría incluir a las familias en la dinámica de la atención a la enfermedad, alejándose de un modelo basado en una atención individualizada y pasando a una intervención que tenga en cuenta el contexto familiar y social del paciente. El hecho de ser una cita en el contexto médico, diferente al que ha sido enunciado desde los demás actores institucionales indica la “versatilidad” que se le ha dado al concepto, puesto que es utilizado en diversidad de ámbitos, sin que exista mayor resistencia. Por el contrario, es un concepto muy aceptado y de gran divulgación.

Como conclusión de esta subcategoría, se puede decir que lo psicosocial es considerado (Exceptuando los Teóricos de lo Psicosocial) como un componente de una intervención más amplia o un eje transversal. En el Estado y las Ongs el contexto lo da la atención a las víctimas de la población desplazada y no desplazada. Al parecer el uso generalizado y no definido del término, es consecuencia del posicionamiento que se hace desde el Estado y la réplica efectuada por otras organizaciones debido a la naturaleza de los documentos del Estado. Estos son, por lo general, directrices (lineamientos técnicos) que determinan una forma de entender y de operar las intervenciones psicosociales y que son asumidas y usadas de

manera acrítica. Como efecto del uso generalizado e inespecífico de la noción, se puede estar presentando un proceso de naturalización, en el cual, lo psicosocial se da por entendido, es fácilmente aceptado y difundido, dándole gran versatilidad al ser utilizado en diversos contextos y poblaciones.

5.2.4. Sub categoría Acciones:

Esta subcategoría incluye las conceptualizaciones de lo Psicosocial como formas de acción en el contexto de la intervención. Lo psicosocial se traduce en formas concretas de actuación, se manifiesta en el nivel de lo práctico. Esta práctica se enmarca, por lo general, en un ámbito de ayuda a la solución de problemas de personas o comunidades, implica en muchas ocasiones el restablecimiento de sus derechos.

Esto se evidencia en los documentos del Estado, por ejemplo el Ministerio de la Protección Social (2009) (D.E 18), incluye a modo de glosario diferentes actuaciones interventivas que permiten comprender que lo psicosocial también puede ser entendido como una acción:

ATENCIÓN PSICOSOCIAL. Servicios institucionales existentes relativos a reducir el daño emocional y físico, mediante programas, acciones o proyectos de carácter universal (para toda víctima de toda violación de derechos, así como para toda víctima de delito).

APOYO PSICOSOCIAL. Acciones de restablecimiento y/o contención emocional realizados en el marco de las acciones humanitarias.

ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL. Acciones conjuntas que facilitan que los procesos psicosociales o jurídicos se realicen durante todas las fases en las que la víctima, sus familiares y comunidades debe propender por el restablecimiento de sus derechos y por la justicia; estas acciones incluyen, entre otros, procesos conversacionales, la escucha, orientación, apoyo, articulación y seguimiento.

ASESORÍA PSICOSOCIAL. Acción realizada por profesionales y personas con formación y conocimiento de instrumentos psicosociales, intencionalmente dirigida a brindar herramientas para la superación del daño emocional e información que oriente el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las personas y sus comunidades (p. 09).

Estas definiciones así enunciadas y posicionadas desde el Estado, dan a entender que lo psicosocial podría ser usado, sin entrar en la especificación conceptual del término, para acompañar las acciones que se realizan en la atención de las necesidades de las personas, pero sobre todo de las víctimas de violaciones a los derechos humanos. El efecto que se crea es que por ser definiciones que provienen de las instituciones del Estado, quienes son las que desarrollan toda la política pública de atención, son

tomados como punto de referencia conceptual y su utilización es replicada en los demás actores institucionales. Esto hace que su uso se generalice a diferentes escenarios y que el significado de lo psicosocial se dé por entendido, ya que es determinado por el generador de política pública, que es además quien valida de acuerdo a los parámetros establecidos, si las intervenciones se proponen y desarrollan en los términos por ellos especificados.

Esta misma idea ya se había presentado antes en el Ministerio de Protección Social (2006) (D.E 29), cuando se entiende que lo psicosocial conlleva la realización de estrategias y acciones para "...mitigar los impactos psicosociales ocasionados por el conflicto y el desplazamiento, así como, el fortalecimiento de procesos de construcción de identidades sociales, mediante acciones de gestión social y de apoyos metodológicos" (p.4). Se evidencia una vez más que la definición es tautológica, al definir lo psicosocial en términos de la mitigación de impactos psicosociales y que no permite tener claridad conceptual.

Desde los documentos de Ongs también se asume la idea de lo psicosocial como Acción. Sin embargo, en este grupo muchas veces se privilegia la expresión Acompañamiento. Para autores como González & Ruiz (2010) (D.O 49), la noción se traduce en acciones con un destacado componente ético y de conocimiento de la verdad a favor de las víctimas del

conflicto armado desde las afectaciones originadas en el Estado. Así mismo, Toro (2011) (D.O 50), afirma que se trata de un proceso individual, familiar y comunitario que busca afrontar las consecuencias de un impacto traumático a partir de la estimulación de sus capacidades, promoviendo el bienestar y el apoyo emocional. Coincidiendo con la Corporación AVRE (2009) (D.O 51), que también asume una concepción de lo psicosocial como acciones derivadas de un proceso de acompañamiento. Conlleva la construcción de una postura crítica a partir de la comprensión y análisis de las condiciones del contexto en los niveles regional, nacional e internacional, y adicionalmente, le da gran importancia a los aportes de las organizaciones sociales y de las víctimas.

Se aprecia que las Ongs acogen sobre todo la idea del Acompañamiento. A diferencia del Estado, que aunque también lo tiene en cuenta, posiciona intervenir, apoyar, atender y asesorar. Este fue un hallazgo que también encontró Vasco (2012) (D.T.I 59). La autora utiliza la expresión Trabajo psicosocial para agrupar dichas acciones aclarando que en su texto se utiliza una o más de estas expresiones de acuerdo con el actor institucional, puesto que “las ONG se refieren a acompañamiento psicosocial, mientras que en las entidades [del Estado] se puede hablar de atención o intervención psicosocial” (p. 7).

La diferencia en la utilización de los términos se puede entender en lo que puede representar cada actor para las comunidades. Desde el Estado, lo que implica ser el actor encargado y responsable de producir y desarrollar la política pública en pro de las personas necesitadas dentro del marco de un Estado Social de Derecho. Desde las Ongs, lo que implica ser un actor alternativo, con una postura de ayuda hacia las personas, no como el ente oficial obligado por la norma a restablecer sus derechos, sino como entidades no gubernamentales que por su independencia privilegian una postura ética a favor de las víctimas, buscan su bienestar y a la vez pueden ser críticas al asumir que, al analizar los problemas sociales no se puede desligar el contexto social, económico y político, que resulta determinante. Así como el papel del Estado como actor del conflicto.

Desde los Documentos Teóricos de Intervención, Vasco (2012) (D.T.I 59) y García (2009) (D.T.I 66), entienden lo psicosocial como acción. La primera hace una agrupación de las expresiones usadas por los actores institucionales (por lo regular el Estado o las Ongs) bajo la denominación trabajo psicosocial. Mientras que el segundo autor afirma que se habla de lo psicosocial: “cuando puede articularse en las acciones, diversas dimensiones y áreas que impliquen efectos, TRANSFORMACIÓN en lo individual y lo colectivo hacia el mejoramiento de la calidad de vida, aunque sea en un pequeño radio de acción” (p.11). Es decir, lo psicosocial es una acción que puede y debe (para ser denominado como tal) articular dimensiones desde lo

subjetivo hasta lo relacional, con el fin de la transformación y la elevación de la calidad de vida. En ese sentido, los académicos de la intervención no se separan mucho de las posturas que tienen los actores del Estado y las Ongs, puesto que comparten elementos en su conceptualización como tener en cuenta la dimensión individual y social, los elementos del contexto y una disposición solidaria hacia las necesidades de las personas por la vía de la búsqueda de la transformación y el mejoramiento de la condiciones de vida.

Desde los Documentos Teóricos de Lo Psicosocial no se encontraron citas que lo consideraran como acción o grupos de ellas. Esta situación se puede presentar debido a la naturaleza misma de la categoría, que al estar referida a la acción, sobre todo, fue encontrada en los actores institucionales que la ejecutan (Estado y Ongs) y en cuanto al tercer grupo por estar referida a su objeto teórico de análisis.

Para finalizar el análisis de esta subcategoría, se encontró que lo psicosocial es conceptualizado como acción o tipos de acciones. De acuerdo con el contexto en el cual se dé la intervención, implica la integración de la dimensión individual con la social, la consideración de una postura ética a favor de las personas objeto de la intervención y la búsqueda del cambio y la transformación social. Además, y como efecto del uso de estas concepciones, se podría estar promoviendo la poca definición conceptual, partiendo de una consideración de lo psicosocial encaminada hacia el

terreno de lo práctico, que no deja espacio para la reflexión teórica del concepto. En otras palabras, si lo psicosocial es acción, su definición está dada por la serie de actividades que desarrolla. Serían acciones psicosociales que no requieren definición porque ya se da por entendido su significado.

Asociado a lo anterior, la indefinición y falta de claridad de lo psicosocial podría estar relacionada con la idea de que el término psicosocial es **nuevo** y que requiere **consenso** en su definición. La Corporación AVRE (2009) (D.O 51), afirma que la palabra psicosocial por ser una construcción occidental no está en el vocabulario ni en la cotidianidad de algunas comunidades y organizaciones sociales, por lo cual y en palabras de un grupo de gestores de derechos humanos “Lo psicosocial es algo nuevo que comienza a plantearse y a vivenciarse en los procesos sociales en Colombia; si uno plantea el término, la gente no lo entiende” (p.55). En ese sentido, la novedad está expresada en términos de la utilización del concepto en el escenario de la intervención social, pero no desde la tradición teórica de la noción en el dominio de las ciencias sociales y más específicamente en la psicología social, que como se mostró en otra parte de este trabajo, ha discutido lo psicosocial desde el tercer cuarto del siglo XX.

En la misma vía, también aparece la idea que la conceptualización de lo psicosocial requiere Consenso. Es decir, llegar a una comunidad y construir con ella una definición de lo psicosocial, puesto que se enfatiza en

que al hacerlo cobra sentido para ellos porque parte de sus propias ideas: “Desde allí se evidencia como un aspecto común la necesidad de trabajar y construir el sentido de este término con las comunidades y la manera en que este se ha venido transformando desde la experiencia del suroccidente” (Corporación AVRE, 2009. p.57). De esta manera, una de las personas que trabaja con las comunidades afirma que:

...lo psicosocial puede ser una cosa para uno, pero para la comunidad puede ser otra, es saber cómo llegarle y cómo hacer un discurso desde lo psicosocial, para que la gente lo entienda, y para que desde ellos mismos planteen qué significa. Para esto es necesario salirse de tantas teorías y tantas cosas técnicas (p.57).

La afirmación de una de las gestoras puede aportar a la comprensión de lo que acontece con lo psicosocial, por cuanto se entiende que la idea de novedad está relacionada con el planteamiento de que lo psicosocial requiere consenso. Es decir, debido a que es un término desconocido (nuevo) para las comunidades, se hace necesario convenir con ellas su significado. Pero en esa puesta en común, se deslegitima la reflexión y discusión teórica del término, en un interés de llegar de manera sencilla y plausible a las comunidades.

5.3. ES UNA META.

En esta categoría se encontraron dos subcategorías básicas que muestran los objetivos hacia los que se dirige la intervención psicosocial en el corpus documental analizado. Las subcategorías Bienestar y Transformación son los dos elementos que predominan, así mismo, se relacionan con otras expresiones que aportan información importante para comprender las finalidades con las que se realizan las intervenciones por los actores que se encuentran en los grupos de documentos.

5.3.2. Subcategoría Bienestar:

En el análisis realizado al corpus documental, el Bienestar como fin de la intervención psicosocial no se evidenció de forma directa en los documentos del Estado. No obstante en los Documentos de Ongs, Toro (2011) (D.O 50), en el contexto de la atención a niños víctimas del conflicto armado, indica que la acción psicosocial puede ser entendida como un proceso de “acompañamiento, individual, familiar o comunitario; orientado a hacer frente a las consecuencias de un impacto traumático y a promover el bienestar y el apoyo emocional y social del beneficiario, estimulando el desarrollo de sus capacidades” (p. 23). Se observa que la noción de Bienestar en este caso está acompañada del propósito de afrontar los efectos de un evento que es considerado traumático y la acción psicosocial

debe incentivar que las capacidades de los intervenidos permitan la superación del hecho traumático.

El bienestar en este documento se refiere a una relación entre aspectos psicológicos como actitudes, pensamientos y emociones y el entorno social que remite a tradiciones, ritos y cultura. (Nación, 2009, citado en Toro, 2011). Lo cual implica que para poder hacer frente a la situación traumática y alcanzar el bienestar es necesario ir más allá de la consideración meramente individual y hacer una lectura de las características del contexto que produjo el evento y su enraizamiento con las realidades históricas, sociales y económicas que lo originaron.

En relación con los Documentos Teóricos de la Intervención psicosocial, la Fundación Luis Amigó (sf) (D.T.I 63), indica que la intervención psicosocial en el campo de la salud debe “ir prioritariamente encaminada a la mejora del bienestar y la salud del ciudadano, evitando su manipulación con cualquier otro fin y procurando que su utilización se haga dentro de los cauces más estrictos de la ética profesional posible” (p.5). La intervención en este caso busca el bienestar, la salud y la calidad de vida de personas, grupos y comunidades a partir del control de aspectos estructurales de orden social, político y económico, indicando al igual que en la anterior cita, que hace falta superar el nivel individual para poder alcanzar estos bienes sociales.

La consideración del bienestar como la conjugación de aspectos individuales y sociales se hace evidente en Ospina, Barrera, Ramírez & Ceballos (2010) (D.T.I 75), quienes desde el contexto de la atención a víctimas de minas anti persona consideran que la atención psicosocial es un proceso de acompañamiento individual, familiar o comunitario orientado a “hacer frente a las consecuencias de un impacto traumático y a promover el bienestar y el apoyo emocional y social del beneficiario, estimulando en él el desarrollo de sus capacidades” (p. 19). El Bienestar se refiere a la relación existente entre aspectos psicológicos y el ambiente social en el que se vive. Lo psicosocial en este caso guía la comprensión que tienen los autores del bienestar, puesto que lo ligan a una necesaria conexión entre aspectos que le atañen a las personas y los grupos, así como los aspectos económicos y sociales. Lo cual implica el reconocimiento del vínculo entre lo individual y la perspectiva social y centra la intervención no solo en el individuo, sino en su área familiar y sus redes sociales de apoyo.

De forma similar, en el marco de la atención a las víctimas del conflicto armado, aparece la noción de afrontamiento como objetivo de las acciones de acompañamiento. Rebolledo & Rondón (2010) (D.T.I 82), indican que “El acompañamiento psicosocial debe al mismo tiempo potenciar la participación activa y la capacidad de afrontamiento frente a los procesos jurídicos y mitigar el impacto emocional que esa participación genera, ya sea en

procesos judiciales o administrativos” (p. 42). Las personas víctimas del conflicto armado no solo tienen que afrontar los efectos de la acción de violencia sufrida, sino que en el proceso de reparación participan en instancias como la jurídica que podría ocasionar impactos emocionales, para los cuales la intervención los tendría que preparar y acompañar. Como resultado de estas acciones de acompañamiento está el restablecimiento de los derechos vulnerados y el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de las personas.

Volviendo al contexto de la salud, pero ahora en la atención a los pacientes con VIH/sida, Tobón. & Vinaccia, (s.f.) (D.T.I 76), indican que la intervención psicosocial debe “debe promover un estilo de vida lo más normal posible para que el paciente se sienta integrado a la sociedad” (p. 11). Esto con el objetivo de alcanzar un mayor bienestar y poder controlar la enfermedad. Para ello se busca, a la par de fomentar estrategias de afrontamiento en el nivel emocional, llevar un estilo de vida que le permita seguir integrado a la sociedad. Se visualiza que para estos autores al igual que los anteriores el bienestar se produce en la interacción de condiciones sociales favorables y una disposición individual orientada hacia su recuperación y cuidado.

Al igual que en algunos D.T.I., es en el contexto de la salud donde emerge la consideración del bienestar como fin de la intervención en los

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

Documentos Teóricos de lo Psicosocial. Ibáñez & Baquero (2009) (D.T.P 85), en relación con el apoyo psicosocial que se le debe brindar a los pacientes pediátricos con cáncer indican que se “procura generar una atención integral con una visión globalizada, comprendiendo a la persona enferma en su realidad total: biológica, psicológica, laboral, familiar y social, cubriendo el todo holístico de la persona” (p. 8). Lo cual indica la conjugación de algunas dimensiones humanas en la comprensión y atención de la enfermedad, ligada a la idea de lo integral y holístico que ya se ha encontrado a lo largo de la investigación y que es comúnmente relacionado con lo psicosocial. Desde esa perspectiva, el apoyo psicosocial, se: “encamina a contribuir con la calidad de vida, la satisfacción de las necesidades y el bienestar” (p. 8). Para lo cual debe haber un acompañamiento a lo largo de todas las fases de la enfermedad, desde la prevención, el diagnóstico, pasando por el tratamiento de soporte, hasta cuidados del enfermo en la parte avanzada y terminal.

Al analizar las citas que le dan cuerpo a esta subcategoría, se puede apreciar que el concepto de Bienestar aparece como un propósito central y en algunas ocasiones asociado a la noción de afrontamiento en las intervenciones psicosociales desde los documentos de Ongs y las dos clases de documentos teóricos. Los conceptos emergieron circunscritos al contexto de la salud y al de las intervenciones con víctimas del conflicto armado.

Desde estos dos contextos se consideran como propósitos de la intervención psicosocial de manera asociada, sin embargo, el bienestar aparece en algunas ocasiones como objetivo central en el contexto de la salud. Desde allí, es también vinculado con la calidad de vida, pero especialmente con la salud, que es considerada como un: “estado de bienestar físico, mental y social y tanto el bienestar, como la salud y la calidad de vida son un bien social y una meta en la que, tienen responsabilidad además del individuo, las esferas socio-políticas y socio-económicas” (Fundación Luis Amigó (s.f.), (p.4). El Bienestar, se conjuga en la interacción de las esferas individual y social. Pretendiendo hacer manifiesta una articulación entre estas dos dimensiones, sin embargo no se indica la presencia de un elemento que sirva de conector entre estas, sino que se da por entendido que en la ejecución de las acciones interventivas se logre el cubrimiento de una gran cantidad de aspectos que hagan de la intervención lo más completa y exhaustiva posible. Por lo cual el ámbito de la intervención y de las significaciones sobre el bienestar no solo se circunscribe a la esfera de lo personal, sino que incluye el escenario familiar y comunitario.

En cuanto a la noción de afrontamiento, como ya se dijo, apareció en relación con Bienestar. Es usada cuando se trata de intervenciones que tienden a prevenir o subsanar dificultades que sufren las personas en su salud física o mental. En el contexto de la violencia política y el conflicto

armado como un propósito que implica la puesta en marcha de acciones interventivas para que las víctimas, ya sean personas reconocidas individualmente o comunidades, dejen de serlo y mediante la participación de su propio proceso, puedan acceder a escenarios que les permitan el restablecimiento de sus derechos. Desde el contexto de la salud, es usado para asumir condiciones de enfermedad, por lo general terminales, por parte de los pacientes y sus familias. De tal manera que puedan aceptar el proceso de enfermedad y vivir sin aislarse de la sociedad y, de esta, manera poder alcanzar una mejor calidad de vida y el Bienestar.

5.3.3. Subcategoría Transformación

En el análisis de esta subcategoría se pudo evidenciar que la transformación como fin de las acciones psicosociales es asumida en los cuatro grupos de documentos. Desde el Estado, el Ministerio de la Protección Social (2006) (D.E 29), produce lineamientos para la intervención con población desplazada, que señalan como las estrategias se definen reconociendo el contexto histórico y la realidad de cada persona. Este reconocimiento posibilita:

la construcción del quehacer psicosocial, es decir, concebir al sujeto y sus procesos psíquicos en un marco relacional con la sociedad, la historia social, su cultura, sus prácticas, entre otros, que permita transformar realidades problemáticas en este importante grupo

poblacional, buscando lograr impactos sociales de la misma magnitud”
(p. 7).

Así, el Estado traza una política pública que determina una intervención producida bajo los parámetros de un enfoque psicosocial. Este está supeditado a la consideración de la persona en su contexto, reconociendo aspectos culturales, sociales, políticos y económicos con el fin de resolver las dificultades que se presentan en el grupo poblacional y así busca impactar a la sociedad para transformarla. El énfasis está puesto en las personas, para que busquen transformar su propia realidad. La esfera social es apenas considerada como un referente que intenta proporcionar un sentido. Más no se compromete con la intervención en las estructuras sociales que están determinando las dificultades que está viviendo esta población. Por ejemplo, las condiciones políticas de violencia y los móviles económicos que coadyuvan a la emergencia del fenómeno del desplazamiento en el marco del conflicto armado Colombiano. En suma, la intervención así concebida, se dirige y centra sus acciones hacia el ámbito personal y grupal, incluso comunitario. Esperando que como efecto se produzca una transformación, primero en este ámbito y luego en el nivel social, pero sin determinar acciones concretas que se dirijan hacia las estructuras y condiciones sociales que posibilitaron la aparición de los problemas.

Este propósito de la intervención psicosocial ya había sido posicionado desde el Ministerio de la Protección Social (2004) (D.E 30), con anterioridad, al especificar la finalidad de la intervención psicosocial con la población desplazada, como la generación de procesos de interacción para que: “de manera creativa y activa, la población afectada conciba sus propias propuestas y proyectos de solución a los problemas inherentes a su situación de desplazamiento, su actual situación y sus proyectos de vida” (p.2). Haciendo énfasis en que son las mismas personas las que deben proponer soluciones a sus problemas (que es un recurso válido y deseable, pero a veces insuficiente) y en que las instituciones y los operadores de la intervención, tienen el papel de: “acompañar a las personas, familias y comunidades, brindar información y herramientas, que de forma articulada, precisa y oportuna posibiliten estos procesos” (p.2). Así las instituciones deben de acompañar y articular las propuestas que las personas intervenidas han producido, pero como ya se dijo anteriormente, no se evidencia el interés de realizar actuaciones en ámbitos más amplios en los cuales solo desde el poder del Estado y las facultades que tienen los gobernantes se podría impactar y que serían fundamentales para lograr la transformación de la situación de este grupo poblacional que se está atendiendo y del fenómeno en general, que se da a lo largo de todo el país.

En cuanto a los documentos de Ongs, La Corporación AVRE (2009) (D.O 51), como operador de estrategias gubernamentales de intervención en

el contexto de la violencia y el conflicto armado del país, asume las políticas que se determinan desde el Estado para la ejecución de proyectos. Se resalta desde este actor institucional, por un lado que lo psicosocial como enfoque que guía las intervenciones con esta población se conjuga en la relación entre “el sujeto, el colectivo y el entorno” (p.122). Por el otro, que la adopción del enfoque posibilita el fortalecimiento de “los mecanismos de adaptación, disfrute, transformación y satisfacción de las personas, como los procesos colectivos y las prácticas culturales” (p. 122). Es decir, asumir un enfoque psicosocial en el que la intervención contribuye a que, entre otros propósitos, se produzca un efecto transformativo no solo en las personas sino también en el ámbito social. Las Ongs como operadores de la política pública se ajustan a los parámetros que el Estado determina, para que puedan ser aprobados y financiados, lo cual podría dejar poco espacio para una adopción de lineamientos más crítica. Adicional a esto, el ámbito de actuación está circunscrito al proyecto aprobado y a la población específica, dificultando su incursión en otras estructuras sociales, lo cual deja pocas claridades acerca de la manera como se puede lograr una transformación social más allá del grupo o comunidad que es intervenida.

En los Documentos Teóricos de Intervención Psicosocial, La Fundación Universitaria Luis Amigó FUNLAM (sf) (D.T.I 60) (D.T.I 80) y García (2009) (D.T.I 66), coinciden en afirmar que la finalidad de las intervenciones psicosociales es la transformación social: “La importancia de

la intervención psicosocial radica en que se constituye en una pretensión de transformación sociocultural, a partir de un marco teórico que se basa en premisas éticas y políticas, de las cuales debe ser consciente el profesional” (p. 2). En esta cita se puede notar que los autores intentan trazar directrices en general para las intervenciones psicosociales, tal vez por ello no se centran en un contexto de intervención específico.

Se trata de una postura más académica que no se plantea las cuestiones prácticas de una problemática particular, sino que trata de establecer principios generales a cumplir en la intervención. Destacan que se consideren y expliciten los fundamentos teóricos que la guían, pero no se remiten a algún cuerpo teórico y disciplinar en particular: “La meta de toda intervención psicosocial, más allá del modelo teórico en que se apoye, es generar procesos de cambio social en los grupos o comunidades intervenidos, incidiendo sobre los factores que afectan negativamente su calidad de vida” (López-Cabañas y Chacón, 1997 citado en García, 2009, p. 4).

En ese sentido, el énfasis estaría dado sobre todo en los procesos de cambio que se produzcan derivados de la intervención y como efecto se podría estar desestimando la discusión teórica y la producción de múltiples intervenciones que se denominan psicosocial. Es así como García (2009) (D.T.I 66), indica que:

En intervención psicosocial no existe una sola manera de intervenir, sino una multiplicidad de propuestas que surgen de la experiencia de las comunidades y de esos profesionales comprometidos y que por vocación se atreven a abordarlas, para ser partícipes activos en los procesos de cambio y modificación de las condiciones o problemáticas psicosociales. (p.2).

Así, las propuestas de intervención se enfocan y tendrían su origen, sobre todo, basándose en principios prácticos. Surgirían del compromiso de los profesionales y del tesón de las comunidades en aras del cambio social y de buscar soluciones a los problemas que vivencia el país derivadas de las desigualdades sociales que existen. Como posible efecto de estas importantes condiciones de emergencia de las intervenciones psicosociales, se podría estar produciendo, tal vez de manera no intencionada, una distancia entre las cuestiones de la experiencia profesional y comunitaria y la reflexión teórica a la luz de principios teóricos y conceptuales claros. Por tanto, es importante que la postura psicosocial que se acoja se presente diáfana y consecuente con los fundamentos teóricos y disciplinares que se han tomado para hacer la intervención.

En una línea similar, Peláez, Cañón & Noreña (2007) (D.T.I 74), señalan que la intervención psicosocial se conjuga en la relación que se establece entre aspectos sociales y psicológicos. Indican que son las

estructuras sociales las que se intervienen con el fin de conseguir el cambio social: “El efecto inmediato que se busca es el cambio social. El objetivo final sería el cambio personal. Se interviene sobre sistemas y estructuras sociales para resolver problemas psicológicos (objetivo final) a través del cambio social (efecto inmediato)” (p. 3). Así, los autores supeditan la transformación social a la intervención que se hace sobre las estructuras sociales, las cuales posibilitarían el cambio a nivel personal. Sin embargo es una postura no muy específica, se deja nominada, y no realiza planteamientos acerca de la forma como se puede llevar a cabo la intervención o de qué manera se puede acceder e incidir en las estructuras sociales. En contraste con las posturas expresadas desde los documentos del Estado y de las Ongs, que entienden las posibilidades de transformación social desde lo que pueden hacer las personas y las comunidades acompañadas por los profesionales.

Es una postura que no se queda en dichos grupos, sino que también se puede encontrar en este grupo documental sustentada por la reconocida académica Maritza Montero (sf) (D.T.I 79), quien desde la Psicología Comunitaria señala que en América Latina el problema no radica, en tratar de hacer que las instituciones sociales faciliten de mejor forma las necesidades individuales de las personas sino en: “concientizar a las personas para que se motiven a asumir la dirección, control y ejecución de la satisfacción de sus necesidades, transformándose a sí mismas y a su entorno” (p. 7). Lo cual implica que el énfasis no esté en el mejoramiento de

los servicios para atender a la comunidad desde instituciones especializadas, sino en el crecimiento y la transformación de los grupos humanos (incluidos los profesionales interventores) para que ellos mismos sean los rectores de su propio cambio y de la solución de los problemas que los aquejan.

La postura encontrada en los Documentos Teóricos de lo Psicosocial, no se aparta mucho de las que se apreciaron en los demás grupos de documentos. Arévalo (2010) (D.T.P 84), indica que el campo de trabajo de las intervenciones psicosociales es muy amplio, razón por la cual se hace necesario determinar ámbitos de acción. El que tiene que ver con una finalidad de la intervención, o en este caso acompañamiento, ligada a la transformación es el ámbito para configurar o fortalecer las redes sociales para recuperar la vida social y la confianza, en tanto que “la perspectiva psicosocial se orienta hacia la transformación del contexto político, social y cultural, el cambio no es solo individual, sino también colectivo” (p. 31). Es una postura en la que al igual que los otros grupos de documentos, la transformación social se ubica como la finalidad de las intervenciones sociales. Lo Psicosocial se presenta como el concepto que puede hacer posible el análisis de la problemática desde dos dimensiones que interactúan, pero que siguen considerándose separadas y en la que no se evidencia un elemento que permita entender efectivamente como se da la conjugación de dichas dimensiones en el análisis e intervención de la realidad.

En suma, en esta subcategoría la transformación como fin de la intervención psicosocial aparece en los cuatro grupos de documentos con similitudes, diferencias y matices. El contexto en el que fue posicionada fue el del conflicto armado, exceptuando el grupo de documentos teóricos de la intervención psicosocial, en el que se presentaron sobre todo principios generales de lo que tendría que considerar la intervención psicosocial, presentando un matiz más académico que aplicado a una problemática en particular.

Por otra parte, en los cuatro tipos de documentos se entiende lo psicosocial como un concepto que permite considerar el estudio e intervención de los problemas sociales gracias a la dualidad con la que se presume, es decir, un concepto que permite analizar las características individuales y sociales de una problemática. No obstante, no se estipula la forma y el elemento que puede cohesionar y articular las dos dimensiones.

Desde esa idea, el énfasis en la intervención difiere en los grupos de documentos. Desde el Estado, las Ongs e incluso algunos teóricos de la intervención psicosocial enfatizan en que la intervención se enfoque en las personas, grupos y comunidades para que ellas mismas puedan lograr el camino hacia su propia transformación y en que las instituciones y profesionales sean acompañantes y facilitadores del proceso. Algunos autores de los D.T.I., indican que la intervención se debe enfocar en las

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

estructuras sociales que permiten la emergencia de problemas puntuales como por ejemplo la Drogadicción y que una vez intervenidas se logre un efecto de cambio en las personas, grupos y comunidades.

5.4. SE TRADUCE EN ACCIONES.

En esta categoría se incluyen las construcciones en torno a lo psicosocial que denotan cómo la noción se configura como formas de hacer en el contexto de la intervención. Se encontraron dos subcategorías principales alrededor de las cuales giran las expresiones y otros elementos que, asociados a estas, complementan su sentido. Las subcategorías Atención y Prevención – Gestión están ligadas a procesos operativos e intervenciones propiamente dichos.

5.4.2. Subcategoría Atención

Esta subcategoría tiene varias vertientes o tendencias de acciones de acuerdo con el contexto en que se producen. Por ejemplo, la consideración de una atención de carácter Humanitario² se encontró en un documento que proviene de las Ongs. La Corporación AVRE (2005) (D.O 57), en el marco del conflicto armado Colombiano y desde un enfoque psicosocial busca que la Atención Humanitaria:

Reconozca y valore los daños y transformaciones que el conflicto armado interno y la violencia sociopolítica ocasionan en las víctimas y realice acciones oportunas tendientes a aminorar el potencial de

² El carácter de lo humanitario, se inscribe en un “conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres (desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados), orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como, a veces, a frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararlos ante desastres naturales”. En Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/1>

deterioro emocional y de salud, al tiempo que fomente recursos y capacidades para afrontar las crisis (p. 130).

En esta postura, se procura que la atención abarque tanto a individuos como a comunidades para que reconozcan cuáles son los efectos que ha ocasionado el conflicto en sus vidas y además los recursos con los que cuentan para que puedan salir adelante y hacerse cargo de sus vidas, lo cual indica no solo el esfuerzo por avanzar sino que puedan lograr el reconocimiento de sus derechos. Una postura que, dicho sea de paso, no es nueva dentro de lo que se ha conocido en esta investigación como psicosocial y en la que el sentido de lo humanitario no se diferencia de otras acepciones encontradas de lo psicosocial.

Así las cosas, en la atención humanitaria desde este documento se traduce en acciones lo psicosocial de acuerdo con las siguientes modalidades de atención: 1). *Modalidad Clínica – Terapéutica*, que busca disminuir el sufrimiento emocional de las personas, prevenir la aparición de trastornos emocionales y fortalecerlas no solo para que puedan rehacer sus vínculos familiares - grupales y reconstruir su proyecto de vida sino participar en procesos para la reparación de los daños sufridos. 2). *Modalidad de Formación y Capacitación*, que incluyen acciones de formación como estrategia para integrar el enfoque psicosocial en la atención y buscar que sea sostenible en el tiempo a partir de la adopción de los principios que se

derivan de esta perspectiva. 3). *Modalidad de Gestión y Acciones para la Organización y Fortalecimiento de la Sociedad Civil*, que busca establecer acciones de incidencia y práctica institucional para que la atención humanitaria integre acciones tendiente a la ayuda de emergencias, el socorro, la rehabilitación y también para el desarrollo.

De esta manera, la atención humanitaria en su intento aprehender al ser humano en diversos niveles, iniciando por una atención individual y familiar que propende por ayudar a superar dificultades o daños emocionales ocasionados por su participación involuntaria en el conflicto, pero también en la formación para brindar elementos que permitan entrar a una nivel en el que puedan retomar el rumbo de sus vidas y además, incidir en las instituciones y posteriormente en las estructuras sociales. Por otra parte, el hecho de que la intervención se dirija hacia la dignificación de la condición humana está influida por el contexto en el que trabaja esta Ong: el del conflicto armado y la atención de las víctimas. Además porque la concepción de lo psicosocial, como se encontró anteriormente, ha surgido y se ha posicionado en este contexto.

Una postura humanitaria, no se encuentra muy clara en los documentos del Estado estudiados, que a veces entiende lo psicosocial a partir de acciones que denomina *servicios*. El Ministerio de Protección Social (2004) (D.E 1), en la guía para la atención de la Fármaco Dependencia,

desarrolla un proceso de atención progresiva, de acuerdo a las necesidades de las personas y la complejidad de cada caso, que incluyen diferentes modalidades de atención. Por ejemplo los servicios comunitarios de atención, que aunque no se consideran programas de tratamiento en un sentido estricto, son: “estructuras de apoyo psicosocial que refuerzan las intervenciones en los distintos momentos del tratamiento, tanto en la inducción como en el abordaje de la dependencia y de sus complicaciones” (p. 32). Una ilustración clara de esta modalidad son los grupos de ayuda mutua como los Alcohólicos Anónimos, sin embargo: “también se incluyen otras organizaciones que prestan servicios de asesoramiento académico, laboral, apoyo en servicios de transporte, guarderías, entre otras” (p.32). Así, lo psicosocial desde esta perspectiva no solo se interpreta como las acciones o servicios que pueda desarrollar el Estado a través de sus instituciones, sino que pasa por organizaciones de corte comunitario que sirve como medio para complementar los programas que desarrollan un tratamiento en sí de la problemática.

En los procesos de intervención definidos por la mencionada guía, existen diferentes modalidades que se activan de manera progresiva de acuerdo con la complejidad de los casos en el abuso de Drogas. Se parte de una Atención Ambulatoria que no requiere una gran intensidad ni frecuencia en el tratamiento y que se utiliza como complemento de otros más intensivos. Posteriormente se pasa a una Atención Ambulatoria Intensiva que aumentan

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

la frecuencia y la intensidad del tratamiento, haciendo que el paciente tenga una hospitalización parcial. Luego se pasa a una Atención Residencial, la cual requiere de un tratamiento con intensidad de 24 horas en Comunidad Terapéutica. Finalmente, la Modalidad Hospitalaria, que requiere la atención de trastornos moderados y graves de salud mental y de médicos, que requieren la utilización de los recursos de un hospital general o especializado.

Es un tipo de atención que se presenta como un servicio, con un componente Terapéutico marcado. Lo psicosocial en el ICBF (2006) (D.E 32), esta dado como acciones de carácter Terapéutico que aportan desde la perspectiva psicoterapéutica y psicosocial la vinculación de recursos que traen las personas que hacen consulta, con los de las organizaciones de atención y contribuir a la identificación de otros recursos que no han sido tenidos en cuenta y transformarlos en disponibles, lo cual constituye en acciones de apoyo, que se consideran que: “están en la base de la terapéutica” (p.21).

Así mismo, en los D.T.I también se encontró esta postura. Vasco (2012) (D.T.I 59), indica que en el encuentro terapéutico “El trabajo psicosocial se materializa en el encuentro entre el profesional y el familiar de la víctima”, pero dicho encuentro está determinado entre otras cosas por ciertas condiciones como la presencia de actores específicos en el

encuentro, la forma como se realiza el trabajo psicosocial, la problemática que se aborda, cuándo y dónde se realizan las actividades, entre otros elementos

En esta forma de entender lo psicosocial se puede observar que lo terapéutico está dado por el encuentro del consultante con las instituciones que cuentan con recursos y proveen servicios. En el Estado la oferta está determinada a partir de lineamiento y políticas de atención nacional, como es el caso del documento del ICBF atrás mencionado y desde el (D.T.I 59), la posibilidad de entender y cuestionar las condiciones en las cuales se da el encuentro terapéutico.

Como se pudo observar en esta subcategoría las formas de traducir lo psicosocial en acciones tienen vertientes y matices (como lo humanitario y lo terapéutico) desde los diferentes actores institucionales. Sin embargo se encontraron escenarios comunes como el conflicto armado, y las consecuencias que trae para la población, y el de la atención en Salud. El Estado tiene la obligación de producir políticas de atención que se traducen en servicios, que por lo común son acogidas por las Ongs. No obstante es en las Ongs donde se encuentra con más claridad que la atención también se traduce en términos de dignificación de la condición humana. Esto sin querer señalar que en el Estado no se contemple de esta manera, sino que desde lo que se encontró no se estableció de manera diáfana. Una posibilidad de ello

puede derivarse de la condición que tiene el Estado como generador de política pública derivado de la obligación constitucional y en el énfasis en señalar aspectos técnicos para la atención, que muchas veces por su generalidad obvia condiciones concretas que denotan situaciones de corte plenamente humanitario.

5.4.3. Subcategoría Prevención - Gestión

En esta subcategoría las formas de acción de lo psicosocial varía de acuerdo con los grupos de documentos. Por ejemplo, solo en los D.T.I se encontró que lo psicosocial pueda ser entendido como Eventos. Vasco (2012) (D.T.I 59), afirma que entre las actividades identificadas como de acompañamiento psicosocial se encuentra la “participación y la realización de eventos de encuentros, la participación en marchas o en plantones, que pueden ser solo de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, como la marcha del 6 de marzo del 2009” (p. 105). La participación en este tipo de actividades puede contribuir al fortalecimiento político de las personas que han sido calificadas como víctimas, puesto que al encontrarse con otras que han vivido situaciones similares, van entendiendo que estas no se deben a hechos aislados sino que obedecen a factores estructurales detrás de las violaciones de derechos humanos.

En cuanto a la consideración de lo psicosocial como Gestión se encontró que el Estado, en los Lineamientos que produce, indica desde el

Ministerio de Protección Social (2006) (D.E 29), que en el marco de la protección y promoción social, las estrategias de intervención psicosocial apuntan a la reparación de los derechos vulnerados y al desarrollo económico y social de la población desplazada. En el desarrollo de dichas estrategias se deben contemplar acciones desde las entidades territoriales que atienden a la población desplazada a partir de la articulación de recursos institucionales para la atención en salud, en educación y, en general, en el restablecimiento de los derechos que perdieron por ocasión del conflicto. En el empeño de ayudar a las víctimas se debe contemplar la generación de estrategias para que estas personas se apropien de la situación que les acontece y pongan en concordancia con los recursos del Estado, sus recursos personales para que puedan asumir su situación y buscar alternativas de solución.

Desde los D.T.P lo psicosocial, también puede ser entendido como Gestión. Rodríguez, De La Torre y Miranda (2002) (D.T.P 91), afirman que: “Es necesario favorecer la organización comunitaria y la participación de la población como entes activos y no sólo como receptores pasivos de ayuda; o sea, convertir a la gente en protagonistas de su propia recuperación y la de otros” (p.344). Por lo anterior, los proyectos productivos se consideran una estrategia de “recuperación psicosocial”, puesto que no solo permiten ganar en autonomía y en opciones de retorno, sino que la organización en comunidad se articula con las actividades productivas y a su vez fortalecen la

estructura social por el entramado de relaciones que se establecen en el entorno inmediato.

En esta subcategoría la prevención y la gestión de acuerdo con los documentos consultados no parte únicamente de una estrategia de atención del Estado, quien está en la obligación de crear sinergias con las personas para ayudarlas en los proyectos que emprendan. También considera la organización comunitaria que implica en algunos casos la participación en eventos de protesta y realización de proyectos productivos.

Desde los documentos teóricos de lo psicosocial también se enfatiza que las personas, grupos y comunidades deben ser partícipes activos en su propia recuperación y la de los demás. El desarrollo de estrategias como los proyectos productivos no solo buscan incidir en la resolución de sus necesidades prioritarias y urgentes, sino que permitiría acceder, muchas veces como grupo o asociación, a estructuras sociales más amplias y articularse a gremios o a una esfera económica más amplia. Estas estrategias pretenden tener un carácter psicosocial puesto que intentan superar el ámbito de acción personal y grupal para avanzar hacia la esfera política y económica en donde tienen implicación.

5.5. SE ADJETIVA.

La categoría Adjetivo emerge del corpus documental al observar la frecuencia (402 veces) y la forma como lo psicosocial apareció en los textos. Generalmente, acompañó una palabra para darle un atributo, para otorgarle una cualidad, es decir cumplía con la función gramatical de un adjetivo. De allí se derivan las subcategorías Estrategias, Abordaje, Ámbito, Concepción, Dificultades, Actores y Finalidad, las cuales se conciben como grupos de términos que por lo general utilizan la palabra psicosocial como adjetivo.

A continuación se incluyen las subcategorías correspondientes para comprender lo que significan dichas expresiones acompañadas de lo psicosocial en el contexto de los procesos de intervención.

5.5.2. Subcategoría Estrategias:

En esta subcategoría se encuentran cinco denominaciones comunes en los cuatro grupos de documentos analizados: Intervención, Apoyo, Atención, Acompañamiento y Trabajo Psicosocial.

La denominada Intervención, para el Ministerio de la Protección Social (2009) (Documento del Estado No. 18 en adelante **D.E.18**) es una:

Estrategia y procesos sociales basados en medidas de reparación diseñadas con participación de las víctimas y en referencia a las violaciones de derechos específicas que la afectaron, que busca lograr

cambios a una nueva situación de las víctimas que restablezca o mejore la situación anterior a las violaciones de derechos vividas (p.9).

A partir de esta estrategia se derivan actividades, que en el marco de lo que significa lo psicosocial como adjetivo, busca que las personas objeto de estas intervenciones puedan superar la afectación que les ha producido un suceso como el desplazamiento en sus vidas. Es decir, incluir la palabra psicosocial en la nominación de la intervención le confiere la cualidad de ser una estrategia que busca ser efectiva en la reparación, así no se delimite conceptualmente.

En cuanto a las estrategias encuadradas en la palabra Apoyo, el Ministerio de Protección Social (2004) (D.E.1), las concibe como acciones que tienen diversidad de posibilidades o estructuras para ser utilizadas a favor de las personas de acuerdo con las necesidades que presenten. En este caso, en la problemática de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), que cuentan con Servicios comunitarios de atención, que se entienden como:

Estructuras que refuerzan las intervenciones en los distintos momentos del tratamiento, tanto en la inducción como en el abordaje de la dependencia y de sus complicaciones, así como en el proceso de reinserción social. No pueden considerarse programas de tratamiento en el sentido estricto del término pero juegan un

importante rol en la recuperación de las personas con trastornos adictivos (p. 31).

En este caso, el Apoyo no es considerado como un programa propiamente dicho, pero se pretende psicosocial por las prácticas que se desarrollan. El apoyo es adjetivado para otorgarle cualidades diferenciadoras con la palabra psicosocial, sin embargo esa diferencia no se hace evidente comparándola con otro tipo de estrategias que no son denominadas psicosociales.

Para hablar ahora de las estrategias que se comprenden como Atención, Rincón-Hoyos, Castillo, Toro, Rivas, Pérez, et al (2006) (Documento Teórico de Intervención Psicosocial No. 62 en adelante **D.T.I 62**), señalan la necesidad de incluir una clase de atención, que denominada psicosocial se ocupe de aspectos médicos, psicológicos y sociales que posibiliten actividades de carácter integral a los pacientes. Aunque hasta el momento la inclusión ha sido demorada "...La legislación colombiana, desde la aprobación de la Ley 100 de 1993, reglamentó la atención integral de la EMQ-C³. No obstante, el desarrollo de programas de atención integral que incluyan lo psicosocial ha sido lento" (p.44). Aparece lo psicosocial como un adjetivo que intenta conferirle integralidad a la atención, tratando de atender un requerimiento que se ha venido haciendo desde la ley. Es decir, hablar de

³ Enfermedad Médico-Quirúrgica Catastrófica

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

integralidad implica la inclusión de lo psicosocial. La cuestión que se discutirá más adelante será si es suficiente con nombrar algo con psicosocial para que lo sea o por lo menos para que se diferencie de otro tipo de atenciones.

En esta subcategoría también apareció la expresión Acompañamiento, que de acuerdo con Jaramillo (1998 citado en Vasco, 2012) (D.T.I 59), se busca cada vez más que:

Los programas de atención a víctimas sean integrales, por lo cual la inclusión de un componente psicosocial es considerado no solo como deseable, sino también fundamental; esta coyuntura hace que aumente el número de programas y proyectos psicosociales realizados por el Estado, por las ONG o por la cooperación internacional (p. 8).

Se enfatiza en la idea que la introducción de lo psicosocial, en este caso como un componente, posibilita que la intervención con víctimas del conflicto armado sea integral. La sola inclusión, le brinda esa posibilidad sin explicar en qué consiste lo integral. Además la posibilidad de que se realicen más proyectos de intervención desde diferentes clases de organizaciones, lo cual le da una característica de deseabilidad, puesto que la inclusión de lo psicosocial podría garantizar una mayor cantidad de agentes interesados en trabajar con las víctimas y estas recibir mayor atención. Por otro lado un

mejoramiento de las expectativas de contratación para Ongs y agencias que derivan su quehacer del trabajo con estas poblaciones.

La expresión trabajo psicosocial también se encuentra en el tipo de estrategias que se enmarcan en esta subcategoría. El uso que se hace es por lo general intercambiable con las otras expresiones (intervención, apoyo, atención, acompañamiento). Incluso Vasco (2012) lo utiliza para englobar las diferentes maneras de nombrar las actividades psicosociales que se realizan en el marco de la intervención con víctimas de la violencia. Sin embargo, también se pueden apreciar algunas preferencias en el uso de acuerdo con las organizaciones. Por ejemplo en los documentos del Estado se utilizan todas las expresiones que se establecen en esta categoría, pero las Ongs no utilizaron la palabra Atención. Hallazgo que hace sentido con el estudio de Vasco (2012) que indica que “por ejemplo, las Ongs se refieren a acompañamiento psicosocial, mientras que en las entidades [del Estado] se puede hablar de atención o intervención psicosocial” (p.7).

Como se ha podido observar en esta subcategoría, lo psicosocial adjetiva algunas posibilidades de gestión de estrategias para ser implementadas con comunidades o personas. El uso que lo psicosocial tiene en cada una de ellas es brindarle una cualidad que las distingue de otro tipo de acciones. Sin embargo, en este grupo de palabras es común que Intervención, Apoyo, Atención, Acompañamiento y Trabajo Psicosocial se

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

utilicen como sinónimos, intercambiándolas debido a que tienen similitudes y se orientan a objetivos comunes razón por la cual son dotados del mismo sentido.

5.5.3. Subcategoría Abordaje:

El grupo de palabras que se incluyen en esta subcategoría (Perspectiva, Mirada y Lectura) tratan de dar cuenta de una forma de entender la realidad, que al ser adjetivada como psicosocial se diferencia de otras formas posibles. Desde el Ministerio de Protección Social (2009) (D.E.18), la incorporación de la Perspectiva psicosocial hace parte de la respuesta que da el Estado a las víctimas de la violencia política en consonancia con sus obligaciones y de acuerdo a los desarrollos que este ha implementado para la población. La ganancia que se obtendría al introducir esta forma de ver la realidad, implica el “mejoramiento de la calidad de las acciones estatales en torno a la promoción, cumplimiento y restablecimiento de los derechos de las personas y comunidades víctimas del conflicto interno” (p.3), de allí se desprende que, desde el Estado la perspectiva psicosocial implica el reconocimiento de los “impactos psicosociales que comprometen la violación de derechos en el contexto de la violencia y el desplazamiento en Colombia” (p. 9). Por ende, es un enfoque de Derechos que (según el Estado) debería orientar toda política pública, acción y medida

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

de reparación a víctimas. Lo cual se ajusta al hecho de que Colombia es un Estado Social de Derecho y debe actuar en consonancia con esa naturaleza.

No solo desde el Estado se manifiesta la necesidad de acoger una perspectiva psicosocial. Las Ongs también exponen dicha necesidad. Cohen (2006) (Documento de Organizaciones No Gubernamentales No. 52 en adelante **D.O.52**), plantea que se debe implementar como eje principal la Visión psicosocial para la atención a la población desplazada, indicando que el país sigue en déficit frente a la discusión de lo que es lo psicosocial y aún más la intervención psicosocial.

Frente al planteamiento del desplazamiento forzoso como resultado de las dinámicas sociales, políticas y económicas que históricamente se han desarrollado y alimentado las relaciones nacionales e internacionales de Colombia, se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones la importancia de una visión psicosocial como eje transversal de las intervenciones y de la misma mirada que se tiene en torno al tema. Sin embargo, aún no se ha presentado una definición que permita realizar un acercamiento explícito a lo que significa el concepto de Psicosocial ni mucho [menos] al de Intervención Psicosocial (p. 105).

Se persiste en que asumir el abordaje psicosocial es deseable y por qué no, necesario. Es posicionado como un elemento de mucha importancia

y pertinencia en el escenario de la intervención en el país desde organizaciones no gubernamentales y también desde el Estado. Esto se ve reflejado en el Plan de Desarrollo Nacional 2010 – 2014 (D.E.39), en el componente de Promoción Social y específicamente en la Política para la Población Víctima de Desplazamiento Forzado por la Violencia, se incluye dentro de sus ejes transversales el Abordaje Psicosocial, que Junto con la Atención psicosocial deberán, en busca del goce efectivo de los derechos de la población, tener rutas y programas que contemplen esta forma de aproximarse a la realidad. Idea que también está presente en otras instancias del Estado, como el Ministerio de Defensa Nacional (2011) (D.E 41), que en el uso de la noción de perspectiva psicosocial, enfatiza en la necesidad de acoger este abordaje de atención para las víctimas.

Junto con la expresa necesidad de acoger un abordaje psicosocial de parte del Estado y de las Ongs, se presenta una consideración de lo psicosocial que busca asimilarlo a lo integral. El Departamento de Planeación Nacional (2012) (D.E 38), expone cómo la intervención para que sea integral debe considerar en su atención desde el nivel individual hasta el comunitario, queriendo ser abarcadora en su alcance y además obedeciendo a un mandato legal:

El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas atenderá los daños psicosociales y en la salud de las víctimas ocasionados o relacionados con el conflicto armado, en los ámbitos

individual, familiar y comunitario, con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y, a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades; este hace parte de la medida de rehabilitación en el marco de la reparación integral contemplada en el Decreto reglamentario 4800 de 2011 (p. 49).

De acuerdo con lo anterior, lo psicosocial (considerado como integral), supone tener en cuenta aspectos personales, individuales y psicológicos de igual manera que prestar atención a aspectos sociales y del contexto en busca de una integralidad a la hora de hacer la intervención. Una integralidad, que dicho sea de paso, no es muy claro en lo que consiste o lo que es! Se podría entender como una sumatoria o colección de niveles que deben ser asumidos, puesto que habría una relación directa entre una mayor cantidad de dimensiones tenidas en cuenta y un abordaje más integral.

En la subcategoría Abordaje, se observa que el abordaje psicosocial no solo es considerado de gran importancia por las intervenciones que se hacen desde el Estado, sino también por las que realizan las Ongs. Su incorporación se refiere a aspectos legales que obedecen a la naturaleza del Estado como defensor de los derechos y a una necesidad de optimización de las intervenciones. El uso de lo psicosocial como un adjetivo que le confiere la cualidad de ser integral a la intervención vuelve a hacerse presente, implica en la integralidad una sumatoria de niveles de intervención, con una

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

característica que sobresale: entre más acumulen dimensiones más integral es. Esta es una situación que se evidencia, especialmente, en los textos del Estado.

5.5.4. Subcategoría Ámbito:

Al considerar el grupo de palabras que se encuentran dentro de la subcategoría Ámbito, se indica que el uso de lo psicosocial como un adjetivo les pretende otorgar un lugar o un dominio de trabajo particular. En el caso de los Documentos del Estado, el Ministerio de Protección Social (sf) (D.E16) y tal como se ha venido presentando en otras subcategorías indica la necesidad de incluir un Campo Psicosocial en las políticas de intervención del Estado. Reconoce el interés de avanzar en una atención en salud con enfoque diferencial, mediante la “Concertación de lineamientos interinstitucionales para la implementación nacional del campo psicosocial (p.7)”. Lo cual indica que en el mismo Estado se reconoce un vacío en la forma como se está realizando la intervención en Colombia, el cual pretende ser llenado con la implementación de un escenario (campo) que provea un elemento diferenciador. En este caso Lo Psicosocial.

De igual manera, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2006) (D.E 32) no la delimita conceptualmente, pero si sugiere la existencia de un Área psicosocial. Más aún, advierte la existencia de profesionales que pertenecen a dicha área.

Se complementa lo anterior, en términos de profundización en las definiciones y en las herramientas para la intervención, en el Manual de Autoformación sobre Intervención en Crisis, dirigido a los profesionales del área psicosocial de los Centros Zonales, elaborado dentro del mismo Convenio (p. 9).

En este caso, el ámbito de lo psicosocial está determinado por los profesionales que hacen parte de los equipos de atención, que están compuestos (entre otros) por un psicólogo y un trabajador social que constituyen la dupla psicosocial.

En el caso de los documentos de Ongs, González y Ruiz (2010) (D.O49), además de contemplar la existencia de un Área psicosocial, critican (en el contexto de la intervención que mencionan) la inexistencia de proyectos que la tengan en cuenta:

...no existe un proyecto que trabaje con las personas en el área psicosocial y proyectos de vida de las víctimas, pues se refleja que sus vidas han quedado afectadas y destruidas, además estas personas no cuentan con ningún proceso de acompañamiento en los vínculos afectivos, familiares y sociales, por eso el interés es encaminarse en conocer los efectos psicosociales que se han generado en el entorno de las víctimas después de esta infamia. (p. 6).

Se entiende en este punto, que existe una preocupación por la implementación de proyectos que contemplen lo psicosocial, como si fuera una necesidad primordial o un deber ser. Por otra parte, el área que se adjetiva mediante el uso de lo psicosocial, se asume como un escenario en donde se ponen en juego los vínculos afectivos, familiares y sociales.

En los D.T.I se discute la necesidad de asumir un área psicosocial en los proyectos de intervención. García (2009) (D.T.I 66), hace un llamado para que la academia en los procesos de formación de los estudiantes, tenga en cuenta la existencia de un ámbito psicosocial que le permita al profesional desenvolverse en realidades complejas que el ámbito laboral implica. Es decir, el área psicosocial es por definición compleja, aportando un elemento que daría la idea que abordar el ámbito de lo psicosocial es necesariamente, ingresar en un mundo de naturaleza compleja.

Como se puede observar en esta subcategoría, se plantea desde todos los grupos de documentos, exceptuando los teóricos de lo psicosocial, la existencia de un dominio de la realidad que al ser denominado psicosocial es diferente a otros y en el que intervienen profesionales que pertenecen a este. Un escenario de actuación que en algunas ocasiones se asemeja a un terreno de actuación dado por la presencia de profesionales y en otras por un dominio de la realidad en el que se ponen en juego los vínculos personales, familiares y sociales, que son de naturaleza compleja. Así mismo, se recoge

la preocupación del Estado de posicionar un área que pretende dar elementos diferenciadores y que traen ganancias en la intervención, mediante la inclusión de lo psicosocial en el papel de adjetivar el ámbito. Preocupación que es recogida por las ONG y que los teóricos de la intervención psicosocial comparten, pero tratando de incluir elementos que puedan dar pistas sobre la sustancia de la cual está hecha el área psicosocial, sin lograr delimitarla claramente.

5.5.5. Subcategoría Concepción:

Las expresiones que se encuentran en esta subcategoría, están relacionadas y diferenciadas con la subcategoría Abordaje. Las diferencia consiste en que el Abordaje expresa una forma de entender lo psicosocial en la intervención, en tanto que la Concepción es considerada como el fundamento teórico que da sentido a la intervención adjetivada como psicosocial. La relación se da en términos de fundamento en la cual, el Abordaje está cimentado en una teoría denominada psicosocial.

Desde los documentos del Estado, el ICBF (2011) (D.E 20), al indicar los fundamentos del modelo pedagógico que guía las intervenciones que realizan, insiste en la necesidad que:

Todo modelo pedagógico debe estar sustentado por una teoría psicosocial que explique el aprendizaje, la formación de intereses y la personalidad; una teoría sociológica que explique al ser humano como

individuo y como ser social para comprender sus relaciones con la sociedad, y una teoría antropológica que aborde al individuo como un ser cultural (p.33).

Así, en una de las instituciones más importantes en materia de atención a la población infantil en el país, existe el reconocimiento y el lugar de una teoría que guíe la intervención y el enfoque que a esta se le otorgue. Sin embargo, la concepción de lo psicosocial aparece como un componente complementario a una comprensión de lo sociológico y cultural, suscrito sobre todo a características de corte individual. Lo psicosocial dentro del modelo pedagógico se configura como una parte que complementa una visión, que pretende ser amplia, del ser humano.

Es una visión que se encuentra también en las Ongs. Por ejemplo, en Bello (2009 citado en Toro, 2011) (D.O 50), la concepción psicosocial se entiende a partir “del análisis morfológico de la palabra; el prefijo “psico”, hace referencia a la psique o al alma, aludiendo a la subjetividad humana, y la palabra “social” se refiere a una dinámica de vinculación con otros” (p. 14). Por lo cual da a entender que lo psicosocial apunta a un cruce entre lo individual y lo colectivo, que propicia una visión escindida de la realidad.

De esta forma, se entiende desde los documentos de Estado y Ongs la consideración de existencia de una teoría psicosocial. Desde los D.T.I, se hace un llamado a la revisión crítica de las teorías que fundamentan la

propuesta de intervención psicosocial. La FUNLAM (sf) (D.T.I 60), expresa la necesidad de realizar un análisis de la teoría que sustenta una propuesta psicosocial:

No todas las teorías tienen las mismas consecuencias en el plano aplicado, lo cual demanda del profesional una actitud reflexiva para examinar los valores que subyacen a la teoría. Para llevar adelante este examen se propone analizar las condiciones Ontológicas, Epistemológicas y Metodológicas de la teoría. De esta manera es posible inferir y descubrir las bases políticas y éticas que sustentan una propuesta psicosocial (p.3).

Este ejercicio reflexivo que se propone, aunque tiene la “sana” intención de cuidarse de hacer transferencia de conocimiento de forma acrítica, no da pistas sobre lo que sería una teoría psicosocial determinada, sino que lo deja al análisis general, lo cual le aporta a la indefinición que sobre lo psicosocial existe en el plano de la intervención en Colombia.

De lo anterior se deriva la existencia de formas de entender una Teoría de lo psicosocial. Responden a una búsqueda de integralidad, asociando y sumando elementos subjetivos con los del contexto. Por ejemplo El MEN (2006) (D.E 9), observa que muchos de los problemas que se presentan en la familia tienen su origen en elementos del contexto como el medio social, político o económico y que tradicionalmente la atención que

se ha dado, viene asumiendo la familia como una suma de individuos y no como el espacio que dinamiza relaciones entre sus miembros. Razón por la cual es necesario darle la relevancia necesaria como el espacio en que, por excelencia, se “estructuran las formas de vinculación del niño con el mundo, aspecto fundamental en su desarrollo como sujeto psicosocial (p.37)”. Es decir, la familia como contexto de socialización inicial debe permitir la integración de aspectos personales, con el medio social y económico que los influyen y determinan. Lo cual supone que lo psicosocial está dado por la sumatoria de niveles de actuación y de influencia en las personas.

5.5.6. Subcategoría Dificultades:

El grupo de expresiones que se encuentran en esta subcategoría, denotan de forma general, situaciones desfavorables que requieren intervención, a nivel individual y social. Las adjetivaciones que se hacen en los documentos del Estado son múltiples e incluso en un mismo documento se encontraron usos que referidos a una dificultad psicosocial fue enunciado de diferentes maneras con un significado similar.

El Ministerio de la Protección Social (2011) (D.E 15), utiliza de manera intercambiable expresiones como problemas, afecciones, discapacidad, perturbación, limitación y alteraciones psicosociales. En cuanto a la noción de problema afirma que la Corte Constitucional en el Auto 006 de 2009, dentro de los 13 riegos desproporcionados que enfrentan las personas (a

nivel individual) en situación de desplazamiento forzado con discapacidad están los “Problemas graves de índole psicosocial” (p. 24). En la cual no se realiza alguna conceptualización acerca del significado de la expresión, sino que solamente se queda al nivel de la enunciación, dando por descontado que en el contexto ya se entiende su significado.

Posteriormente, se usa la expresión afecciones como parte de un grupo de dificultades que padecen las personas inmersas en la citada problemática:

La vulneración de derechos y la magnitud de esa trama de afecciones psicosociales, económicas, culturales, ambientales y políticas que de manera particular les genera el ser víctimas del desplazamiento forzado tanto en su condición (lo que uno es) como en su situación (como uno está) (p.32).

Indica que las afecciones psicosociales se enuncian de esta forma para tratar de indicar una diferencia y hace parte del “abanico” de dificultades que posee esta población. No obstante, adolece de una definición en la que sea posible verificar en lo que consisten esas diferencias con las demás afecciones.

En cuanto a la expresión discapacidad, el mencionado documento afirma que “En el caso de algunas personas con discapacidad mental, cognitiva, mental psicosocial, y motora requieren desarrollar actividades de

mantenimiento funcional y de satisfacción personal, que les permite sentirse útiles, mantener sus capacidades funcionales y dar sentido a su vida” (p.39). La discapacidad mental psicosocial viene a ser una dificultad adicional que tienen las personas que vivencian la doble situación de Discapacidad y de Desplazamiento.

Derivada de ella, se puede presentar “limitación en la movilidad, limitación sensorial visual o sensorial auditiva, limitación mental cognitiva y mental psicosocial por condiciones del entorno; por los conflictos armados y la presencia de campos minados” (p.51). Lo mental psicosocial es una categoría que incluye “aquellas personas que presentan en forma permanente alteraciones de conciencia, orientación, energía, impulso, atención, temperamento, memoria, personalidad, psicosociales, entre otras” (p.83). Se pretende mostrar la inclusión de la dimensión individual haciendo referencia a procesos mentales e incluso cognitivos y la dimensión social, pero cayendo en la tautología de definir la categoría mental psicosocial a partir de la consideración de alteraciones psicosociales.

En otro documento del Estado también se puede evidenciar esta situación, pero en este caso, al hacer referencia a Daños psicosociales. El Departamento Nacional de Planeación (2012) (D.E 38) indica que en un programa de atención y reparación de víctimas existen como componentes principales la atención psicosocial y la atención integral en salud. Dichos

componentes “parten de una caracterización y/o diagnóstico de los daños psicosociales y en la salud sufridos por las víctimas y se articulan en un plan de atención psicosocial y en salud” (p.50). La atención psicosocial se basa en la identificación de los daños psicosociales, acusando falta de claridad y definición en los conceptos.

En lo referente a los documentos de las ONG, además de Problemas, Daños y Discapacidad, se encuentran las expresiones Patología y Trastornos psicosociales, referidos a dificultades dadas a nivel individual. Rincón (1999) (D.O 58), utiliza la palabra patología psicosocial en pacientes con dolor abdominal crónico que se caracterizan por una “alta frecuencia de síntomas ansiosos, depresivos, hipocondriacos, fobias y preocupaciones hacia su cuerpo” (p.1). Aunque el origen de esta clase de dificultades es orgánico, en el tratamiento enfatizan en que hay unos síntomas que superan este nivel, involucrando lo mental y este en relación con el contexto familiar y social.

Teniendo en cuenta que los pacientes con enfermedad mental concomitante con DAC⁴ pueden consultar, en forma independiente, al médico especialista no psiquiatra o al especialista en ciencias del comportamiento, tanto un grupo de profesionales como los otros deben tener en cuenta la posible comorbilidad de trastorno somático y psicosocial, para ofrecerles un manejo integral (p.4).

⁴ Dolor Abdominal Crónico

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

De tal manera que según el autor, hay una relación entre los trastornos del cuerpo y de la mente, existiendo grupos de profesionales que desde su especialización pueden tratar a estos pacientes, pero teniendo en cuenta la concomitancia de estas dos dimensiones. Adicionalmente se introduce la idea, que tener en cuenta los aspectos orgánicos y psicosociales dan cuenta de una supuesta integralidad, dada por la sumatoria de niveles de atención en el tratamiento o intervención médica.

En cuanto a los D.T.I se encontraron las expresiones problemas, trastornos, trauma y afecciones. En los Documentos Teóricos sobre lo Psicosocial (**en adelante D.T.P**) se encontraron daños, problemas y discapacidad, las cuales ya se incluyeron en los anteriores grupos porque se manejan con un significado similar.

Luego del análisis de la subcategoría dificultades, se pudo encontrar que en general, pero de una forma más marcada en los documentos del Estado, existe una tendencia a la utilización acrítica de diferentes palabras para referirse a significados similares. El uso de lo psicosocial como un adjetivo en las diferentes acepciones, pretende establecer un elemento diferenciador, pero el objetivo no queda cumplido. Por el contrario, se gana en ambigüedad e incluso se llega a caer en el pleonasma, lo cual indica una falta de claridad conceptual en el uso de la noción.

5.5.7. Subcategoría Actores:

El conjunto de expresiones que se agrupan bajo esta subcategoría, se adjetivan con la palabra psicosocial para conferir a los profesionales que trabajan bajo esta perspectiva la cualidad de intervenir de una forma específica: la psicosocial. Las palabras que se encontraron fueron posicionadas desde los grupos de documentos del Estado principalmente y los Teóricos de la Intervención Psicosocial. En el primer grupo, es frecuente el uso de Operadores, Agentes y equipos psicosociales.

El Ministerio de la Protección Social (2011) (D.E 15), hace una mención sin generar explicación acerca de cuáles son los actores que se denominan Operadores psicosociales, sin embargo destaca la necesidad de su capacitación: “Capacitación de operadores psicosociales y prestadores de servicios para prevenir y atender manifestaciones psicológicas y de perturbación psicosocial que excede capacidad de manejo de población afectada” (p. 52). Se entiende que las acciones de estos operadores provienen de profesionales de la psicología o que tengan que ver, como de la salud mental. Sin embargo, desde el mismo ministerio (D.E 18), en el marco de las acciones que se realizan para buscar el fortalecimiento organizativo de las poblaciones atendidas, se incluye la posibilidad de: “Con las mismas instituciones: formar y dotar con herramientas a agentes psicosociales como estrategia de acompañamiento y orientación de las personas, familias y

comunidades” (p. 11). De esta forma, emerge la posibilidad que la intervención pueda ser realizada por personas sin profesión específica, siempre y cuando estén orientados y capacitados por profesionales.

Estos profesionales, por lo general, hacen parte de un equipo psicosocial. Expresión que es posicionada desde instituciones del Estado como Ministerio de Protección Social y el ICBF (D.E 18, 25,32 y 35): “Este documento contempla fundamentalmente la atención de la crisis a cargo de los profesionales de los equipos psicosociales de los Centros Zonales del ICBF, como parte de los servicios de protección integral a la familia” (p.15). En esta institución los equipos psicosociales están conformados por un Psicólogo y un Trabajador Social, lo que podría empezar a dar luces acerca de este tipo de actores denominados psicosociales. No obstante, en el Ministerio de la Protección Social (D.E 35) se abre todo un abanico de profesionales que a la luz de una intervención integral pueden realizar acciones propias de los actores psicosociales:

- Profesionales de la terapia ocupacional.
- Profesionales de la terapia física.
- Profesionales de la terapia del lenguaje.
- Profesionales de la pedagogía.
- Profesionales de la terapia psicosocial.
- Profesionales expertos en arte - terapia, musicoterapia y biodanza.
- Profesionales de la medicina con especialidades médicas o maestrías clínicas en la pediatría, la gineco – obstetricia, la medicina alternativa y la toxicología.

- Profesionales de la nutrición y dietética.
- Profesionales de las ciencias sociales y políticas con experiencia y formación específica en temas de poder, género, cultura, y victimización sexual, tales como: profesionales en ciencias políticas, profesionales en sociología, profesionales en antropología (p. 186).

Esta amplia gama de profesionales le da a la subcategoría adjetivada desde el Estado una ambigüedad ya encontrada en las demás subcategorías, al intentar darle un atributo diferenciador, al adjetivar con lo psicosocial, pero sin lograr su cometido.

En cuanto a las adjetivaciones que se hacen en los documentos teóricos de Intervención solo se incluye como elemento adicional la expresión interventores que, dicho sea de paso, no le otorga claridad a la noción, sino que se suma a las expresiones con significados similares que son utilizadas en el contexto de intervención del Estado. Arboleda y Hoyos (2010) (D.T.I 65) destacan que en la intervención se pone en común la propuesta interventiva con la comunidad y que: “la comunidad tenía a priori ciertas expectativas sobre lo que podría o debería ser la función de los interventores psicosociales.” (p. 6). Pero no aclaran la naturaleza de las acciones, ni tampoco que tipo de actores las realizaban.

Finalmente, en el marco de las expresiones dadas en la subcategoría, las adjetivaciones que se hacen, indican que la intervención requiere de cierto tipo de actores. Pero no se especifica cuál es su campo disciplinar,

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

incluso se da la posibilidad que no tengan alguna profesión determinada. Es más, dada la diversidad de profesiones que son nombradas y la posibilidad de ser actor sin formación específica abre la puerta a la ambigüedad y a la poca claridad sobre lo que son los actores psicosociales.

5.5.8. Subcategoría Finalidad:

Esta subcategoría ilustra cómo la intervención psicosocial tiene, desde los D.T.I, como fin la consecución del Bienestar de las personas o comunidades que se atienden y además, la relación con las expresiones: Desarrollo y Salud psicosocial. Godoy (1999 citado en Tobón y Vinaccia, 2003) (D.T.I 76), considera el Bienestar Biopsicosocial como consecuencia de la obtención del estado de Salud, que se produce luego del equilibrio de las dimensiones individuales y ambientales que interactúan en constante bidireccionalidad. En este caso, la intervención permitiría alcanzar primero, la salud y luego, el bienestar adjetivado como biopsicosocial, que denota la presencia de varias dimensiones en relación: la biológica, la psicológica y la social (ambiental).

La adjetivación de lo psicosocial en este caso, pretende brindarle a la expresión “bienestar” un atributo que abarca la sumatoria de varias dimensiones. Le da un carácter de complejidad y de totalidad en el análisis del ser humano y que en otros apartados de este documento se ha entendido y relacionado con la noción de integralidad, que debido a las pocas pistas

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

encontradas, se perfila como una concepción dada por la sumatoria de diferentes niveles en relación.

De forma similar, la perspectiva del Bienestar aparece relacionada con la noción de Desarrollo adjetivada como psicosocial en los documentos del Estado. Para una institución como el ICBF, coordinadora del Sistema de Bienestar Nacional, la promoción del desarrollo en los niños, jóvenes y la familia es una prioridad y es clave para alcanzar sus objetivos misionales. El Desarrollo psicosocial se concibe como un proceso de cambio que se da en la interacción que tienen los niños con “el ambiente físico y social que los rodean, en el cual se alcanzan niveles cada vez más complejos de movimientos y acciones, de pensamiento, de lenguajes, de emociones y sentimientos y de relaciones con los demás” (ICBF, 2011,p.17) (D.E 20). En esa perspectiva, adjetivarlo con lo psicosocial le brinda la posibilidad de estar a tono con el discurso que el país ha asumido en términos de la Intervención psicosocial y por otro lado una pretendida ganancia en integralidad, ya mencionada en el párrafo anterior y que se remite principalmente a la vinculación de niveles que al interactuar permiten el Desarrollo y posteriormente el Bienestar.

En suma, el bienestar, el desarrollo y la salud psicosocial se encuentran relacionados de una manera fuerte en los dos tipos de documentos que emergieron. En la línea de los D.T.I, el Bienestar es una

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

finalidad de la intervención y en los D.E, el Desarrollo y la Salud psicosocial son estados deseables de ser alcanzados en la intervención. La adjetivación como psicosocial se muestra como una concordancia con el uso que lo psicosocial tiene en el contexto de la intervención en Colombia. Además, con la intención de brindarle un carácter de complejidad y totalidad en la concepción del ser humano, al tratar de incluir la mayor cantidad de niveles de actuación con el fin de ser abarcadora y de ser integral.

6. LUCES SOBRE LA CONTROVERSIA- DISCURSOS CONSTRUIDOS.

La identificación y descripción de los Discursos acerca de lo psicosocial en los procesos de intervención en Colombia, parte del cumplimiento de los objetivos específicos a partir de los resultados obtenidos y las categorías de análisis que los componen. Conceptualización, Operación y Meta, fueron categorías consideradas con anterioridad en tanto que Adjetivo es una categoría emergente, fruto del estudio del corpus documental. Posteriormente, se retoma la pregunta acerca de cuáles son los Discursos sobre lo psicosocial, para terminar con el análisis de los resultados de la investigación en relación con los antecedentes conceptuales que la orientaron.

6.2. DESCRIBIR LAS CONCEPTUALIZACIONES SOBRE LO PSICOSOCIAL EN EL CORPUS DOCUMENTAL ESTUDIADO.

Las conceptualizaciones sobre lo psicosocial se construyen en términos de lo pragmático. Las definiciones que se aprecian de lo psicosocial en el grueso de los documentos no se construyen en el marco de una corriente teórica específica, exceptuando la mención que se hace de algunos documentos teóricos sobre la intervención psicosocial, sino que se dan en términos operacionales o que tienen implicaciones prácticas.

Por ejemplo, como una **Perspectiva** que guía la atención de los problemas sociales. Una metodología que implica reconocer los derechos de las personas, busca realizar intervenciones diferenciadas de acuerdo con la población que atiende, debe articular la oferta institucional, pretende integrar una mayor cantidad de niveles de atención y reconoce el contexto histórico y político, que le otorgan a los problemas características únicas. Presupuestos que remiten, más que a una consideración teórica a diversidad de acciones que se desarrollan en el terreno de lo práctico.

Esta situación empieza a ser más evidente en las demás subcategorías, a manera de un proceso que va de conceptos abstractos a concretos. Cuando lo psicosocial se entiende como un **Componente** o eje transversal, se materializa en acciones específicas, como parte de un proceso de atención. Se presenta con frecuencia en las directrices que se dan como políticas públicas desde el Estado, que al ser posicionadas en esa esfera del poder cobran tal relevancia que son raramente puestas en cuestionamiento y por lo contrario son asumidas de forma acrítica, lo cual puede estar dotando a lo psicosocial de un carácter natural, como consecuencia del hecho que se encuentra muy generalizada su presencia y no es cuestionada su utilización. También versátil, puesto que tiene la posibilidad de ser usado en variedad de contextos y ser ampliamente aceptado. Incluso se podría afirmar que es un requisito para aplicar a procesos de convocatoria para la operación de políticas públicas nacionales,

ya que estaría inscrito en la lógica que el Estado ha posicionado para realizar intervención en Colombia.

La última subcategoría indica un nivel más concreto en la conceptualización que se hace de lo psicosocial, cuando es entendido desde las **acciones**. Una comprensión que cobra sentido en el plano de las realizaciones prácticas y que como efecto estaría posicionando una definición alejada de la reflexión teórica, que conllevaría muy poca definición conceptual y un uso relativamente instrumental.

En estas consideraciones, se estaría construyendo una comprensión de lo psicosocial como una categoría que se sustenta o define en su aplicación práctica. Su amarre conceptual es indeterminado, puesto que pocas veces se explicita cual es la relación teórica y disciplinar desde la cual se sustenta. Una situación que al parecer está siendo subestimada por los teóricos de lo psicosocial quienes no demuestran un gran interés en aportar a la claridad que un término como el psicosocial debería tener en los procesos de intervención que se hacen en el país y que se sustenta en el escaso aporte que se encontró sobre la noción en el corpus de la investigación.

Como una probable consecuencia de esa falta de interés por los académicos, está la aparición de un discurso sobre lo psicosocial que se construye desde la idea de que es un concepto novedoso y que necesita

consenso en su definición. Este discurso trae como efecto que, por un lado, se niega o desconoce la tradición de la psicología social en la reflexión de la noción y por otro la desconexión que se vislumbra entre los actores que desarrollan y aplican política pública y los científicos sociales que al parecer no aportan a la comprensión de las implicaciones prácticas que se derivan del uso del término.

Esta situación podría traducirse en términos de indefinición, porque al dar a entender que es una noción nueva y en desarrollo, se podría de alguna manera obviar la vinculación con una corriente teórica y disciplinar. Las afirmaciones de gestoras sociales que trabajan directamente en campo, podrían estar dando sentido a estas afirmaciones, puesto que en la negociación con las comunidades acerca del significado de lo psicosocial, al tratar de darle pertinencia y generar un sentido en las mismas, se deslegitima la reflexión y discusión teórica del término, por el interés de llegar de manera sencilla y plausible a las comunidades.

En otras palabras, en el terreno de lo práctico no se necesitaría definir lo psicosocial alrededor de un sistema teórico y disciplinar, pues tan solo es necesario obtener el consenso y posteriormente operar. Como resultado habría una separación de lo operativo con lo teórico, ya mencionado, que incluso podría llegar a convertirse en una postura antagónica entre la comunidad y los expertos. Se desestima la importancia de reconocer las

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

estructuras teóricas que guían una intervención y la discusión conceptual podría ser pertinente o no, puesto que, antes que aportar, podría incluso obstaculizar un adecuado acercamiento a la comunidad y la posterior operación de las acciones de atención.

6.3. IDENTIFICAR LAS FORMAS COMO LO PSICOSOCIAL SE TRADUCE EN ACCIONES EN LOS DOCUMENTOS ANALIZADOS

Las formas de acción de lo psicosocial en el corpus documental analizado, está estrechamente ligado con el modo en que se conceptualiza. Como ya se dijo, lo psicosocial se construye en términos de lo pragmático y, de esta forma, los discursos que se encuentran en relación con la realización de acciones, siguen el mismo sentido en las subcategorías: Atención y Gestión - Prevención.

Las formas de acción en lo psicosocial en la subcategoría Atención, tiene diferencias según el actor institucional. El contexto de la atención a las víctimas del conflicto armado y la atención en Salud le dan un sentido diferenciador a las acciones que se proponen desde el Estado a través de las políticas públicas y las que se proponen por otros actores como las Ongs, que además de seguir los lineamientos estatales, se interesan de forma más

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

evidente por la existencia de procesos interventivos que dignifiquen la condición humana, es decir humanitarios.

En el Estado las formas de acción de lo psicosocial se da a través de la generación de políticas públicas que implican la creación de **servicios** de atención para las poblaciones en general, lo cual trae como efecto que, al enfatizar en los lineamientos técnicos se obvian los pormenores que involucran la operación de una política del orden nacional. En tanto que las ONG, como actores institucionales, que por lo general operan políticas públicas, en su accionar diario con personas y comunidades tienen una visión más específica de la realidad y pueden examinar con más detalle las condiciones en las cuales se da la operación de la intervención.

En cuanto a las formas de acción de lo psicosocial que se construyen como prevención y gestión, de acuerdo con los documentos consultados, desde el Estado no solamente parte de una estrategia de atención del mismo para articular la oferta institucional y proveer a las personas de sus necesidades más inmediatas. Implica también, un acompañamiento en la organización comunitaria para una participación política más activa en la búsqueda de la reivindicación de sus derechos. Se espera como efecto que las personas entiendan el contexto político, económico y social que posibilitó los hechos de violencia de los cuales fueron objeto y de esta manera concientizar y fortalecer su participación. En este sentido, la forma de

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

acceder a otros planos de la acción humana como el político o el económico se da por la participación en eventos de protesta o plantones y en la organización de proyectos productivos.

Este es un discurso que se encuentra también en los Documentos Teóricos de lo Psicosocial. Se apoya la idea en que la persona, si bien ha sufrido situaciones difíciles de afrontar, debe ir ganando en autonomía para la superación de sus necesidades y aportar en la superación de otros. La posibilidad de generar acciones de carácter político y proyectos productivos podrían incidir positivamente en ello. En este punto estaría cobrando sentido para ellos una intervención que sea nombrada como psicosocial, ya que busca superar un nivel personal y acceder a otras estructuras sociales. Sin embargo, quedan muchas inquietudes al respecto cuando se revisa la amplitud de las propuestas, la generalidad y la falta de especificación conceptual dejan dudas de la forma como se desarrollaría un proceso de tal magnitud. Se percibe que hay un interés para que las intervenciones se desarrollen de esta manera, pero tal vez se esté tratando como una propuesta idealizada que no tiene elementos (o por lo menos no se especifican), para poder lograrlo.

Otro elemento que constituye una dificultad adicional es una larga tradición asistencialista en el país. En primer lugar porque las personas en Colombia están bastante acostumbradas a estas prácticas asistencialistas y

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

por otra parte porque no se evidencia que haya una voluntad política para cambiar esta situación, puesto que para los gobernantes de turno, asistir a las poblaciones con subsidios y otras ayudas económicas se constituye en una forma de mantener un caudal electoral vigente que apoye en el futuro su participación en nuevas gestas electorales.

Se puede analizar que las maneras de lo psicosocial de traducirse en acciones se traduce en dos formas principales que denotan el carácter que tiene la noción en el contexto de los procesos de intervención en Colombia. En primer lugar un significado desde lo práctico. Formas que no se encuentran de manera exclusiva desde lo psicosocial caracterizándola. Por el contrario, formas que se encuentran con regularidad en intervenciones que no son llamadas psicosociales, pero que se enfocan en lo mismo: atender necesidades y prevenir situaciones problemáticas. Encontrándose, de nuevo, que lo construido como psicosocial en los procesos de intervención no se diferencia de otros que no tienen esa denominación y que hacen lo mismo. Lo cual nos hace llegar a una conclusión que hemos estado repitiendo a lo largo de la investigación. Que lo psicosocial carece de una discusión conceptual profunda y una delimitación teórica clara, en este caso en las formas de acción en las que se traduce la noción.

En segundo lugar, que lo psicosocial es una noción que se idealiza. Se toma como un deber ser de las intervenciones en lo social porque

brindaría la posibilidad de acceder a otros niveles de actuación humana, además del personal, pero que al revisar la forma como se conciben, todavía quedan dudas de cómo se podría lograr el objetivo de hacer que las personas intervenidas ganen en autonomía, logren tomar en sus manos la solución de sus problemas y accedan e incidan en otras estructuras sociales.

6.4. RECONOCER LOS PROPÓSITOS EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN COLOMBIA.

De acuerdo con el análisis realizado al corpus documental se encontraron básicamente dos formas de construir lo psicosocial como finalidad de la intervención: el Bienestar y la Transformación. Estas expresiones dan cuenta y son el reflejo de una realidad del país y de la sociedad Colombiana. Una sociedad que, por un lado, tiene altos índices de desigualdad e insatisfacción de sus necesidades básicas como saneamiento, vivienda, desempleo, falta de educación, y, por otro lado, un conflicto armado que desde hace más de 50 años configura situaciones de vulneración y violación de los derechos humanos.

En este contexto, es entendible y razonable que la intervención se dirija hacia la búsqueda de solución o disminución de estos problemas. En ese sentido considerar que el fin de la intervención psicosocial sea el Bienestar o la Transformación Social es deseable. Como fin último, todas las

sociedades quieren que sus situaciones problemáticas sean resueltas y alcanzar el estado de bienestar. De allí que exista una evidente necesidad de cambios profundos en la sociedad Colombiana, se hace notorio y de cierta manera justificable que las propuestas de intervención se dirijan hacia la transformación y el bienestar. Es una necesidad palpable que de acuerdo con algunos autores hace que surjan gran cantidad de intervenciones fruto del tesón de las personas y del compromiso de los profesionales. No obstante, como efecto del afán, justificado, de cambio social se podría estar cayendo en la aceptación acrítica de un concepto como el psicosocial que por hacer parte del repertorio gubernamental es propicio para su inclusión, pero que muchas veces carece de la discusión necesaria y su planteamiento teórico en las actuaciones que buscan la transformación social.

Tanto en el bienestar como en la transformación social como propósito de intervención, se construye lo psicosocial en la relación de aspectos psicológicos como actitudes, pensamientos, emociones y el entramado social, que se refiere a formas culturales, tradiciones y a estructuras sociales. Es la noción que les da sentido desde los autores consultados, porque no solamente considera la intervención sobre las personas sino sobre las estructuras sociales. Por poseer esta cualidad se admite como idóneo para analizar e intervenir los problemas. Tan óptimo es considerado y tal aceptación tiene, que es adoptado por numerosas intervenciones que se llaman psicosocial. Esta situación en sí misma no representa problema

alguno, pero lo que sí preocupa es que en muchas ocasiones se adolece de una discusión y especificación conceptual que explique las raíces teóricas y disciplinares del término. Así como las implicaciones prácticas que conlleva en la intervención. Se requiere que sea entendido lo más claramente posible, que se indique la forma como se llevaría a cabo la articulación entre las dimensiones y el papel que tendrían los profesionales para que no se quede como hasta ahora se ha encontrado: mencionado, posicionado, muy tenido en cuenta, pero poco explicado.

6.5. CONSIDERACIÓN DE LA CATEGORÍA EMERGENTE: LO PSICOSOCIAL COMO ADJETIVO.

En el discurso que construye lo psicosocial a partir de adjetivaciones constantes, es frecuente encontrar cómo en las subcategorías, la palabra psicosocial es usada para intentar designarle un sentido diferenciador a la noción que está acompañando. Para ilustrar esta situación se incluirán solo dos ejemplos de las subcategorías Estrategias y Abordaje.

En la primera subcategoría, lo psicosocial pretende fungir como un adjetivo para designar acciones profesionales que se diferencian de otro tipo de intervenciones que no son psicosociales. Acciones dirigidas a personas o comunidades para ayudarles a alcanzar una mejor calidad de vida, superar alguna circunstancia adversa y que afecta su desarrollo o que le sirva para

alcanzar su bienestar. En el ejemplo ilustrado anteriormente en la subcategoría **Estrategias** (página 104) el Ministerio de la Protección Social (2009) (Doc. 18), se indica que se desarrollan acciones desde entidades del Estado para restablecer los derechos de las personas que están inmersas en una problemática y a su vez, tienen la posibilidad de participar en el proceso.

La pregunta que surge en este punto es ¿en qué se diferenciaría este tipo de intervenciones con las que se hacen desde otras disciplinas y que se engloban en la denominada Intervención Social? De acuerdo con Montenegro (2001), la Intervención Social implica como idea principal que: “frente a una demanda social, la acción de ciertas personas preparadas profesional y técnicamente producirá como consecuencia bienestar en las personas que son afectadas por dichas intervenciones – clientes, usuarios/as, beneficiarios/as, personas de la comunidad” (p. 69). Incluso, ¿por qué no equipararla con los fundamentos de la IAP? Que, si se asume su enfoque investigativo, desarrolla estrategias de acción profesional para ayudar a las personas afectadas (llámese víctimas) a la resolución de sus problemas mediante la participación.

Una de las conclusiones que se puede empezar a derivar del uso que se está dando a la palabra psicosocial en este caso, es que la diferencia que se busca establecer al utilizarla, no se produce. No se ocasiona porque al

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

tipo de intervención que se describe como psicosocial se le podría nominar desde otras posturas teóricas y disciplinas.

Esta situación también se ilustra en la subcategoría **Abordaje**. Pretende dar cuenta de una forma específica de entender la realidad que supone considerar aspectos personales, individuales y psicológicos, así como prestar atención a aspectos sociales y del contexto en busca de integralidad en el proceso de intervención. Así se evidencia en la cita incluida en la página 111 de este documento desde el Departamento Nacional de Planeación (2012) (Doc. 38), que indica cómo la intervención para que sea integral debe considerar los ámbitos individual, familiar y comunitario, para disminuir el sufrimiento emocional, recuperar física y mentalmente coadyuvar en la reconstrucción del tejido social de la comunidad.

Sin embargo, no solo el abordaje psicosocial incluye las dimensiones individual y social en su práctica. Desde un Abordaje Comunitario por ejemplo, se entiende que la acción profesional que busca el fortalecimiento y el bienestar de la comunidad, reconoce la importancia de entender la realidad social desde los saberes que se conjugan en la experiencia personal, grupal y comunitaria. El abordaje comunitario, en este sentido responde a “un modelo transaccional, por cuanto hay aspectos del ambiente que afectan las acciones fortalecedoras, influyendo así en los individuos y

grupos cuyas acciones a su vez pueden modificar el ambiente.” (Montero, 2003, p.81).

De forma similar, desde la Intervención Social también se asume la vinculación de los procesos personales con los sociales, planteándose el reto de la integración de estos a partir del discurso y su resignificación. Según Carballada (2002), la intervención en lo social requiere la búsqueda de una: “construcción de una modalidad discursiva diferente, determinada ahora por el sujeto, por su propia palabra, por su singularidad, a la vez que recupera la importancia de los vínculos de ese sujeto con otros, buscando desde allí una resemiotización de aquello que se construyó discursivamente como hegemónico” (p.111). Así, la diferencia que se ha querido introducir al usar la palabra psicosocial asociada con Abordaje queda, como se mencionó en el otro ejemplo, desvirtuada en la medida que se pueden encontrar en otras perspectivas los elementos que se buscaban mostrar como novedosos o de pertenencia a una perspectiva particular como la llamada psicosocial.

Se encontró en esta categoría que lo integral está asociado a una de las formas de comprender lo psicosocial en los procesos de intervención. Una noción que es usada con la pretensión de acercarse de mejor forma al conocimiento de la realidad, porque procura abarcar más dimensiones (individual, grupal, social, comunitaria) en las que están vinculadas las actuaciones humanas. En este sentido, el interés de vincular la noción de

psicosocial desde lo integral se considera necesario en los procesos de intervención. Jaramillo, 1998 (citado por Vasco 2012) (Doc 59), señala que:

Cada vez más se busca que los programas de atención a víctimas sean integrales, por lo cual la inclusión de un componente psicosocial es considerado no solo como deseable, sino también fundamental; esta coyuntura hace que aumente el número de programas y proyectos psicosociales realizados por el Estado, por las ONG o por la cooperación internacional (p. 8).

Se genera en este caso la expectativa de una ganancia adicional a la hora de intervenir con víctimas del conflicto armado si se incluye lo psicosocial, puesto que aparece como un adjetivo que le confiere integralidad a la intervención. Un aspecto que de acuerdo con Rincón-Hoyos et al. (2006) (Doc 62), ha sido lento en su implementación, pero que al ser nombrado como tal, trata de atender un requerimiento legal y apostarle a la integralidad en la intervención: “La legislación colombiana, desde la aprobación de la Ley 100 de 1993, reglamentó la atención integral de la EMQ-C. No obstante, el desarrollo de programas de atención integral que incluyan lo psicosocial ha sido lento” (p.44). Incluso se advierte en algunas expresiones encontradas en los documentos que la inclusión de la perspectiva psicosocial es una necesidad que no se ha cubierto en los programas de intervención.

En este sentido la Corporación Universitaria Minuto de Dios (2010) (Doc 49), hace una crítica (en el contexto de la intervención que mencionan) a la inexistencia de proyectos que trabajen con las personas en: “el área psicosocial y proyectos de vida de las víctimas, pues se refleja que sus vidas han quedado afectadas y destruidas, además estas personas no cuentan con ningún proceso de acompañamiento en los vínculos afectivos, familiares y social” (p. 6). Se deduce que existe una preocupación por la implementación de proyectos que contemplen lo psicosocial, como si fuera una necesidad primordial o un deber ser porque es un elemento primordial para lograr una mejor intervención, pero sin tener conocimiento de lo que es.

En este orden de cosas, y en el escenario que se configura sobre lo psicosocial en los procesos de intervención, se puede entender, por un lado, que la indefinición de lo psicosocial y más aún su uso indiscriminado y acrítico ha traído como efecto no solo ambigüedad conceptual alrededor de las nociones que acompaña, sino que su uso se vuelva tautológico. Para ilustrar mejor esta idea se incluye la siguiente cita del Departamento Nacional de Planeación (2012) (D.E. 38):

“El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas atenderá los daños psicosociales y en la salud de las víctimas ocasionados o relacionados con el conflicto armado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario, con el fin de mitigar su sufrimiento

emocional, contribuir a la recuperación física y mental y, a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades (p.49).

Se observa cómo el ámbito de atención es definido por la propia intervención. Es decir, la atención psicosocial atiende los daños psicosociales que se presentan en las personas, familias, y comunidades fruto de su condición de víctimas de la violencia. Lo que no es muy claro son las características de esos daños, puesto que la definición que se hace de los mismos está dado por la atención que de ellos se pretende hacer. De tal manera que en esa dinámica discursiva en la que se enuncia lo psicosocial como un adjetivo, se presentan relaciones entre subcategorías que conforman una estructura circular y tautológica que puede apreciarse en la figura 1.

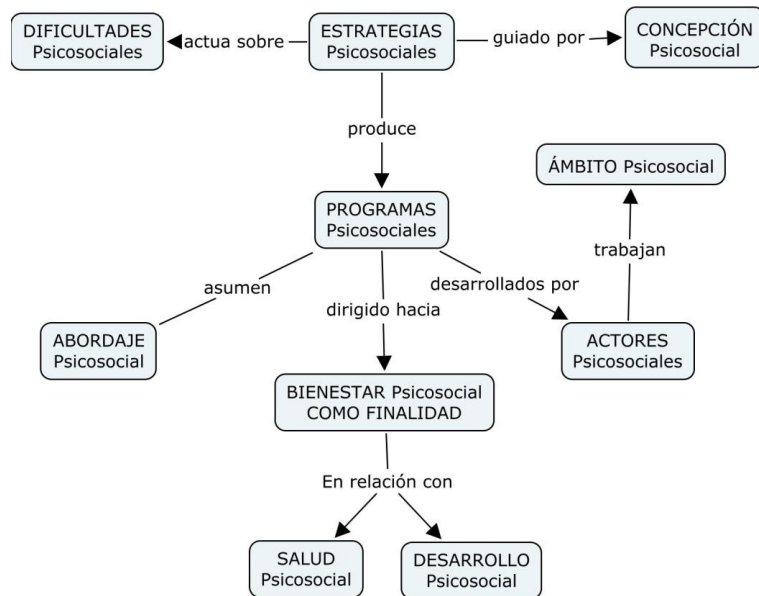


Figura 1. Esquema de la Categoría Adjetivo

El análisis del corpus documental en la categoría Adjetivo indica la enunciación de dificultades psicosociales en diferentes contextos. Estos, son afrontados desde el Estado o por otras organizaciones en la búsqueda de una mitigación o solución permanente. Para ello se implementan acciones o intervenciones psicosociales que desarrollan programas psicosociales, que asumen un abordaje psicosocial y son operados por actores, profesionales o no, psicosociales. Estos trabajan en el ámbito psicosocial y su objetivo es el bienestar psicosocial y la calidad de vida de los participantes en la intervención.

6.6. DISCURSOS ACERCA DE LO PSICOSOCIAL EN COLOMBIA.

Dar cuenta de la pregunta: ¿Cuáles son los Discursos de lo Psicosocial en el contexto de los procesos de intervención en Colombia?, se nutre de la respuesta a los objetivos específicos propuestos, y se puede establecer de la siguiente manera: **Lo psicosocial se construye como una categoría pragmática, novedosa, que intenta dotar a las intervenciones, de un elemento diferenciador e ideal: la integralidad. Sin embargo, a consecuencia de una constante adjetivación, su definición se torna tautológica y vacía de significado, lo cual ha llevado a pensar que en el terreno de lo práctico se requiera de un consenso para su definición.**

Los Discursos se derivan de las categorías de análisis. Se encontró que, en ocasiones, varias de ellas contribuyen a las construcciones de un mismo discurso. A medida que se vayan identificando los discursos se podrán reconocer la relación que hay entre categorías.

❖ Lo psicosocial se construye como algo pragmático.

Tanto en la Conceptualización como en las formas de acción de lo Psicosocial se evidencia que cobra sentido y se construye como una noción práctica, incluso como grupos de acciones. Como efecto de este discurso se desestima la discusión teórica, es una categoría que se significa desde lo operacional. Además, porque su uso generalizado y no discutido lo posiciona como válido y repetible de la forma como es planteado. Sobre todo desde el Estado y seguido por las ONG.

❖ Lo psicosocial es novedad y su definición requiere consenso.

La construcción de lo psicosocial es considerado en varias intervenciones como algo novedoso, incluso que es una noción en desarrollo que se ha venido a implementar en los procesos de atención a las problemas sociales. Una de las razones por las cuales se pueda estar presentando esta situación, es la falta de conocimiento acerca de los desarrollos que ha venido realizando la psicología social desde el siglo pasado y que dan cuenta de una mirada que supera el análisis de la realidad humana, reducida a

aspectos individuales o sociales. Lo que ocasiona una negación de la tradición que esta disciplina ha tenido sobre la reflexión de lo psicosocial durante todo este tiempo. Otra razón, es que se encuentra en los documentos analizados una desconexión entre los actores que producen y operacionalizan la política pública y los científicos sociales. La mínima conceptualización que se hace de la noción y que debería provenir de los teóricos, contrasta con la generosa adjetivación con la que es usada en los documentos del Estado, que produce política pública, y las organizaciones que las ejecuta, como por ejemplo las Ongs.

De esta manera, si se considera que lo psicosocial es nuevo, se propicia en la práctica una necesidad de definición que en algunas ocasiones se ha propuesto por consenso. En la labor de campo y con la idea de discutir y generar comprensiones de los conceptos a la par de las comunidades, se ha establecido el supuesto que es necesario llegar a un acuerdo sobre lo que significa la noción. Es como tratar de realizar una negociación en la que, como efecto, se podrían estar perdiendo las conexiones teóricas que dirigirían la intervención. En este sentido, el interés (genuino) de llegar de forma sencilla y teniendo en cuenta a la comunidad traería, una deslegitimación de la importancia de comprender lo psicosocial desde unas raíces disciplinares claras. En este sentido se considera que, más allá de un consenso y más allá de una definición única de lo psicosocial, se necesita que el interventor tenga un posicionamiento claro de lo que entiende por

psicosocial, que pueda remitirse a sus raíces teóricas, pueda determinar los propósitos que persigue, la metodología que conlleva y la elaboración de indicadores que permitan su evaluación.

❖ Lo psicosocial se construye como una categoría diferenciadora equiparada a lo integral.

Lo psicosocial es usado con bastante frecuencia en los procesos de intervención en Colombia como un elemento que quiere significar una condición de intervención diferente. No obstante, la diferencia que se intenta establecer con otras intervenciones denominadas de la misma forma, no se logra y se produce un efecto de ambigüedad e inespecificidad en los conceptos. Las nociones que se configuran no se diferencian de otras posturas teóricas (ejemplos: Intervención psicosocial y abordaje psicosocial) y se crea confusión al acompañar un concepto con la palabra psicosocial sin antes haber realizado una definición clara del mismo.

Simultáneamente, es relacionada con el término Integral, que por lo general hace referencia a una intervención que al asumir la mayor cantidad de dimensiones en la acción humana (personal, grupal, comunitaria) tiene mayores resultados en términos de beneficios para el objeto de intervención. Es un uso que, por un lado, se lee como un requisito que debe ser implementado y, por otro, como una condición deseable e imprescindible para la intervención. Se propone como un deber ser. Se significa como

propicio para alcanzar el bienestar y la transformación social porque abarca más dimensiones. En ese sentido, se produce una idealización de lo psicosocial, que le confiere una condición excepcional no evidenciada. Primero por las imprecisiones que hay acerca de su significado y segundo porque, tal vez por su uso frecuente, se acepta una efectividad no comprobada. Se ha construido como una categoría idealizada y prácticamente utópica, porque su indefinición no permite establecer indicadores claros y por ende las posibilidades de evaluación tiene muchos limitantes.

❖ **Lo psicosocial se construye como una Tautología.**

En el análisis que se hizo de los documentos que componen el corpus de la investigación, se pudo evidenciar que existe un uso bastante frecuente de lo psicosocial a manera de un adjetivo. Como ya se ha dicho repetidamente, la adjetivación de los procesos de intervención usando la palabra psicosocial busca atribuir cualidades diferenciadoras, que no se evidencian al hacer un análisis de las conceptualizaciones construidas. Lo que se puede observar es que debido al uso indiscriminado e inespecífico de la palabra, se produce un efecto redundante alrededor del concepto.

Las definiciones que se hallaron se construyen de forma tautológica, en la que un concepto es definido en términos del mismo, haciendo que las conceptualizaciones elaboradas carezcan de contenido claro. Esta es una

situación que se presenta sobre todo desde los documentos del Estado, que al ser en su mayoría, lineamientos técnicos y políticas públicas, permean los demás actores institucionales y de atención como las Ongs, que asumen, muchas veces de manera acrítica las conceptualizaciones que provienen desde esta instancia. Como consecuencia de lo anterior, lo psicosocial se comprende como una categoría ideologizada que a partir de la constante adjetivación ha empezado a perder significado, de tal forma que su uso es de manejo público y diverso, pero su sentido y definición se han perdido. Este fenómeno se ha dado en tal magnitud, que a veces se encuentra formulado como una noción nueva que requiere desarrollo.

7. APORTES LA CONTROVERSA.

Aunque se considera que la investigación en su extensión le aporta a la comprensión de lo que acontece con lo psicosocial en los procesos de intervención en Colombia, es importante puntualizar algunos aspectos que siendo fruto de la investigación contribuyen al entendimiento sobre la controversia planteada al inicio de esta investigación.

Entre las preocupaciones e intereses que suscitaron el desarrollo de este trabajo, se encontró la manera reiterativa con la que aparece lo psicosocial en diversidad de intervenciones psicosociales y que llevó en su momento a pensar que se trataba de un uso reificado del término. Además, la poca definición que existía desde documentos elementales sobre la noción como folletos promocionales o cartillas de divulgación, hasta libros especializados que incluso llevan el nombre de intervenciones psicosociales. Se consideró en su momento que la utilización de un concepto como el de Discurso y los presupuestos teóricos que conlleva, podría tener mucho potencial para tratar de entender lo que acontecía con lo psicosocial y que se manifestaba en las condiciones mencionadas.

Ahora que la investigación se ha llevado a cabo y que como producto se mencionan la existencia de, por lo menos, cuatro discursos que comprenden la forma como es construido lo psicosocial en los procesos de

intervención en Colombia, se puede decir que constituyen una respuesta a las inquietudes que se propuso ayudar a dilucidar.

Los resultados de la investigación permiten entender que la categoría psicosocial se utiliza en diversidad de problemas y múltiples contextos porque su significado, más que haber sufrido un proceso de reificación, ha sido objeto de una considerable ideologización. Su valor simbólico y su significado se ha desvirtuado y degradado, por causa de la excesiva adjetivación, a tal punto que su significado se da por entendido, es de dominio público y es usado en muchos contextos de forma acrítica. La mayor adjetivación se encuentra desde el Estado que al desarrollar políticas públicas, posiciona la categoría por ser el ente que guía las intervenciones sociales en el país, sin embargo con la poca conceptualización que produce, promueve una noción vacía de contenido. Esto se considera un efecto de los discursos que construyen lo psicosocial como algo pragmático y como una tautología.

Como producto de esa indefinición se han construido otros discursos como el de lo psicosocial como algo nuevo y que su definición requiere consenso. En cuanto al primero, toma fuerza la idea que el poco desarrollo de la noción permitiría, de alguna forma, disminuir el rigor en la definición. Además, si se tiene en cuenta que las conceptualizaciones se construyen desde la práctica, desde las acciones, es propicia la indefinición y el

surgimiento del segundo discurso: Lo psicosocial requiere consenso. Se plantea que se requiere realizar un proceso de negociación con las comunidades para acordar un significado de lo psicosocial, como consecuencia de no tener una definición específica. En la búsqueda de consenso, se quedan por fuera los encuadres teóricos en razón de llegar de una forma plausible y teniendo en cuenta los saberes de las comunidades. Se crea un, cierto, antagonismo entre los expertos y las comunidades que a nuestro modo de ver no es necesario. Los expertos deben brindar posicionamientos claros (que es lo que se adolece actualmente en la cuestión de lo psicosocial) acerca de los conceptos que proponen, así como las estrategias y modos de intervenir que conllevan para que las comunidades asuman o no, de acuerdo a sus saberes, las premisas que se les están brindando.

De todo el estado de confusión e indefinición conceptual de lo psicosocial, también se construye su discurso como un elemento diferenciador en la intervención. Construcción que como ya se ha visto no entraña esta posibilidad, porque justamente su falta de definición clara no permite hacerla diferente a otras que hacen lo mismo de lo que propone cuando se analiza. Por ello, en muchas ocasiones se asimila a la noción de integralidad que también posee un problema similar: su significado es confuso. Cuando se analiza, se encuentran indicios de un concepto que remite a sumatoria de niveles de actuación, en el cual, entre más niveles

abarquen, más integral y completa es una intervención y que su análisis remitiría por lo menos a otra investigación particular.

En cuanto al contexto en el cual surgen las intervenciones que utilizan lo psicosocial se encuentra que, como se mencionó en los antecedentes de la investigación, aparece en el marco de las acciones que pretenden satisfacer las necesidades de la sociedad Colombiana derivadas por una parte del conflicto armado que sufre el país y por otra de las condiciones de inequidad y de pobreza existentes. Verificándose de esta manera que lo psicosocial, ha nacido y se mantiene su construcción en un escenario deficitario, se utiliza para remediar una situación problemática y rara vez es utilizado como un concepto que permita la potenciación o mejoramiento de una situación que no sea considerada como un problema. Las formas de intervención que se construyen enunciando lo psicosocial, tienen la pretensión de responder a estas necesidades en busca del bienestar y del cambio o transformación social.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que las formas de intervención que se han dado a través de las historia (solidaridad, caridad, beneficencia, asistencia social, la filantropía, servicios sociales), siguen vigentes, es en el marco de un Estado Social de Derecho donde se realizan las intervenciones en Colombia, es el marco jurídico y constitucional que le indica al Estado que tiene la obligación de atender las necesidades y problemas sociales. Así, la

clasificación que Marisela Montenegro, relaciona en su tesis doctoral, en cuanto a las tres tradiciones en las ciencias sociales que se han ocupado del cambio social, se puede indicar que de acuerdo al tipo de documentos analizados, responden a la tradición funcionalista. Las intervenciones que se nombran psicosociales buscan recomponer, mejorar, subsanar las consecuencias derivadas de los problemas y hacer que entren al estado de bienestar al cual tienen derecho las personas y comunidades, por pertenecer a un país que se inscribe en esta lógica. No es una situación que sorprende, pues la intervención que se hace en Colombia por lo general obedece a la operación de una política pública creada y dirigida desde el Estado.

Y es sobre todo el Estado la instancia que posiciona lo psicosocial acompañando a la intervención como deseable, conveniente y hasta necesario, puesto que se considera casi como una garantía de efectividad. Lo psicosocial se considera “mejor” porque da la posibilidad de acceder y atender las necesidades por lo menos desde dos instancias, lo psicológico y lo social. Dos instancias que remiten a lo encontrado en los antecedentes de la investigación y que luego de terminada permiten corroborarlo: **En la mayoría de los procesos de intervención en Colombia, se sigue ostentando una concepción dual de lo psicosocial.** Por tanto, la tensión y conflicto entre lo psicológico y lo sociológico (debate dado desde la Psicología Social) solo se ha superado en la parte teórica. La teoría sobre lo psicosocial no ha permeado en gran medida los procesos de intervención en

Colombia, así lleven su nombre. Esta situación se puede corroborar con parte de nuestros resultados. La falta de definición muestra una desconexión entre los teóricos de lo psicosocial, el Estado y los operadores. Un alejamiento que puede tener origen en falta de interés de algunos académicos de nutrir de teoría psicosocial las intervenciones que se hacen en Colombia y que representa un enorme reto y una vía de continuidad de esta investigación.

Un elemento que podría contribuir de manera significativa a este propósito, sería el de continuar las investigaciones desde el Discurso. Un concepto, que fue de mucha utilidad para comprender cómo las construcciones de lo psicosocial desde el lenguaje, crea efectos y consecuencias en la realidad de la intervención. En este sentido, el análisis de contenido y el Atlas ti, fueron una técnica y una herramienta que se ajustaron de manera adecuada y conveniente a la investigación para llegar a esos discursos, debido a la cantidad de documentos que se analizaron. Sin embargo, para darle continuidad a la investigación en futuros trabajos, se recomendaría realizar Análisis del Discurso de determinados documentos, sobre todo políticas públicas de temas específicos como la atención a la primera infancia o la política para la atención a la población desplazada en la que se puedan establecer el tipo de relaciones que se crean y los efectos sobre la población que se quiere intervenir. Se propone el análisis del discurso por cuanto se considera que utiliza recursos como el análisis

retórico y el análisis de la función, la construcción y la variación del discurso, que se proponen pertinentes para estudiar el detalle de una política pública. El análisis de contenido como se usó en esta investigación, si bien fue de gran utilidad, tendría limitaciones para ahondar en los detalles e implicaciones que el análisis del discurso permite.

A continuación se proponen las siguientes conclusiones que son fruto de los análisis efectuados para tratar de entender las implicaciones que tiene en el contexto de los procesos de intervención en Colombia:

❖ **Sobre los resultados de la Investigación.**

- En relación con el propósito de ayudar a la comprensión de lo psicosocial en Colombia, se puede concluir que los resultados de la investigación dan cuenta de una construcción de lo psicosocial como *una categoría pragmática, novedosa, que intenta dotar a las intervenciones, de un elemento diferenciador e ideal: la integralidad. Sin embargo, a consecuencia de una constante adjetivación, su definición se torna tautológica y vacía de significado, lo cual ha llevado a pensar que en el terreno de lo práctico se requiera de un consenso para su definición.* La producción de estos discursos, constituyen un aporte novedoso a la comprensión sobre lo psicosocial, no solo por el hecho de que surjan de un tema que poco se ha estudiado desde una perspectiva discursiva en el país, sino porque plantean, además de una

vía descriptiva, efectos y consecuencias en la realidad de los procesos de intervención. Es decir, su enfoque no solo permite plantear cuestiones sobre la teoría del problema, sino efectos que se vivencian en la cotidianidad.

- El proceso de investigación tuvo en cuenta desde el comienzo gran cantidad de información, que redundó en la obtención de los discursos sobre lo psicosocial antes mencionados. Se obtuvo categorías de análisis de la noción como: la conceptualización; las estrategias de acción y los propósitos de la intervención. Dichas categorías, junto a la consideración de indicadores pueden ser consideradas como elementos importantes para la evaluación de intervenciones psicosociales. Esto con el objetivo de develar en la cotidianidad interventiva la forma como se están desarrollando, de acuerdo con parámetros dados por la investigación. En otras palabras, las categorías obtenidas podrían ser utilizadas como elementos de evaluación y verificación de las condiciones en las que se da la intervención psicosocial en Colombia.

❖ **Sobre la definición de lo psicosocial.** Aunque la investigación no se propuso realizar una definición de lo psicosocial, le aporta discursos que permiten ampliar la reflexión para entender mejor su sentido. Se incluyen a continuación algunos apuntes acerca de la comprensión del concepto en relación con lo aprendido a lo largo del proceso de investigación.

- Lo psicosocial es una categoría conceptual creada para orientar una forma de leer y entender la realidad social. Ante lo complejo que resulta entenderla y aún más intervenirla, los científicos sociales han desarrollado maneras de acceder a ella. Lo psicosocial viene a constituir, en ese sentido, un camino para entender los fenómenos, pero no es el único.
- A su vez, no hay una sola manera de entender lo psicosocial, a modo de ley universal o como si tuviera un carácter nomotético. Lo psicosocial tiene un origen teórico claro desde la psicología social y desde esta disciplina son varias las corrientes teóricas que podrían empezar a llenar el vacío de teoría y de definición que la noción tiene actualmente.
- Con el estado presente de la definición de lo psicosocial y los discursos que se construyen, esta no es muy útil para entender la realidad. Al contrario, la utilización arbitraria e inespecífica del término llaman a la confusión si se hace un análisis serio, puesto que no se encuentra una diferencia significativa con otras intervenciones que no son llamadas psicosociales.
- Por lo anterior, no se piensa que lo psicosocial requiera un consenso para su definición, se necesita que en la intervención

se tengan posicionamientos claros acerca de las premisas teóricas que la guían, la metodología, los propósitos y los indicadores de evaluación. La claridad teórica y operativa que se solicita podría ser importante para que lo psicosocial deje de construirse como una categoría ideal, casi utópica y se convierta en una noción con un significado claro, desde la corriente teórica que se escoja, y susceptible de ser evaluada.

❖ **Sobre la Metodología.**

- Por la amplitud del corpus documental (98 documentos, que en algunos casos constaban de más de 200 páginas), la variedad en el tipo de documentos analizados (lineamientos técnicos, políticas públicas, informes de investigación e intervención, artículos académicos) y los actores institucionales abordados (Estado, Ongs y la Academia) para la realización de la investigación se considera que el alcance propuesto para la investigación permite hacer una reflexión válida para el contexto Colombiano.
- Se confirma que la utilización del Discurso y las técnicas de análisis en torno a este, tienen potencial y son de mucha utilidad para la comprensión de los efectos que tiene el lenguaje y los conceptos que se utilizan en los procesos de intervención

puesto que sacan a la luz las relaciones sociales que se configuran mediante su utilización.

❖ **Sobre las posibilidades de continuidad de la investigación.**

- Se resaltan tres posibilidades de continuación de la investigación. La primera se constituye en asumir la investigación de políticas públicas mediante el uso del concepto de Discurso y su análisis como elementos que permitan dilucidar las relaciones que se crean y que afectan la vida cotidiana de poblaciones tan importantes como la infantil o como la de los adultos mayores, por citar dos ejemplos. La segunda línea de continuidad tiene que ver con el trabajo de visibilizar y explicar las teorías de lo psicosocial que pueden aportar a las necesidades conceptuales que actualmente tienen los procesos de intervención. Puesto que si bien se ha dicho que existen las teorías, el trabajo siguiente sería sacarlas a la luz para nutrir desde lo teórico las posibilidades de intervención. La Tercera vía de continuidad consiste en desarrollar trabajos de investigación que, utilizando las categorías producto de la intervención, evalúen algunas intervenciones psicosociales para entender la forma como son entendidas de forma particular lo psicosocial y los procesos de intervención.

❖ **Sobre los actores institucionales.**

- En cuanto al Estado, es necesario que se revise la forma como está asumiendo la categoría de lo psicosocial en las políticas públicas. Se debe pasar de la adjetivación a la conceptualización de lo psicosocial desde referentes conceptuales claros. Debe entender que es un actor principal para posicionar las líneas de intervención en el país, lo cual le significa una gran responsabilidad en la forma como se asume y se realizan las intervenciones y además los resultados que se obtienen.
- En cuanto a las Ongs, si bien se reconoce que la función que han desempeñado en los procesos de intervención radica en la operación de políticas públicas, deben de ser más críticas a la hora de asumir los lineamientos técnicos que brinda el Estado. Lo cual implica pasar de receptor pasivo a un actor que controvierte y busca incidir en la formulación de las políticas públicas.
- En referencia a los académicos, se hace necesaria una vinculación más significativa con la forma como se construyen las políticas públicas en general y en particular con el esclarecimiento y la comprensión de lo psicosocial. El trabajo de dotar de teoría los procesos de intervención es urgente e inaplazable. Requiere del compromiso de la comunidad académica, sobre todo desde las ciencias sociales para darle cuerpo teórico a las intervenciones que

se denominan psicosocial. Lo cual implica el acercamiento no solo a los operadores de políticas públicas, sino a quienes las generan, es decir al Estado.

Para finalizar este trabajo he de manifestar mi complacencia con los aprendizajes obtenidos a partir de la realización de esta investigación. No solo en el tema estudiado, sino en el ámbito personal. El interés de aportar a la comprensión de los procesos de intervención social en el país asumiendo el estudio de la categoría psicosocial, me llevó a la “cruzada” de estudiar gran cantidad de documentos para establecer algunos discursos que permitieran, re-pensar el uso de lo psicosocial de una forma más crítica por parte de los generadores y operadores de política pública. Así mismo, el proceso de exploración, búsqueda, análisis y las experiencias que se generaron alrededor, me dejaron importantes ganancias en el campo académico y en un arte en el que aún me hace falta mucho aprender: el arte de investigar.

8. REFERENCIAS.

- Alvis, A. (2009, Junio). *Aproximación Teórica a La Intervención Psicosocial*. Revista Electrónica de Psicología Social «Poiésis», No. 17. Recuperado el 05 de Junio de 2011, de: <http://www.funlam.edu.co/poiesis/Edicion017/Intervencionpsicosocial.AlexanderAlvis.pdf>
- Ayestarán, S. (1996). Prólogo. En C. Guillen (Ed.). *Intervención Psicosocial* (pp. 9-13). Barcelona: Anthropos, Editorial del Hombre.
- Arango, C. (2003) *Los vínculos afectivos y la estructura social. Una reflexión sobre la convivencia desde la Red de Promoción del Buen Trato de Cali*. Investigación y Desarrollo, Vol. 11 N° 1.
- Bardin, L. (1986): *El análisis de contenido*. Madrid, Akal.
- Blanco, A. Valera, S. (2007). *Los Fundamentos de la Intervención Psicosocial*. En: Blanco, A. Rodríguez, J. *Intervención Psicosocial*. Madrid. Ed. Pearson.
- Carballeda, A. J. (2002) *La Intervención en lo social: exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- Casado, D. & Guillen, E. (1986). *Los servicios sociales en perspectiva histórica*. En: Los servicios sociales. Documentación Social N° 64, Madrid, España. Documento recuperado de la página web: http://www.iniciativasocial.net/historia.htm#_ftn3
- Casas, F. (1993). Introducción. En Musitu, G. (dir.) (1993). *Intervención psicosocial: programas y experiencias*. Madrid. Editorial Popular.

- Castaño, B. L. (1998). *El Trabajo Psicosocial: Reflejo de Posiciones Éticas y Políticas*. En B. L. Castaño, L.E. Jaramillo y D. Summerfield (pp. 11-54). *Violencia Política y Trabajo Psicosocial: Aportes al Debate*. Bogotá, D. C.: Corporación Avre.
- Cohen, C. (2006). *Atención a población en situación de desplazamiento y alternativas para la estabilización socioeconómica desde la generación de ingresos [versión electrónica]*, *Pensamiento Psicológico*, Vol.2, N°7, 2006, pp. 89-112.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR (2011). *Metodologías de Intervención Psicosocial a víctimas en clave de reconciliación*. Bucaramanga Sede Regional Nororiente.
- Constitución Política de Colombia*, 1991.
- Corporación AVRE (2009). *Acompañamiento psicosocial y atención en salud mental a víctimas de violencia política*. Documento de sistematización.
- Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social, ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Flores-Pons, G & Íñiguez Rueda, L. (2009) *Análisis del discurso tecnocientífico que construye la muerte encefálica en un manual de coordinación de trasplantes*. *Discurso & Sociedad*, Vol 3(4) 2009, 682-713.
- Fundación Universitaria Luis Amigó FUNLAM (s.f). *Aproximación a la Intervención Psicosocial*. Recuperado el 10 de Octubre de 2012, de:

<http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/AproximacionaIntervencionPsicosocial.pdf>

Garay, A., Iñiguez, L. y Martínez, L. (2005). *La perspectiva discursiva en psicología social*. Subjetividad y procesos cognitivos, 7, 105-130. Recuperado el 20 de Noviembre de 2012, de: <http://dspace.uces.edu.ar:8180/dspace/handle/123456789/240>.

García, J (2009) *Metodologías de Intervención Psicosocial*. En: <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/EISentidoDeLasMetodologiasdeIntervencionPsicosocial.pdf>.

Gonzales, S y Ruiz, J (2010). *Acompañamiento psicosocial a hombres y mujeres que han sido víctimas de crímenes de estado*. Recuperado el 10 de Octubre de 2012 de <http://hdl.handle.net/10656/858>

Ibañez, T. (1987). *La "mirada" psicosocial "emergente" y su aplicación al estudio de una categoría social como por ejemplo la juventud* [versión electrónica] *Revista de la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona*, Nº 7, 1987, pp. 73-84.

Ibañez, T. (2006). *El giro lingüístico*. En L. Iñiguez Rueda (Ed.), *Análisis del discurso Manual para las ciencias sociales* (págs. 23-45). Barcelona: Editorial UOC.

Iñiguez Rueda, L. *Investigación y evaluación cualitativa: bases teóricas y conceptuales*. *Aten Primaria* 1999; 23: 496-502.

Iñiguez Rueda, L. (2006). *El análisis del discurso en las ciencias sociales: variedades, tradiciones y prácticas*. En L. Iñiguez Rueda (Ed.), *Análisis*

Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.

del discurso Manual para las ciencias sociales (págs. 89-128).
Barcelona: Editorial UOC.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Republica de Colombia (2006, Junio). *Lineamientos técnicos. Modalidades hogares infantiles – lactantes y preescolares*. Recuperado el 29 de Mayo de 2012, de [https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/LINEAMIENTO SLINEAMIENTOSHOGARESINFANTILESLACTANTESYPREESCOLARES.pdf](https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/LINEAMIENTO%20SLINEAMIENTOSHOGARESINFANTILESLACTANTESYPREESCOLARES.pdf).

Íñiguez Rueda, L., & Antaki, C. (1994). *Análisis del discurso en psicología social*. Boletín de Psicología, 44, 63.

Macías, A., Amar, J y Jiménez, M. (2005). *Dinámica de las familias de menores con problemas psicosociales: el caso del menor infractor y la menor explotada sexualmente*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3 (julio-diciembre). Recuperado el 10 de Octubre de 2012, de la base de datos Redalyc.

Martin Baró. I. (1983). *Acción e Ideología*. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.

Ministerio de Protección Social MPS (2006). *Lineamientos de Intervención Psicosocial con la población en condición y situación de desplazamiento por la violencia en Colombia 2006-2010*. Recuperado el 10 de Octubre de 2012 de <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/pah2/sesion040/MPS%20Versi%F2n%20011106.pdf>

Ministerio de Protección Social MPS (2009). *Enfoque psicosocial en la atención a la población desplazada, confinada o en riesgo. Guía práctica para Alcaldes y Alcaldesas*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2012 de https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CCoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.paho.org%2Fcol%2Findex.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D240%26Itemid%3D&ei=W2Y4Uvv2CoWC9QT0woDYCw&usg=AFQjCNFfZEyuCYW-HglpIXPOPpNxAYzNmWw&sig2=YY83rEJPwdV-2N4sfEVjVQ.

Molina, N. (2011). *Introducción. Para que cese la horrible noche*. En Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR (2011). *Metodologías de Intervención Psicosocial a víctimas en clave de reconciliación*. Bucaramanga Sede Regional Nororiente.

Molina, N, (2012). *Panel Qué es lo psicosocial, ¿otra vez la misma pregunta?, o, ¿la misma respuesta?*. Ponencia en el 1er Encuentro Nacional y Cátedra Internacional sobre Intervenciones Psicosociales-FUNLAM-Medellín.

Montenegro, M (2001) *Conocimientos, Agentes y Articulaciones: Una mirada situada a la intervención social*. Tesis Doctoral. En: <http://hdl.handle.net/10803/5410>

Montero, M (2004) *Relaciones Entre Psicología Social Comunitaria, Psicología Crítica y Psicología de la Liberación: Una Respuesta Latinoamericana*.

Montero, M (2007) *Documento de trabajo para la participación en el Primer Congreso Internacional Intervención y Praxis comunitaria*. UAEM. Cuernavaca, México. 11 al 13 de octubre de 2007.

- Moscovici, S (1986) *Psicología Social I. Influencia y Cambios de Actitudes; Individuos y grupos*. Barcelona, España: Paidós.
- Musitu, G. (dir.) (1993). *Intervención psicosocial: programas y experiencias*. Madrid. Editorial Popular.
- Navajo, P. (2004). *Iniciativa Social y Estado de Libertad, de la caridad al Estado de Bienestar*. Documento recuperado de la página web: <http://www.iniciativasocial.net/historia.htm>.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española (22.a ed.)*. Consultado en <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=intervenid>
- Potter, J. (1996) *La representación de la realidad. Discurso, retórica y construcción social*. Barcelona, Paidós. 1998.
- Peláez, M., Canon, O., Noreña, N. (2007). *La intervención psicosocial en un contexto investigativo: "Lecturas psico-sociales sobre jóvenes agrópolis- sector rural - desde diversos actores que los intervienen"*. Aletheia [online]. 2007, n.25, pp. 191-202. Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-03942007000100015&lng=pt&nrm=iso>. ISSN 1413-0394.
- San Juan, C. (Coord.) (1996). *Intervención Psicosocial. Elementos de programación y evaluación socialmente eficaces*. Editorial Anthropos, Ediciones Uniandes, Santa Fé de Bogotá Colombia.

Silva, J. (2012, 11 de Mayo). *Evolución y origen del Concepto de “Estado Social” incorporado en la Constitución Política Colombiana de 1991*. Revista Ratio Juris Vol. 7 N° 14 (enero-junio 2012) pp. 141-158. Recuperado el 07 de octubre de 2012 de <http://www.unaula.edu.co/sites/default/files/EVOLUCI%C3%93N%20Y%20ORIGEN%20DEL%20CONCEPTO%20DE.pdf>

Van Dijk, T. (2006). *Prologo*. En L. Íñiguez Rueda (Ed.), *Análisis del discurso Manual para las ciencias sociales* (págs. 13-18). Barcelona: Editorial UOC.

Vasco, C. (2012) *Experiencias y Sentidos del Trabajo Psicosocial*. Tesis de Maestría. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología.

Vazquez, M.L., Ferreira da Silva, M.R., Mogollón, A.S., Fernandez de Sanmamed, M.J., Delgado, M.E. & Vargas, I. (2011). *Introducción a las Técnicas Cualitativas de Investigación Aplicadas en Salud*. Santiago de Cali, Colombia: Programa Editorial Universidad del Valle.

Vazquez, F. (1994) *Análisis de contenido categorial: “el análisis temático”* Unitat de Psicologia Social, Universitat Autònoma de Barcelona, 1994.

Wallerstein, I. 1996. *Abrir las Ciencias Sociales*. Siglo XXI, México.

ANEXOS

ANEXO 1. Corpus documental analizado.

DOCUMENTOS DE INTERVENCIÓN ESTATAL

1. Ministerio de la Protección Social. *Actualización de la Guía Práctica de Atención Integral en Farmacodependencia, 2004*. Bogotá D.C.: Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia. Recuperado de <http://www.descentralizadrogas.gov.co/portals/0/Guia%20Atencion%20Farmaco%20Dependencia.pdf>.
2. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. *Oferta Institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Programa Presidencial para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de la población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal, 2012*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/afrocolombianos/prensa/Documents/Cartilla-oferta-institucional-mincomercio.pdf>.
3. Ministerio de Hacienda. *Anexo al mensaje presidencial: Presupuesto General de la Nación para 2011, 2011*. Bogotá D.C.: Ministerio de Hacienda de La República de Colombia. Recuperado de <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/resupuestogeneraldeLANACION/ProyectoPGN/2011/2%20Anexo%20Mensaje%202011.pdf>.
4. Ministerio de Hacienda. *Anexo del Decreto-Presupuesto General de la Nación-2013, 2013*. Bogotá D.C.: Ministerio de Hacienda de la República de Colombia. Recuperado de <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/resupuestogeneraldeLANACION/ProyectoPGN/2011/2%20Anexo%20Mensaje%202011.pdf>.

5. Ministerio de Educación Nacional. *Resolución 2087 de Septiembre 10 de 2001, 2001*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85984_archivo_pdf.pdf.

6. Ministerio de Relaciones Exteriores. *Avances Legislativos en Colombia: Compromiso del Gobierno con las Prioridades del País, 2011*. Bogotá D.C.: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia. Recuperado de <http://www.colombia-eu.org/uploads/Modules/Documents/peace-priorities-and-legislative-progress-of-colombian-government-%28in-spanish%29.pdf>.

7. Departamento Nacional de Planeación. *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, 2011*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de <http://www.slideshare.net/PtrColombian/bases-del-plan-nacional-de-desarrollo-2010-2014-prosperidad-para-todos-colombia-santos-i>.

8. Ministerio del Interior. *Diseño de planes de prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones del DIH, 2012*. Bogotá D.C.: Clemencia Peña Trujillo. Recuperado de http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/cartilla_diseno_de_planes_de_prevencion_0.pdf.

9. Ministerio de Educación Nacional. *Colombia por la primera infancia, 2006*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177828_archivo_pdf_conpes109.pdf.

10. Departamento Nacional de Planeación. *Conpes 109 Política pública Nacional de primera infancia "Colombia por la primera infancia", 2007*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia. Recuperado de

http://www.mineduacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177828_archivo_pdf_conpes109.pdf.

11. Ministerio de la Protección Social. *El concepto de la protección social, (s.f.)*. Bogotá D.C.: Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia. Recuperado de <http://www.consultorsalud.com/biblioteca/documentos/Sistema%20de%20Proteccion%20Social%20Componente%20Territorial.PDF>.

12. Departamento Nacional de Planeación. *Conpes 147 Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años, 2012*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=BSINpiuEDQ0%3D&tabid=1473>.

13. Departamento Nacional de Planeación. *Conpes 3673 Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, 2010*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=PbBQ7BezSyo%3D&tabid=304>.

14. Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. *Convocatoria Nacional para el Fortalecimiento Empresarial y el Desarrollo del Potencial Productivo de las Víctimas de la Violencia en Condición de Desplazamiento Forzado, 2011*. Bogotá D.C.: Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Recuperado de http://www.bancoldex.com/documentos/3363_TERMINOS_DE_REFERENCIA_CONVOCATORIA_PARA_LA_ATENCION_DE_POBLACION_EN_SITUACION_DE_DESPLAZAMIENTO.pdf.

15. Ministerio de la Protección Social. *Directriz de enfoque diferencial para el goce efectivo de derechos de las personas en situación de desplazamiento forzado con discapacidad en Colombia, 2011*. Bogotá D.C.: CMS Communication & Marketing Solutions. Recuperado de <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7536.pdf?view=1>.

16. Ministerio de la Protección Social. Documento de divulgación (s.f.). Bogotá D.C.: Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia.

17. Vicepresidencia de la República. *Preguntas y respuestas del Diálogo con las Víctimas del Conflicto Armado, 2012*. Bogotá D.C.: Vicepresidencia de la República de Colombia. Recuperado de <http://www.vicepresidencia.gov.co/Diologo-Social/Documents/DS-preguntas-victimas-26nov2012.pdf>.

18. Ministerio de la Protección Social. *Enfoque psicosocial en la atención a la población desplazada, confinada o en riesgo. Guía práctica para Alcaldes y Alcaldesas, 2009*. Bogotá D.C.: Torre Gráfica. Recuperado de http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.paho.org%2Fcol%2Findex.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D240%26Itemid%3D&ei=K9xRUtbhMIn84APR24GIBw&usq=AFQjCNFfZEyuCYW-HglpIXPOPpNxAYznMw&bvm=bv.53537100,d.dmg

19. Ministerio de Educación Nacional. *Gestión del Conocimiento Institucional. Construcción de Buenas Prácticas Plan de Incentivos 2010, 2011*. Bogotá D.C.: MPT Comunicaciones Ltda. Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-289685_archivo_pdf_ganadores2010.pdf

20. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. *Guía para la implementación del proyecto Pedagógico Educativo Comunitario en la primera Infancia, 2011.* Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/60358555/GUIA-PARA-LA-IMPLEMENTACION-DEL-PEC>

21. Ministerio de la Protección Social. *Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para el Dolor Lumbar Inespecífico y Enfermedad Discal Relacionados con la Manipulación Manual de Cargas y otros Factores de Riesgo en el Lugar de Trabajo, 2006.* Bogotá D.C.: Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia. Recuperado de http://www.susalud.com/guias/dolor_lumbar.pdf

22. Ministerio de la Protección Social. *Guía para el manejo de la enfermedad renal crónica y Modelo de prevención y control de la enfermedad renal crónica. Componente de un Modelo de salud renal, 2007.* Bogotá D.C.: Editorial Scripto Ltda. Recuperado de http://www.cuentadealtocosto.org/byblos/Docs/ERC_2006_MPS_0.pdf

23. Ministerio de la Protección Social. *Guías de la promoción de la salud y prevención de enfermedades en la salud pública, 2007.* Bogotá D.C.: Editorial Scripto Ltda. Recuperado de http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0CDwQFjAD&url=http%3A%2F%2Fvirtual.unisabana.edu.co%2Fpluginfile.php%2F188999%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FGUIAS%2520NORMA%2520412%2520MIN%2520SALUD%2520COL.pdf%3Fforcedownload%3D1&ei=IxRUoGxJ43M9ATv4oHwAw&usg=AFQjCNHmap-zE5yTH5TQaywaOwJOeVbaAA&bvm=bv.53537100,d.eWU

24. Ministerio de Educación Nacional. *Guía para diseño Programa de Bienestar Laboral Sector Docente, 2009.* Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Recuperado de

http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-190204_archivo_pdf_guia_programa.pdf

25. Ministerio de la Protección Social. *Informe al Congreso 2008-2009, 2009*. Bogotá D.C.: Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia. Recuperado de <http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/IINFORME%20DE%20ACTIVIDADES%20AL%20CONGRESO%202008-2009.pdf>

26. Ministerio de la Protección Social. *Informe al Congreso 2010-2011, 2011*. Bogotá D.C.: Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia. Recuperado de <http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/INFORME%20AL%20CONGRESO%20%202010-2011.pdf>

27. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto General de la Nación. Informe de Ejecución Presupuestal Acumulado a septiembre de 2012, 2012*. Bogotá D.C.: Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia. Recuperado de <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeLANACION/EjecucionEPGN/2012/Acumulado%20a%20%20Septiembre%20%202012%20con%20cuadros.pdf>

28. Ley 1616 de Salud Mental de la República de Colombia, (2013).

29. Ministerio de la Protección Social. *Lineamientos de intervención psicosocial con la población en condición y situación de desplazamiento por la violencia en Colombia 2006-2010, 2006*. Bogotá D.C.: Torre Gráfica. Recuperado de <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/pah2/sesion040/MPS%20Versi%F2n%20011106.pdf>

30. Ministerio de la Protección Social. *Lineamientos intervención psicosocial de la población en condición y situación de desplazamiento por la violencia y el conflicto armado en Colombia, 2004*. Bogotá D.C.: Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia. Recuperado de <http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&ved=0CDIQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.disaster-info.net%2Fdesplazados%2Fdocumentos%2Fminproteccion%2Flineamientosatencionpsicosocial.doc&ei=VwFSUpCIGZGA9gSai4GoAQ&usg=AFQjCNFbYIqds0GttvAHYp9nN9n21HbfXA&bvm=bv.53537100,d.eWU>

31. Ministerio de Educación Nacional. *Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables, 2005*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Recuperado de http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Colombia/Colombia_politica_vulnerables.pdf

32. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. *Lineamientos y estándares del ICBF para la atención de la crisis, 2006*. Bogotá D.C.: Oficina de Comunicaciones y Atención al ciudadano – ICBF. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/LineamientosYEstandaresDelICBFParaLaAtencionDeLaCrisis.pdf>

33. Ministerio de la Protección Social. *Manual del Comité Paritario de Salud Ocupacional, 2007*. Bogotá D.C.: Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia. Recuperado de <http://tramites.minproteccion-social.gov.co/FormatosDescargables/Copaso/ManualComiteParitarioEnSaludOcupacional.pdf>

34. Ministerio de la Protección Social. *Manual de Gestión Territorial. Estrategia de Entornos Saludables (Documento 05), 2009*. Bogotá D.C.: Nuevas Ediciones Ltda. Recuperado de

<http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/MANUAL%20DE%20GESTI%C3%93N%20TERRITORIAL.pdf>

35. Ministerio de la Protección Social. *Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, 2011*. Bogotá D.C.: Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia. Recuperado de <http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/MODELO%20DE%20ATENCI%C3%93N%20A%20V%C3%8DCTIMAS%20DE%20VIOLENCIA%20SEXUAL.pdf>

36. Ministerio de Protección Social. *Ocupaciones y condiciones de trabajo riesgosas para niñas, niños y adolescentes Colombia 2007, 2007*. Bogotá D.C.: Ministerio de Protección Social de la República de Colombia. Recuperado de http://www.promosalud.org/articulos/doc_descarg/publics/normatividad/normatividad-menores-trabajadores/ocupaciones%20y%20condiciones%20de%20trabajo%20riesgosas.pdf

37. Departamento Nacional de Planeación. *Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 (Tomo II), 2011*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=_8KOB4G8yNA%3d&tabid=1238

38. Departamento Nacional de Planeación. *Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, 2012*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=tbxvV6M0DGg%3D&tabid=1080>

39. Departamento Nacional de Planeación. *Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014. Anexo IV. Acuerdos con los pueblos indígenas. Bases para el Programa de Garantías de los Derechos*

Fundamentales de los Pueblos Indígenas, 2012. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.vicepresidencia.gov.co/programas/Documents/Plan-nacional-desarrollo-2010-anexo-acuerdos-pueblos-indigenas.pdf>

40. Ministerio de la Protección Social. *Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, 2003.* Bogotá D.C.: Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia. Recuperado de http://www.unfpa.org.co/home/unfpacol/public_htmlfile/%20politicassr.pdf

41. Ministerio de Defensa Nacional. *Política Nacional de Defensa de la Libertad Personal 2011 - 2014, 2011.* Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica-libpersonal.pdf>

42. Vicepresidencia de la República. *Las rutas para la prevención, 2010.* Bogotá D.C.: Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda. Recuperado de http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CDIQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.oim.org.co%2Fcomponent%2Fdocman%2Fdoc_download%2F234-las-rutas-para-la-prevencion-del-reclutamiento.html&ei=bSdSUux-htb0BI_sgYgF&usg=AFQjCNE5eyW57_ZK6AWcF6fprR4vRd-GhA&bvm=bv.53537100,d.eWU

43. Acuerdo Programa de Salud Operacional en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, n° 015, (1997).

44. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. *Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural, 2011.* Bogotá D.C.: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia. Recuperado de http://elpueblo.com.co/desarrollorural/wp-content/uploads/2013/01/Proyecto_Ley_Tierras_Desarrollo_Rural.pdf

45. Cámara de Representantes. *Proyecto de Ley Número 043 de 2011 Cámara, n° 475, 2012*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/agendalegislativa/Archivo%20Agenda%20legislativa/Radicado%20Proyecto%20de%20Presupuesto%202013.pdf>

46. Ministerio de Educación Nacional. *Rendición de Cuentas Agosto 2010 – Noviembre 2011, 2011*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-293186_archivo_pdf_rendicion_2011.pdf

47. Ministerio de Educación Nacional. *Revolución Educativa: Plan Sectorial 2006 – 2010 (Documento n° 8), 2008*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-152036_archivo_pdf.pdf

48. Ministerio de Educación Nacional. *Sistema de Análisis de Seguimiento y Evaluación de la Deserción (SASED) 2008 - 2012*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Recuperado de www.mineduccion.gov.co/1621/articles-315150_archivo_pdf_bogota_nov8_modulo_padres.pdf

DOCUMENTOS DE INTERVENCIÓN ONGS Y OTRAS ORG.

49. González Rocha, S. & Ruiz Campos, J. (2010). *Acompañamiento psicosocial a hombres y mujeres que han sido víctimas de crímenes de Estado*. (Trabajo de grado Corporación Universitaria Minuto de Dios). Recuperado de <http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/ACOMPANAMIENTOPSIOSOCIALAVICTIMASDEVIOLENCIAPOLITICA.pdf>

50. Toro Jiménez, D. (2011). *Acompañamiento psicosocial a niños y niñas víctimas del conflicto armado en Colombia: un escenario para la acción sin daño*. (Trabajo de grado, Universidad Nacional de Colombia). Recuperado de http://bivipas.info/bitstream/10720/570/1/TT-134-Toro_Diana-2011-439.pdf

51. Corporación AVRE. *Suroccidente colombiano: Identidad cultural y género en el acompañamiento psicosocial y en salud mental, 2009*. Bogotá D.C.: AFRO Editores e Impresores Ltda. Recuperado de http://www.corporacionavre.org/files/pdf/libro_sistematizacion_baja.pdf

52. Cohen, C. (2006). Atención a población en situación de desplazamiento y alternativas para la estabilización socioeconómica desde la generación de ingresos. *Pensamiento Psicológico*, 2 (7), 89–112. Recuperado de http://portales.puj.edu.co/psicorevista/components/com_joomlib/ebooks/R7_Atencion_a_poblacion.pdf

53. Cruz Roja Colombiana. *Aproximación al manejo del duelo y de la crisis en personas afectadas por emergencias, 2005*. Bogotá D.C.: Cruz Roja Colombiana-Dirección General de Doctrina y Protección, Dirección General de Salud. Recuperado de http://www.cruzrojacolombiana.org/publicaciones/pdf/Cartilla_Psicosocial_1372010_110440.pdf

54. Cáceres, N. E. (2006). Experiencia perceptiva de sí mismo, de su familia y comunidad en un grupo de jóvenes del Barrio el Vergel de la Comuna 13 de Santiago de Cali. *Pensamiento Psicológico*, 2 (7), 149-168. Recuperado de http://portales.puj.edu.co/psicorevista/components/com_joomlib/ebooks/R7_Experiencia_perceptiva.pdf

55. Guerrero, N. (2008). *Intervención del Riesgo Psicosocial en el ámbito laboral*. Ponencia a la 14ª Semana de la Salud Ocupacional.

Medellín, Colombia. Recuperado el 12 de octubre de 2012 de <http://responsabilidadintegral.org/administracion/circulares/archivos/Intervencion%20del%20Riesgo%20Psicosocial%20.pdf>

56. López, J. (2000). Intervención Psicosocial en Conflictos Armados y Desastres de Origen Natural. (Trabajo producto de la participación en el diplomado: Intervención psicosocial en conflictos armados y desastres de origen natural). Recuperado el 13 de Octubre de 2012 de <http://desastres.usac.edu.gt/documentos/pdf/spa/doc14938/doc14938-a.pdf>

57. Corporación AVRE. (2005). El conflicto armado interno en Colombia: impactos y retos para la Atención Humanitaria. En Corporación AVRE (Ed.), *La Atención Humanitaria en el Contexto Colombiano* (2005). Recuperado el 12 de Octubre de 2012 de http://www.corporacionavre.org/files/pdf/LibroNaranja/naranja_2.pdf

58. Rincón, H. (1999). Tratamiento psicosocial del dolor abdominal crónico. *Acta Médica Colombiana*, 24(1), 71-74. Recuperado de <http://www.actamedicacolombiana.com/anexo/articulos/02-1999-08.pdf>

ARTÍCULOS TEÓRICOS SOBRE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

59. Vasco Correa, C. (2012). *Trabajo Psicosocial con Familiares de Víctimas de Ejecuciones Extrajudiciales: Experiencias y Sentidos desde las Familias, las Organizaciones y las Entidades del Estado*. (Trabajo de grado, Universidad de los Andes). Recuperado de https://biblioteca.uniandes.edu.co/visor_de_tesis/web/?SessionID=L1Rlc2lzXzEyMDEzMTEwMC8yMDEwLnBkZg%3D%3D

60. Fundación Universitaria Luis Amigó FUNLAM (s.f). Aproximación a la Intervención Psicosocial. Recuperado el 10 de Octubre de 2012, de: <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/AproximacionaIntervencionPsicosocial.pdf>

61. Marín, V. & Arango, M. (2011). Aproximaciones a la intervención psicosocial con detenidos políticos. *Diálogos de Derecho y Política*, (8), 1-14. Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/derypol/article/viewFile/11543/10617>
62. Rincón, H. G., Castillo, A., Reyes, C., Toro, C. E., Rivas, J. C., Pérez, A., Hoyos, M. G., Gómez, B., Moreano, D., Bersh, S., Salazar, O. F., Jiménez, S., Escobar, V., Nessim, J., Atehortúa, M., Tascón, M. R. & Ocampo, A. (2006). Atención psicosocial integral en enfermedad catastrófica (Atinar). *Atención psicosocial integral en enfermedad*, XXXV, 44-71. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v35s1/v35s1a05.pdf>
63. Fundación Luis Amigó (s.f.). Intervención psicosocial en diferentes campos de acción. Recuperado el 10 de Octubre de 2012, de:
<http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/CamposdeIntervencionPsicosocial.pdf>
64. Vizcaino, M. (2010). Consolidación de un modelo de atención psicosocial con base en las necesidades de las familias con cáncer infantil que permita contribuir a la excelencia de la atención. Recuperado de http://www.cancer.gov.co/documentos/CentrosExcelencia/ServicioPediatría/Proyecto_Pediatría%20_Oncologica.pdf
65. Arboleda, J. C. & Hoyos, P. (2010). Construir paz desde la escuela, reflexiones sobre una intervención. *Poiésis*, 20, 1-17. Recuperado el 12 de Octubre de 2012 de <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/viewFile/55/27>

66. García, J. J. (2009). Metodologías de intervención psicosocial. Recuperado el 10 de Octubre de 2012 de <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/EISentidoDeLasMetodologiasdeIntervencionPsicosocial.pdf>

67. Fundación Luis Amigó (s.f.). Fundamentos de las Metodologías de Intervención psicosocial. Recuperado el 10 de Octubre de 2012, de:
<http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/CamposdeIntervencionPsicosocial.pdf>

68. RUIZ, Á. J. Impacto de las intervenciones psicosociales en las enfermedades crónicas: una mirada crítica a la literatura disponible. *rev.colomb.psiquiatr.*, Bogotá, v. 36, n. 3, sept. 2007 . recuperado el 11 de octubre de 2012 de:
<http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502007000300010&lng=es&nrm=iso>.

69. Córdoba, Y. M. (2005). *Impacto psicosocial en la población desplazada*. (Informe final del Curso Contexto VI de la Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia).

70. Mateus, M. A. (2009). *Intervenciones en prevención de la violencia familiar. Análisis del proceso de implementación en la Localidad de Suba*. (Tesis de maestría. Pontificia Universidad Javeriana). Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis143.pdf>

71. Estrada, A. M., Ripoll, K. & Rodríguez, D. (2010). Intervención psicosocial con fines de reparación con víctimas y sus familias afectadas por el conflicto armado interno en Colombia: equipos psicosociales en contextos jurídicos. *Psicología Social Crítica: estrategias para la atención del impacto psicosocial acumulado en jóvenes, y sus redes sociales afectados por el conflicto interno en*

Colombia, (36), 103-112. Recuperado de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/654/index.php?id=654>

72. Cáceres, D. E., Montoya, Z. & Ruiz, A. M. (2003). Intervención psicosocial para el incremento de la calidad de vida en pacientes con trauma craneoencefálico moderado a severo. *Revista Colombiana de Psicología*, (012), 60-72. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80401206>

73. Hernández, A. (2005). La familia como unidad de supervivencia, de sentido y de cambio en las intervenciones psicosociales: intenciones y realidades. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 3(1), 1-13. Recuperado de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/307/176>

74. Peláez, M. P., Cañon, O. E. & Noreña, N. M. (2007). La intervención psicosocial en un contexto investigativo: "Lecturas psicosociales sobre jóvenes agrópolis" – sector rural – desde diversos actores que los intervienen. *Aletheia*, (25), 191-201. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/aletheia/n25/n25a15.pdf>

75. Ospina, J., Barrera, M., Ramírez, A. & Ceballos, P. (2010.). Manual de Intervención Psicosocial para víctimas de minas antipersonal y municiones sin explotar en Colombia: Teoría y Práctica a partir de la evidencia" En: Colombia 2010. ed: EDITORIAL UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ISBN: 978-958-714-350-8 v. 1 pags. 112

76. Tobón, S. & Vinaccia, S. (s.f.). Modelo de intervención psicológica en el VIH/sida. Recuperado el 13 de Octubre de 2012 de http://www.uv.mx/psicysalud/Psicysalud%2013_2/13_2/Stob%C3%B3n.html

77. Cifuentes, M. R., Aguirre, N. & Lugo, N. V. (2011). Niñas, niños y jóvenes excombatientes: revisión de tema. *Eleuthera*, 5, 93-124. Recuperado de http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera5_8.pdf

78. Universidad de los Andes, Grupo de Psicología Social Crítica (2010). Principios éticos para la atención psicosocial. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 127-131. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81514696012>

79. Montero, M. (s.f.). Vidas paralelas: Psicología Comunitaria en Latinoamérica y Estados Unidos. Recuperado el 12 de Octubre de 2012 de http://datateca.unad.edu.co/contenidos/401525/2013-II/PSICOLOGIA_SOCIAL_COMUNITARIA_Montero._L.pdf

80. Fundación Luis Amigó (s.f.). Razón de ser de las intervenciones psicosociales. Recuperado el 13 de octubre de 2012 de <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/RazondeSerde lasIntervencionesPsicosociales.pdf>

81. Molina, N. (2010). Reconstrucción de memoria en historias de vida. Efectos políticos y terapéuticos. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 64-75. Recuperado de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/650/view.php>

82. Rebolledo, O. & Rondón, L. (2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 40-50. Recuperado de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/648/view.php>

ARTÍCULOS TEÓRICOS SOBRE LO PSICOSOCIAL-AUN SI NO ES EL TEMA PRINCIPAL

83. Arango, C. A. (2003). Los vínculos afectivos y la estructura social. Una reflexión sobre la convivencia desde la red de promoción del buen trato de Cali. *Investigación y Desarrollo*, 11(1), 70-103. Recuperado de <http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CCsQFjAA&url=http%3A%2F%2Frcientificas.uninorte.edu.co%2Findex.php%2Finvestigacion%2Farticle%2Fdownload%2F1149%2F717&ei=nUVXUvGKDJHE9gTZpYCYAw&usg=AFQjCNFKBeL-c-lv3r-emaJW-2g5sq9ATA&bvm=bv.53899372,d.eWU>

84. Arévalo, L. (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 29-39. Recuperado de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/647/view.php>

85. Ibáñez, E. & Baquero, A. (2009). Beneficio del apoyo psicosocial a la calidad de vida de niños y niñas enfermos de cáncer: una revisión sistemática cualitativa. Recuperado el 12 de Octubre de 2012 de http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/revista_colombiana_enfermeria/volumen4/beneficio_apoyo_psicosocial_calidad_vida_ninos_ninas_enfermos_cancer.pdf

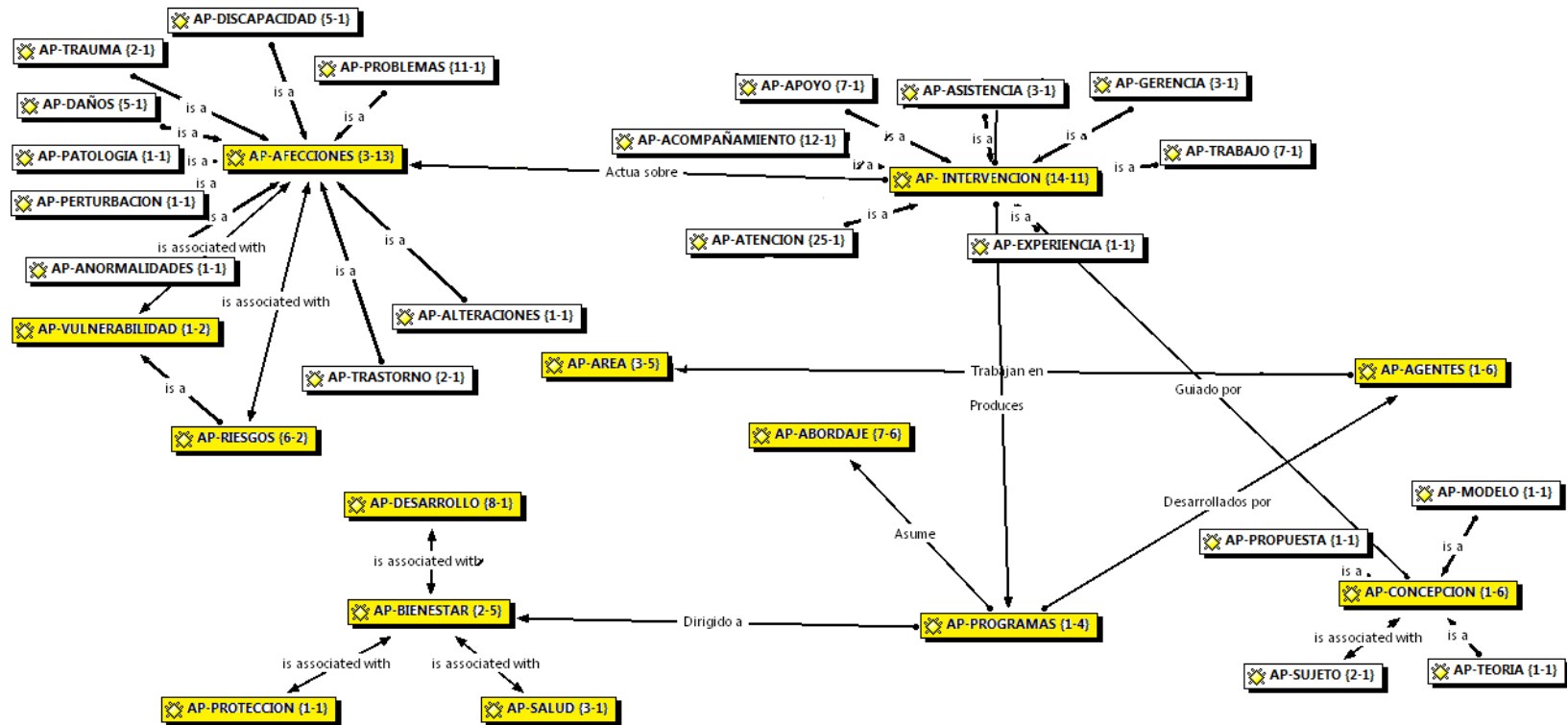
86. Santacruz, C., Chams, W. & Fernández, P. (2006). Colombia: violencia y salud mental. La opinión de la Psiquiatría. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXV(1), 30-49. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80635104>

87. Tovar, C. (2006). Desplazamiento forzado y acompañamiento psicosocial: a propósito de la emergencia de nuevos actores políticos. *Universitas Psychologica*, 5(001), 147-162. Recuperado de http://sparta.javeriana.edu.co/psicologia/publicaciones/actualizarrevista/archivos/V5N111desplazamiento_forzado.pdf

88. Macías, M., Amar, J. & Jiménez, M. (2005). Dinámica de las familias de menores con problemas psicosociales: el caso del menor infractor y la menor explotada sexualmente. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3(2), 2-24. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77330205>
89. Sánchez, A. (2002). Dispositivos de empoderamiento para el desarrollo psicosocial. *Universitas Psychologica*, 1(2), 39-48. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64701206>
90. Amador, J. C. (2010). El intersticio de la víctima-victimario: un análisis de los procesos de subjetivación de cuatro desvinculados de grupos armados en Colombia. *Universitas Humanística*, (69), 163-184. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79118943009>
91. Rodríguez, J., De La Torre, A. & Miranda, C. T. (2002). La salud mental en situaciones de conflicto armado. *Biomédica*, 22, 337-346. Recuperado de <http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CCkQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.revistabiomedica.org%2Findex.php%2Fbiomedica%2Farticle%2Fdownload%2F1183%2F1298&ei=e09XUtiCHuLc4APj8ID4Dg&usg=AFQjCNFWQuHlre3Qb2qUN-uE2P4xupGPNQ&bvm=bv.53899372,d.aWM>
92. Mosquera, C. (2007). Lecturas críticas de los talleres de salud sexual y reproductiva y de fortalecimiento cultural desarrollados con mujeres negras desterradas por el conflicto armado en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (27), 122-137. Recuperado de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/363/view.php>
93. Medina, M. V., Galeano, M. P., Layne, B. & Lozada, C. (2007). Lo psicosocial desde una perspectiva holística. *Revista Tendencia & Retos*, (12), 177-189. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tendencias/rev-co-tendencias-12-11.pdf>

94. Mogollón, A. S., Vásquez, M. L. & García, M. M. (2003). Necesidades en salud de la población desplazada por conflicto armado en Bogotá. *Revista Española de Salud Pública*, 77(2), 257-266. Recuperado de <http://www.scielosp.org/pdf/resp/v77n2/original7.pdf>
95. Giraldo, J. (2005). Perspectiva del acoso laboral en el contexto colombiano. *Perspectivas en Psicología*, 1(2), 205-216. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67910209>
96. Dueñas, E., Martínez, M. A., Morales, B., Muñoz, C., Viáfara, A. S. & Herrera, J. A. (2006). Síndrome del cuidador de adultos mayores discapacitados y sus impactos psicosociales. *Colombia Médica*, 37(2), 31-38. Recuperado de <http://colombiamedica.univalle.edu.co/index.php/comedica/rt/printerFriendly/435/1071>
97. Rodríguez, M. P. (2011). Una aproximación psicosocial acerca de los niños y las niñas en guerra. *Revista de Psicología de la Fundación Universitaria San Martín. Tangram*, 1. Recuperado de http://www.sanmartin.edu.co/academicos_new/psicologia/revista/Revista_Vol1/201107-Articulo.pdf
98. Villalobos, G. H. (2004). Vigilancia Epidemiológica de los Factores Psicosociales. Aproximación Conceptual y Valorativa. *Ciencia & Trabajo*, (14), 197-201. Recuperado de <http://www.cienciaytrabajo.cl/pdfs/14/pagina%20197.pdf>

ANEXO 2. Esquema complejo de la categoría Adjetivo



Claroscuros de Lo Psicosocial en Colombia.